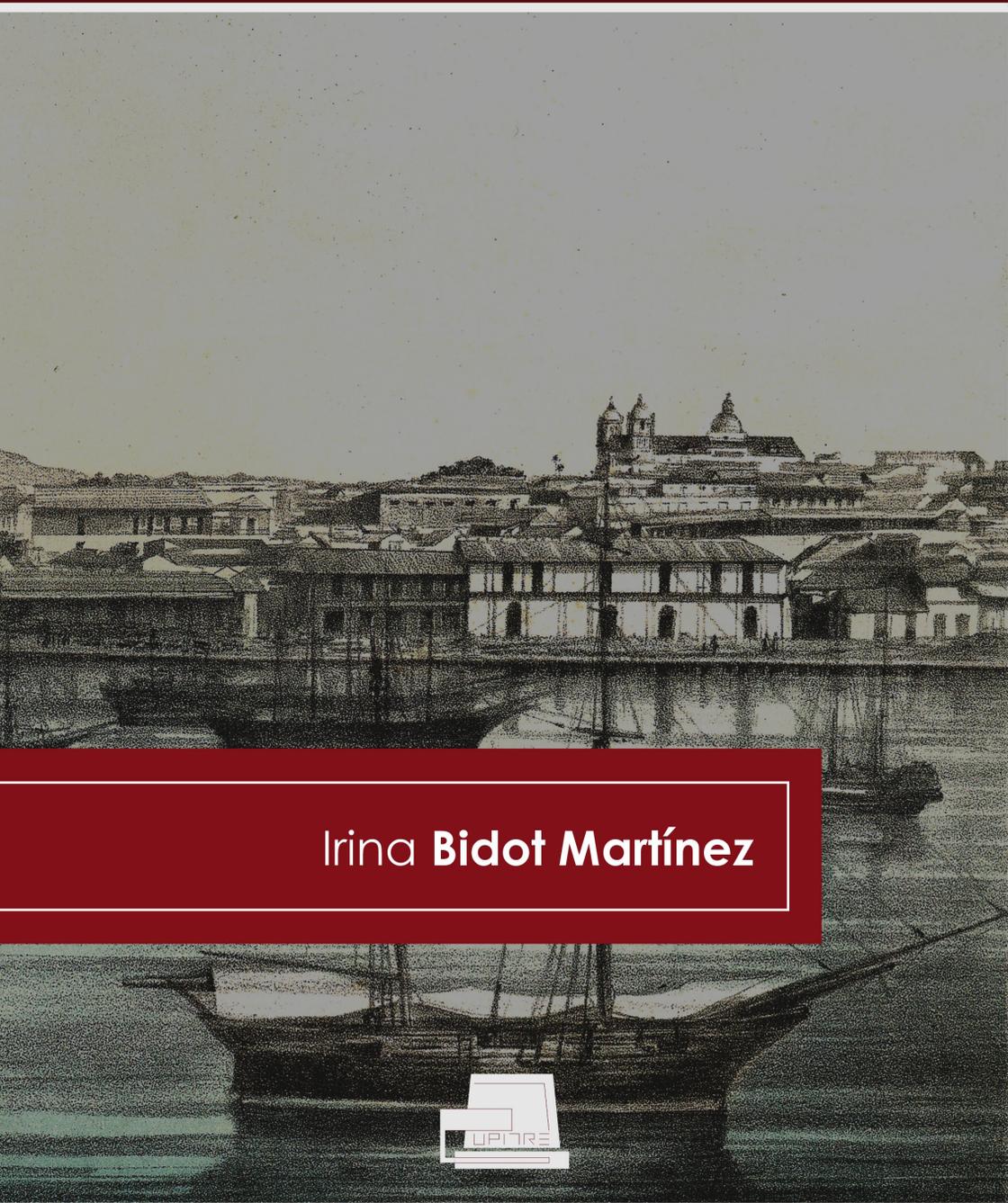


# Estudios lingüísticos de fuentes documentales del oriente de Cuba en el periodo colonial



Irina **Bidot** Martínez





# **Estudios lingüísticos** **de fuentes documentales del oriente** **de Cuba en el periodo colonial**





# **Estudios lingüísticos** **de fuentes documentales del oriente** **de Cuba en el periodo colonial**

**Irina Bidot Martínez**



**Ediciones UO**

**Colección:** Pupitre

**Dirección:** Dr. C. Yaritza Tardo Fernández

**Diseño de colección:** Carlos M. Rodríguez García y Adrian A. García Jardines

**Revisores:**

Dr. C. Mercedes Causse Cathcart

Dr. C. Ana María Guerra Casanellas

**Edición y composición:** Carlos Manuel Rodríguez García

**Diseño de cubierta:** Adrian Amed García Jardines

**Imagen de cubierta:** Fragmento de “Vista parcial de Santiago de Cuba, no. 1”, publicada por Lamy y Colle, 1862; tomada de Emilio Cueto: *La litografías santiagueras del Departamento Oriental de la Isla de Cuba* (edición facsimilar). Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, 2014, p. 79.

© Irina Bidot Martínez, 2025

© Sobre la presente edición:

Ediciones UO, 2025

ISBN: 978-959-207-793-5

EDICIONES UO

Ave. Patricio Lumumba no. 507

entre Ave. de las Américas y Calle 1<sup>ra</sup>

Reparto Jiménez, CP 90500

Telf.: +53 22644453

e-mail: edicionesuo@gmail.com; jdp.ediciones@uo.edu.cu

redes sociales: [www.facebook.com/edicionesuo](http://www.facebook.com/edicionesuo)

página web: <https://ediciones.uo.edu.cu>

Este texto se publica bajo licencia *Creative Commons Atribucion-NoComercial-NoDerivadas* (CC-BY-NC-ND 4.0). Se permite la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio (electrónico, mecánico, por fotocopia u otros) siempre que se indique la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

## Agradecimientos

*Son varias las personas que me han apoyado en la concepción de este libro, resultado del trabajo de diez años y focalizado en los estudios lingüísticos de fuentes documentales del Oriente de Cuba en el periodo colonial. A cada una de ellas quiero dedicarles unas palabras sinceras.*

*A la Dr. C. Marlen Domínguez, quien, desde el amor a la Historia de la lengua, ha compartido conmigo información y saberes. Gracias Marlen, por tu sapiencia.*

*Al Dr. C. Luis Roberto Choy López por acceder a dedicarle unas palabras a este libro. Gracias por la deferencia.*

*A los distintos directivos del Programa de cooperación institucional universitario Vllir-UOS y a mis colegas que formaron parte del P4. Hemos sido una gran familia desde la interdisciplinarietà.*

*A todos los estudiantes de la carrera de Letras que desde el 2012 hasta el 2018 cursaron la Historia de la lengua española y formaron parte del Grupo Científico estudiantil "Trabajo Lingüístico con documentos". Sus trabajos de curso, presentados varios en eventos científico-estudiantiles, han servido de base a muchos de los contenidos abordados en el libro.*

*A las siguientes estudiantes que continuaron sus investigaciones en el área de la Historia de la lengua y se enamoraron de sus temas de Diploma: Odette Acevedo Medina, Susel Segura Oduardo, Geisy Labrada Hernández, Lilianna Dallamy Escalona Zambrano, Rebeca Durán García, Geilis Zaday Pérez Leyva, Ailen Robinson Maure, Karen Safonst Caballero, Danay Lisset González Ferrás, Elizabeth López Pi y Rosalia Ventura Samada.*

*A mis colegas que han compartido conmigo autorías de artículos científicos, tutorías de Trabajos de Diploma o han fungido como oponentes y miembros de Tribunal en las defensas de los Trabajos de curso y Diploma de nuestros estudiantes.*

*Sus nombres también aparecen en varias ocasiones en este libro: Ana María Guerra Casanellas, Mercedes Causse Cathcart y Celia María Pérez Marqués.*

*A Carlos Manuel Rodríguez García, por su excelencia como editor y a Adrian Amed García Jardines por el diseño de cubierta.*

*A mi hijo, esposo y familia más cercana, gracias por el apoyo incondicional y amoroso.*

*A todos, muchas gracias. Ustedes también forman parte de esta obra.*



# Prólogo

*La historia de la lengua española es una materia que constituye un auxiliar valioso de cualquier disciplina lingüística, al permitir caracterizar fenómenos e irregularidades que no tienen explicación para el análisis sincrónico, posibilitar la caracterización de tipologías textuales inherentes a documentos notariales del periodo colonial cubano, determinar la presencia de elementos de la modalidad cubana de la lengua en los textos trabajados o incluso, como se ha explicado, sugerir la incorporación de estos estudios en la enseñanza del español como lengua extranjera.*

Ese apretado resumen de objetivos, intenciones y logros, que hemos copiado del libro *Estudios lingüísticos de fuentes documentales del oriente de Cuba en el periodo colonial* (p. 35), que hoy pone a nuestra disposición Ediciones UO, bastaría para fundamentar su utilidad y valor. Sin embargo, quisiera remontarme un poco atrás y detenerme en diferentes momentos y vivencias del proceso investigativo y docente del cual se ha gestado la obra, del entusiasmo y el esfuerzo que ella ha significado.

Cuando en 2008 nos unimos para llevar adelante un proyecto que nos daría muchísimas satisfacciones, ya Irina Bidot Martínez en la Universidad de Oriente y Luis Alfaro Echevarría en la de Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas habían recorrido un largo camino en la docencia y la investigación de historia de la lengua española. A pesar de eso, ambos se pusieron con gran entusiasmo a un sueño que abarcó en su día a todos los generosos profesores de HLE del país. Y ello fue así porque para la competencia de estos maestros era evidente la necesidad de continuar a un mayor nivel de concertación los esfuerzos: el desarrollo sistemático de investigaciones de corte diacrónico y la capacitación de profesores y estudiantes para el abordaje del documento antiguo<sup>1</sup> en correspondencia con los principios teóricos y metodológicos más recientes de la lingüística histórica nos haría avanzar en la documentación y descripción de cambios lingüísticos ocurridos o en marcha en el español de Cuba.

Quiero destacar, una vez más, que este proyecto se acometió en medio de nuestras difíciles condiciones sin financiamiento, ni ninguna otra

---

<sup>1</sup> En el caso cubano los documentos “antiguos” se remontan, como mucho, al siglo XVI y con más abundancia a los siguientes.

oportunidad como no fuera la comprensión de su valía y el interés y la vocación de servicio de sus participantes. Pero la puesta al día en las técnicas de procesamiento de manuscritos originales y el estudio lingüístico y filológico de documentos escritos en el período colonial nos ha permitido insertarnos en proyectos internacionales<sup>II</sup> y que lo descrito haya servido como base de comparación con otros autores y variedades de lengua.

Con expectativas muy ambiciosas, pusimos entonces en el centro de nuestra atención los fenómenos identificados como tipificadores del habla cubana, en todo el archipiélago o en alguna de sus zonas, para iniciar el camino de develar sus condicionantes diatópicas, factores desencadenantes o concurrentes (frecuencia y funciones en ciertos tipos documentales, épocas, contextos lingüísticos, sociolectos, registros...), y tipo, dirección y velocidad de los cambios que se presentaran a la observación. En el camino, sin embargo, y por razones de toda índole, debimos irnos conformando a objetivos más modestos o parciales.

Sin embargo, se ha recopilado un corpus valioso de documentos, se ha logrado interesar a estudiantes de pregrado y posgrado para la realización de sus investigaciones en estos temas, se han realizado defensas y publicaciones. Las investigaciones —que han partido del análisis de textos redactados por personas que dominaran de manera insuficiente las normas de ese tipo de documentación y de fragmentos que reproducen enunciados orales; de materiales de la distancia concepcional, cuyos deslices y variantes los alejan del uso culto y ejemplar; y de documentación metalingüística y lexicográfica —cada uno con sus restricciones correspondientes de validez— han permitido en su conjunto ir conformando un panorama de la consolidación y transformación del español en Cuba. En ese bregar, Irina Bidot Martínez, en los últimos años, acompañada por sus compañeras Ana María Guerra Casanellas, Mercedes Causse Cathcart y Celia María Pérez Marqués, ha sido, quizá, quien ha ido más lejos, en particular en lo referido al acopio, organización y socialización de fondos.

---

<sup>II</sup> A ello han contribuido profesores de universidades españolas que han querido acompañarnos como José María Enguita, Milagros Aleza, David Giménez-Folques, Azucena Palacios, Javier Elvira, María J. Gómez de Enterría o José Luis Ramírez Luengo y Soledad Chávez. Y en el caso específico de la Universidad de Oriente, el profesor Philippe Meers, coordinador del proyecto en que se insertan las investigaciones presentes en este libro.

El trabajo de los colegas de la Universidad de Oriente ha dado peso a la localización y selección de los documentos de base, con énfasis en los manuscritos, lo cual constituye una contribución en toda regla, que se nos ofrece en este libro *Estudios lingüísticos de fuentes documentales del oriente de Cuba en el periodo colonial*, en un recorrido ordenado por fenómenos descritos como presentes en el español en Cuba, tomando el curso cronológico como segundo criterio.

Se evidencia así que un aspecto destacado de la autora ha sido la promoción de las investigaciones de HLE<sup>III</sup>, que para 2021 sobrepasaban la decena de trabajos de diploma, y la presentación de una quincena de publicaciones de la región oriental, afines o derivadas de ellos. La localización y transcripción de fuentes del oriente del país<sup>IV</sup>, también en trabajos de curso, contribuye a resolver la carencia de representación de este tipo de documentos y toma en cuenta materiales no solo de Santiago de Cuba, Holguín y Guantánamo, sino también de Camagüey, Granma y Las Tunas, para tener muestras prácticamente de toda la región y al menos de los siglos XVII, XVIII y XIX.

Sirva de ejemplo de estos logros la publicación del corpus «Documentos notariales del Departamento oriental de Cuba de los siglos XVII-XIX» (Donoc)<sup>V</sup> —resultado comentado en esta obra— afinado en el Proyecto conjunto de la Universidad de Oriente con casas de estudio belgas y titulado «Las ciencias sociales y las humanísticas frente a los retos contemporáneos del desarrollo local en Santiago de Cuba y la región este de Cuba. Potenciando el patrimonio» (Vlir). Donoc, que se concibe como un corpus abierto, permitió inicialmente el acceso a las muestras de 78 documentos jurídico-administrativos que sirvieron de base a nueve trabajos de diploma de la carrera de Letras-UO, con formas variadas de acceso por tipo documental, siglo, facsímiles, transcripciones que toman como referencia las normas de Charta<sup>VI</sup>, y «guías comentadas», que incluyen la cabecera y otros datos de interés de los documentos. Es un resultado de indiscutible valía, que ha servido para la realización de nuevas investigaciones con diferentes diseños y objetivos.

---

<sup>III</sup> Por ejemplo, la colocación de resultados en la Plataforma Web para la gestión del patrimonio cultural de la región oriental de Cuba.

<sup>IV</sup> Los estudios anteriores tienden a recopilar y caracterizar documentos occidentales y, sobre todo, habaneros, con el sesgo que ello introduce en las conclusiones.

<sup>V</sup> En su primera versión tesis de diploma de Danay Lisette González Ferrás (2018), quien tuvo como tutoras a Irina Bidot y Celia M. Pérez.

<sup>VI</sup> Corpus Hispánico y Americano en la red: Textos Antiguos.

*Estudios lingüísticos...* aspira a encontrar un público amplio, y en su beneficio rehúye eventualmente la terminología específica de la ciencia. Sus cinco capítulos ofrecen respuestas posibles o ejemplos que aparecen a las indagaciones de HLE en Cuba. Se aprecia como una oportunidad que no se trata de paisajes sistematizados de obras, figuras o búsquedas, lo que da ocasión para resaltar trabajos locales o no publicados del ámbito académico. Y es que Bidot ofrece una mirada personal sobre las investigaciones a las que alude, que permite motivar la atención del lector hacia los grandes problemas de la HLE: ¿cuándo, cómo y por qué surge la variedad cubana de la lengua?, ¿cuáles son sus bases demográficas?, ¿cómo pueden periodizarse sus desarrollos?, ¿qué rasgos la tipifican?, ¿cuáles de ellos han sido estudiados sistemáticamente?

Con conocimiento de la más importante bibliografía actualizada del ámbito hispánico, la autora pone también a consideración del lector el algoritmo general que emplea y las categorías de análisis de los documentos, aunque no faltan trabajos de enfoque más específico como el relativo a conectores discursivos o a la modificación del sustantivo.

Se pone de relieve la importancia de los archivos y su especial variedad como fuente de documentación fiable y productiva para HLE, por la presencia de dialectalismos, coloquialismos o localismos, ausentes, caricaturizados o estetizados en piezas literarias. El trabajo realizado por las investigadoras en un número considerable de instituciones que se reseñan en la obra contribuye de modo singular a la conservación y promoción de esas fuentes documentales.

Se advierte, como lo afirma la autora del volumen, cómo se ha ganado en la profundización y habilidad en las investigaciones, proceso que ha llevado a “una caracterización lingüístico-formal según las tipologías textuales más utilizadas en el periodo colonial”. Ha sido valioso el empleo de otros recursos de la ciencia de la zona oriental, como el programa Etiproct (ETIquetador y PROCesador de Corpus Textuales)<sup>VII</sup>, que da fe de las fructíferas relaciones entre colectivos de investigación.

Se dedica espacio en el volumen a detallar características de los documentos de cada región, con insistencia en la irregularidad de los usos grafemáticos, de signos de puntuación y tildes, así como en el empleo de las mayúsculas. El lector puede aprender allí del gusto por las abreviaturas y las preferencias gráficas características de los tipos textuales

---

<sup>VII</sup> Producido por el Centro de Lingüística Aplicada (CLA).

en cada uno de los siglos estudiados. Asimismo, la autora comenta fenómenos de hipo- e hipersegmentación, de los cuales se podrá determinar si se trata de meras uniones gráficas sin otra repercusión y los casos que tienen validez como rasgos lingüísticos epocales. Se hace un recorrido por las preferencias en cuanto a las categorías léxico-gramaticales y su combinatoria, y puede ser de mucho provecho el inventario de léxico jurídico, de comercio y esclavitud.

Lo mencionado, como ciertas partículas y tiempos verbales, refleja tanto las inseguridades y el desconocimiento de normas por parte de actores y autores de los documentos, como la conservación de arcaísmos (mantenimiento de grupos consonánticos cultos, ciertos tiempos verbales, latinismos, fórmulas,...) propia de los tipos jurídico-administrativos, muy formalizados. En lo discursivo, la lectura llama la atención sobre el predominio de conectores aditivos.

A partir de la sistematización de la bibliografía pertinente, se busca documentar rasgos indicados como usuales en la modalidad cubana del español, no necesariamente privativos, y que se descubren a la observación de las grafías con repercusión fónica, como el seseo o el yeísmo, u otros descritos como muy frecuentes en esta variedad, tales como la pérdida de -d- intervocálica, las peculiaridades alofónicas de la -s distensiva o los fenómenos que involucran las líquidas. Asimismo, la investigación se detiene en la extensión y desarrollo de rasgos relacionados con las formas de tratamiento (tuteo, pérdida de *vosotros*), cubrimiento del campo semántico de los tiempos compuestos por los simples, y localiza datos de la influencia de variedades hispánicas no estándares en el léxico, en particular marinerismos; así como de indoamericanismos y subsaharanismos. Sin embargo, los documentos despojados no han permitido aún datar suficientemente algunos de esos rasgos, tales como la frecuencia y el tipo de sufijo diminutivo, por ejemplo. Se puede advertir, en cambio, el incremento de la influencia de lenguas como el francés, el catalán y el inglés.

De lo más interesante de la obra es la demostración de la validez tanto de los documentos rescatados como de la investigación, no solo en el plano práctico docente, por ejemplo para la formación de maestros o la enseñanza de español a extranjeros, sino también en cuanto a sacar a luz nuevos datos del proceso de surgimiento de nuestra singularidad y conciencia lingüística. Como registro de nuestra variedad, la obra contribuye a la historia de la cultura cubana, su identidad y sus valores patrimoniales y da fe de esfuerzos y logros, a pesar de la guerra que se nos hace.

De otra parte, la continuidad y articulación de estas investigaciones se evidencia en la posibilidad, que hemos disfrutado en otras localidades del país, de compartir muestras para abordarlas desde puntos de vista complementarios, con lo cual las descripciones pueden ganar en amplitud y profundidad.

El libro que se nos presenta, además de necesario, se nos revela como un servicio oportuno a la investigación de HLE en el país, en tanto constituye un muestrario de lo logrado, y busca una integración de resultados por tipo documental, fenómenos descritos, provincias, siglos y otras variables. Y es que acaba de ver la luz en 2023, con afán de dar a conocer los adelantos en los estudios de nuestra variedad, la recopilación *El español en Cuba*<sup>VIII</sup>, coordinado por las profesoras de la Universidad de La Habana Ana María González Marfud y Marialys Perdomo<sup>IX</sup>.

Como ha sido publicado en Galicia por la cátedra Alejo Carpentier, es una oportunidad para la divulgación fuera, pero con el inconveniente de que el acceso y uso de la información al interior del país de este tipo de publicación es limitado, problema que esta obra viene a resolver.

La incorporación entusiasta de Irina Bidot a proyectos como el del *Nuevo diccionario histórico de la lengua española*, u otros concertados para la docencia de HLE (usos léxicos que han conformado las identidades de los actores de las guerras de independencia y su vida cotidiana en la manigua) nos permiten afirmar que lo expuesto hasta aquí es solo un corte parcial de una trayectoria que tendrá muchos otros hitos.

Como se trata no solo de animar a leer, sino de continuar buscando documentalmente evidencias del carácter tipificador de ciertos fenómenos en el español de Cuba, incluyo aquí una relación de algunos de ellos que se necesita continuar explicando en sus determinaciones a partir de diatopías, sociolectos, registros, tipos, épocas: vacilación de vocales átonas (palatales, velares), diptongación de hiatos, no distinción entre fricativa interdental y predorsodental o apicoalveolar sorda, tendencia al yeísmo, elisión de /d/ intervocálica postónica, neutralización de líquidas posnucleares, asimilación o geminación de consonantes en con-

---

<sup>VIII</sup> Su capítulo “Para la documentación histórica de rasgos del español cubano” es fruto de un colectivo de autores en que destaca la profesora Bidot.

<sup>IX</sup> El profesor Osvaldo Balmaseda se encontraba entre los que promovieron esta tarea en sus momentos iniciales junto a Ana María González. No le alcanzó la vida para llevarla a término. Para él nuestro recuerdo emocionado.

tacto, glotolaringalización de /x/, aspiración y elisión de /s/ distensiva, velarización de la /n/ final de palabra, regularización morfológica de la segunda persona de singular del pretérito de indicativo, alomorfos de diminutivo *it-*, *-ic-*; sujetos pronominales de primera y segunda persona no enfáticos, orden lineal sujeto-verbo en la oración interrogativa, uso etimológico de pronombres personales átonos de tercera persona, *le* OD de respeto, despronominalización de *le(s)*, predominio de los tiempos simples del verbo, avance de *usted* como forma de respeto, *vosotros* de respeto, *haber/hacer* concordado, queísmo/dequeísmo... y toda una constelación de fenómenos léxicos semánticos.

La lista, potencialmente incrementable hacia el infinito, es un guiño y una invitación para estudiantes y entendidos. Entre ellos se cuenta ya, por sitio ganado, la autora de este libro.

**Marlen A. Domínguez Hernández**

La Habana, 2 de junio de 2023



# Palabras

Acercarme a los *Estudios lingüísticos documentales del oriente de Cuba en el período colonial*, de Irina Bidot, me ha producido una gran satisfacción al comprobar que, en diferentes puntos de nuestro país, se realizan estudios rigurosos y consistentes sobre la diacronía del español de Cuba. Sabía de la sostenida labor de Marlen Domínguez en la Universidad de La Habana y de sus importantes resultados. También de los valiosos estudios de Luis Alfaro Echevarría en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Pero ha sido una gratísima sorpresa constatar que Bidot, desde mi Universidad de Oriente, se haya entregado, con tanta dedicación, bríos y logros, a esa apasionante empresa.

Como primera reacción, he tratado de vincular esta obra con mis investigaciones sobre el español de Cuba, realizadas en el Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba y en la Universidad de Valencia en España.

Desde el punto de vista diacrónico, los estudios reseñados por Bidot bajo el rubro de período colonial se enmarcan en las etapas de la koineización (1492-1762) y de la estandarización (1763-1898), que propuse en *Periodización y orígenes en la historia del español de Cuba* en 1999.

Desde el punto de vista diatópico, dichos trabajos se ubican en las zonas III (Camagüey, Las Tunas, Holguín, Manzanillo y Bayamo), IV (Santiago de Cuba y Guantánamo) y V (Baracoa) de la división dialectal del español de Cuba que publiqué en 1989 (“Zonas dialectales de Cuba”, *Anuario L/L*, no. 20), más tarde confirmada en líneas generales en el *Atlas Lingüístico de Cuba* del Instituto de Literatura y Lingüística (Lourdes Montero, 2013).

Desde la perspectiva metodológica, la casi totalidad de los estudios referidos por Bidot tiene un carácter sincrónico y sintópico. Es decir,

cada estudio se sitúa en un momento específico del eje diacrónico (siglo XVII, siglo XVIII, excepcionalmente siglos XVII-XIX), a la vez que se detiene en un segmento determinado del eje diatópico (Santiago de Cuba, Baracoa, Jiguaní).

Solo el acopio de investigaciones similares, referentes a diferentes períodos históricos, y situadas en diversos puntos de nuestra geografía, hará posible la elaboración, ojalá que más temprano que tarde, de nuestro más ambicioso proyecto: la historia del español de Cuba.

Finalmente, felicito sinceramente a la autora, a sus colaboradores y a sus alumnos por esta obra que ya desde hoy es un valioso referente para los estudiosos de la diacronía hispánica, a la vez que una fuente de inspiración para nuestros jóvenes investigadores.

**Luis Roberto Choy López**

Madrid 2023

# Introducción

El estudio de la modalidad cubana de la lengua española es el objeto de investigación fundamental de la ciencia lingüística en Cuba, dentro de la que también se encuentran aquellas indagaciones que van hacia el estudio de su historia, las cuales aún resultan menores en relación con las de la lengua en uso.

A esta ardua tarea de corte historicista dentro de los estudios lingüísticos se ha unido la carrera de Letras de la Universidad de Oriente, la cual, a partir de la incorporación de profesores y estudiantes al Proyecto<sup>1</sup> “Las ciencias sociales y las humanísticas frente a los retos contemporáneos del desarrollo local en Santiago de Cuba y la región este de Cuba. Potenciando el patrimonio”, se ha propuesto caracterizar los rasgos tipificadores del español de la isla en el antiguo Departamento oriental, a partir de las fuentes documentales rescatadas de importantes archivos del territorio, instituciones que poseen información fiable para elaborar estos estudios con la calidad requerida.

Igualmente se debe destacar el interés suscitado por la Dr. C. Marlen Domínguez Hernández, de la Universidad de La Habana, quien junto a profesores de Historia de la lengua Española en el país, en el 2012, creó un grupo de investigación a través del cual se pretende la búsqueda

---

<sup>1</sup> Proyecto desarrollado, a partir de 2013, apoyado por la Cooperación para el Desarrollo Belga, a través de Vlir-UOS (Consejo flamenco interuniversitario de cooperación para el desarrollo), en el contexto del programa de cooperación institucional universitario con la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. Este proyecto en específico es conocido como P4, número que lo identifica entre los otros proyectos que confirman dicho programa. Ha tenido como resultado un número importante de publicaciones científicas, trabajos de curso, de diploma, maestría y doctorado, elaborados por profesores y estudiantes miembros del proyecto. Su segunda fase, que concluyó en 2023, se ha nombrado “Salvaguarda del patrimonio cultural. Herramientas y prácticas para su manejo integrado en Santiago de Cuba y la región este del país”.

del surgimiento y evolución de los elementos tipificadores del español hablado en Cuba.

El proyecto ha propiciado la defensa de once trabajos de diploma de la carrera de Letras<sup>2</sup>, los cuales han ayudado al rescate y transcripción paleográfica de documentos manuscritos que han sido analizados a partir de comentarios gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico-semántico, y según las características de las tipologías textuales a las que corresponden, en su mayoría documentos notariales, con sus especificidades tipológicas que, como explica María Teresa García Godoy en “Una tradición textual en el primer español moderno: los tratados de misivas” (2012), han sido elaborados por individuos representativos de estratos sociales con una determinada instrucción, capaces de llevar a cabo esa tarea, generalmente funcionarios públicos que trasladaban a las escrituras, con exactitud y celeridad, las intervenciones orales de un tercero<sup>3</sup>.

A la información ofrecida en estas tesis se incorpora lo aportado por los trabajos de curso de Historia de la Lengua española (ver Anexo 1), realizados también por estudiantes de la carrera y como continuidad, actualmente se encuentra en elaboración una tesis de maestría en la que su autora se encarga de estudiar, desde el análisis del discurso, las

---

<sup>2</sup> Los trabajos de Diploma y sus autores son las siguientes: Odette Acevedo Medina: *Caracterización lingüística de documentos manuscritos de Santiago de Cuba siglo XVII*; Susel Segura Oduardo: *Estudio lingüístico de documentos notariales de Jiguaní en la segunda mitad del siglo XIX*; Liliana Escalona Zambrano: *Análisis lingüístico-formal de cartas de asunto religioso de la segunda mitad del siglo XVIII en Santiago de Cuba*; Geisy Labrada Hernández: *Caracterización lingüístico-formal de cartas de venta del siglo XVIII en Holguín*; Rebeca Durán García: *Caracterización lingüístico-formal de textos manuscritos de Baracoa en la segunda mitad del siglo XIX*; Ailen Robinson Maure: *Caracterización lingüística de documentos manuscritos de Guantánamo en el siglo XIX*; Zaday Pérez Leyva: *Conectores argumentativos en testamentos del siglo XIX de Holguín y Santiago de Cuba*; Karen Safonst Caballero: *Caracterización lingüística de documentos manuscritos en la segunda mitad del siglo XVIII de Santiago de Cuba*; Elizabeth López Pi: *Caracterización lingüística de documentos manuscritos de Camagüey en la segunda mitad del siglo XVIII*; Danay González Ferrás: *Corpus de documentos notariales del Departamento oriental de Cuba (S. XVII-XIX)* y Rosalia Ventura Samada: *La determinación del sustantivo en cartas de venta de los siglos XVII-XIX*.

<sup>3</sup> La procedencia socio-racial de los notarios estuvo estrictamente vigilada por las autoridades mediante una serie de requisitos personales y profesionales de obligatorio cumplimiento. Con esto, no solo se esperaba que entrara al gremio el varón mayor de edad, “de mente sana, vidente y oyente y constituido en íntegra fama [...] que tenga pleno conocimiento del arte notarial o tabeliano”, sino el que pudiese demostrar un origen familiar legítimo, justificando sus ascendientes como “cristianos viejos de limpia sangre y generación, libre de toda mala raza de moros, judíos, mulatos [...] ni penitenciado por el santo oficio de la inquisición, ni castigado por otro algún tribunal que les haya causado mala nota de su familia” (Perera Díaz y Meriño Fuentes, 2009, p. 104).

estrategias discursivas utilizadas en testamentos en correspondencia con la estructura formularia de esta tipología textual.

A partir de todo lo recopilado e investigado, se han publicado de manera parcial los resultados de una década de trabajo. En este libro se ha logrado unificar criterios teóricos y metodológicos que han servido de base para todo lo estudiado, y mostrar los principales aportes en torno a la caracterización por periodos y territorios o por tipologías textuales, bajo un título que se explica por sí mismo: Estudios lingüísticos de fuentes documentales del oriente de Cuba en el periodo colonial.

Sirva este texto para mostrar de manera armónica lo que se ha estado construyendo desde nuestras aulas y espacios investigativos y para abrir nuevos caminos científicos en torno a las fuentes documentales atesoradas en los diferentes archivos del territorio.

*La autora*



# Generalidades en torno al estudio, investigación y enseñanza de la historia de la lengua española

Los estudios de la historia de la lengua española todavía en muchos textos<sup>4</sup> ofrecen una visión extremadamente eurocentrista, donde se aborda solo de soslayo el considerable aporte americano a la lengua.

En Cuba se han realizado estudios aislados en torno a este aspecto, los cuales parten de dos obras de 1795: *Memoria sobre los defectos de pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos* (sic), de fray Pedro Espínola, y *Memoria que promueve la edición de un Diccionario provincial de la Isla de Cuba* (sic), de fray José María Peñalver; ambas dictadas por dos miembros de la Sociedad Económica de La Habana, fundada en 1793 a semejanza de la ya existente en Madrid, que se encargaba de sugerir a las cortes españolas recomendaciones que recogían el sentir de los sectores económicamente más influyentes acerca de asuntos apremiantes para la colonia (Alpízar Castillo, 1989, p. 16).

Hasta el presente, estas *Memorias* están consideradas como los documentos más antiguos que refieren fenómenos caracterizadores del español hablado en Cuba. Recogen determinados rasgos que se mantienen vigentes en la modalidad cubana. Entre los “defectos de pronunciación” que declara Espínola se pueden mencionar: el seseo<sup>5</sup>, así como

---

<sup>4</sup> En este sentido se pueden mencionar E. E. Litvinenko: *Historia del idioma español* (1975); *Historia del idioma español* (1975); R. Lapesa: *Historia de la lengua española* (1984) y D. Pharies: *Breve historia de la lengua española* (2007).

<sup>5</sup> El seseo procede de Andalucía, fundamentalmente de Sevilla, y de la costa atlántica, de algunos puntos de Murcia y Badajoz, foco de irradiación hacia Canarias y América; además de ser la pronunciación más usual entre las clases populares de Valencia, Mallorca, Cataluña y el País Vasco, cuando hablan español, y se da asimismo en algunas zonas rurales de Galicia. En Hispanoamérica domina en todos los niveles y funciones del habla, por lo cual es parte de la norma culta (Valdés Bernal, 2013, p. 232).

el trueque de /r/ por /l/ y la aspiración de la *h*, aspectos que caracterizan nuestra variante de lengua.

En la *Memoria* de Peñalver, por su parte, se ofrece la idea de formar un diccionario para mostrar a España y al resto del mundo las excelencias del suelo cubano, además de dar un verdadero significado de las voces de uso frecuentes en la isla, tanto las provenientes del léxico indígena, como las oriundas de España que adquirieron nuevas connotaciones entre los cubanos; con lo cual iba más allá de lo meramente utilitario para convertirse en un estudio lingüístico (Alpízar, 1989, pp. 20-21).

La sugerencia de Peñalver solo se concretó en el siglo XIX con la publicación, en 1836 en Matanzas<sup>6</sup>, de otro importante documento: el *Diccionario provincial de voces cubanas*, de Esteban Pichardo y Tapia, considerado el primer diccionario de americanismos del español publicado en América y el punto de partida y referencia obligada de todo lo que se escribió con posterioridad al respecto. Constituye el hecho más relevante, precisamente desde el punto de vista de la historia de la Lingüística en Cuba en el siglo XIX, al menos hasta la aparición en 1881 de *Cuba primitiva* de Antonio Bachiller y Morales (Alpízar, 1989, p. 55).

De manera general, Esteban Pichardo tenía los siguientes criterios en cuanto a la variante de lengua de la Isla: existencia de un habla peculiar de diversos sectores de la población que influía en el conjunto de habla cubano, presencia de reformas ortográficas y división del español de Cuba en dos grandes zonas lingüísticas: oriente y occidente (Alpízar, 1989, p. 149).

En torno a la importancia —y vigencia en muchos casos— específicamente del diccionario de Pichardo, Marlen Domínguez (2010, p. 13) asegura que “el valor de esta obra como testimonio de una época de gestación del español en Cuba se advierte claramente si observamos que muchos de los usos que allí se anotan persisten como cubanismos y se extendieron a todo el conjunto de la población”.

De manera general, Pichardo también hace referencia a la pronunciación en la Isla, el voseo, el habla bozal, la presencia del elemento asiático, los indigenismos, la ortografía española y otros elementos como las dos zonas lingüísticas en que divide la Isla, debido, según su

---

<sup>6</sup> Por la Imprenta de la Real Marina. Tuvo otras cuatro ediciones (1849, 1861, 1875 y 1976; y una primera reimpresión en 1985) con algunos cambios de título y ampliaciones, específicamente en las cuatro ediciones del siglo XIX, en vida del autor.

propio criterio, a la cercanía geográfica de Haití (para Oriente) y México (para Occidente).

Pichardo fue quien abrió el camino de los estudios lingüísticos americanos y resulta indiscutible su mérito en cuanto a la selección detallada y minuciosa de numerosos vocablos recogidos a todo lo largo de la Isla, pero, además de ello, destacan numerosos aspectos en el campo de la pronunciación que permiten caracterizar nuestra modalidad de lengua nacional.

Ello hace necesario tener en cuenta que el siglo XIX se considera como un periodo clave para la definitiva formación del español de Cuba, momento en que se establecen los rasgos más característicos de la variedad diatópica y comienzan los estudios del aporte que realiza América a la lengua común (Domínguez, 2012a).

La determinación de muchos de estos elementos desde fecha tan temprana como el siglo XIX da muestras de la existencia de una conciencia lingüística, ya enraizada, de una variante nacional de lengua que hacía sentir a los cubanos diferentes con relación a los españoles. Pero, indiscutiblemente, a finales del siglo XVIII se vislumbra la conformación de esa variante, en la que participaron y participarán en su evolución plena hasta el presente los tres componentes básicos de nuestra nación: el europeo (representado sobre todo por los hispanos, con mayor peso de andaluces occidentales hasta mediados del siglo XVII, y de canarios, a partir de la segunda mitad y hasta el primer cuarto del XX; seguidos de gallegos, asturianos y catalanes en periodos tardíos), el indoamericano (marcado por el léxico heredado de nuestros desaparecidos aborígenes, más el incorporado de otras lenguas amerindias) y el africano (procedente, en gran parte, de las lenguas habladas en las regiones constituidas por los actuales estados de Nigeria, Benin, Congo, Angola, Zaire). Esas son las bases lingüísticas de la lengua nacional (López Morales, 1973, p. 144).

De vuelta a finales del siglo XVIII, a más tardar entre 1795 y 1797, se escribe la obra de catequización *Explicación de la doctrina cristiana acomodada a la capacidad de los negros bozales*, de un desconocido Presbítero de la Congregación del Oratorio de La Habana, registrada por primera vez en el inventario de la reseña bibliográfica que ofrece Antonio Bachiller y Morales como parte del tercer tomo de sus *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la Isla de Cuba* (1859).

La obra muestra cómo los negros bozales<sup>7</sup> erraban en la dicción, con marcada tendencia a la aspiración o a la omisión de sílabas; en la sintaxis, al tratar de sintetizar las estructuras, y en el léxico, al utilizar términos no castizos provenientes de lenguas indoamericanas.

Lo interesante al respecto es que muchos de estos “errores” eran proferidos también, aunque ya algo “corregidos”, por hombres hispanos o criollos —ya fuesen blancos o negros— y hoy, en nuestros días, se consolidan como elementos que contribuyen a la caracterización del español hablado en Cuba y en el Caribe en sentido general.

Dentro de los elementos tipificadores que se han mantenido y que deben ser tenidos en cuenta al mostrar nuestras diferenciaciones diatópicas con relación al resto del mundo de habla hispana, destacan los siguientes:

- El cubano sesea y no distingue el fonema castellano interdental de “caza” del sibilante de “casa”.
- Pérdida de la /d/ intervocálica en un gran número de contextos: perdi(d)o, gana(d)o, de(d)o, mone(d)a, como sucede en buena parte del habla coloquial meridional española.
- La /s/ postvocálica o final se desvanece en el habla cotidiana: los tomates > lo tomate, basta > bata.
- Cuba es yeísta, la /ll/ se articula como /y/ y los cubanos no distinguen “pollo” (ave) de “poyo” (asiento), ni “cayó” (de caer) y “calló” (de callar).
- En el occidente, especialmente en La Habana y Matanzas, es característica la asimilación de la /r/ a la consonante que sigue: cabón por carbón, ag-golla por argolla.
- Otro rasgo peculiar que se encuentra también en el resto del español antillano es el intercambio de /l/ y /r/ implosivas (*alma* se pronuncia *arma* y viceversa).

---

<sup>7</sup> Según diversos trabajos realizados, ya ha quedado demostrado que el bozal no pudo convertirse en una lengua criolla pues no se transmitió de generación en generación, sino que se trataba de un habla con rasgos propios de la adquisición progresiva de estructuras españolas y con una falta de uniformidad sistémica, lo cual podría ser incluso un ejemplo tomado en cuenta para la ilustración del proceso de adquisición del español como lengua extranjera, en este caso por africanos, durante el periodo colonial cubano (Martínez Gordo, 1994, pp. 40-46).

En lo que respecta al plano morfosintáctico, el español cubano comparte la mayoría de las características del español caribeño, entre las que se pueden destacar:

- Predominio del tuteo. El pronombre de respeto *usted* es usado según la norma panhispánica, denota respeto y distancia entre los interlocutores. Pero, al igual que en España, se observa una tendencia al mayor uso de *tú*, sentido como una forma más igualitaria y sin carga jerárquica.
- El pronombre de segunda persona plural *vosotros* no se utiliza, aunque su uso no era desconocido en el siglo XIX, debido a las grandes emigraciones desde España.
- El uso del pretérito (*él fue*) y el antepresente (*él ha ido*) se resuelven según la norma predominante en América Latina y en zonas occidentales de España (Canarias, Galicia, León, Asturias); es decir, el pretérito se usa siempre que una acción tiene lugar en un momento anterior por reciente que esta sea: *¿Qué pasó? Oí un rayo.* (España: *¿Qué ha pasado? He oído un rayo.*). El antepresente se reserva únicamente a una acción cuya vigencia se extiende al momento presente: *he trabajado aquí todo el día* (el día aún no ha concluido).

En el léxico, como en toda América hispánica, Cuba presenta un panorama riquísimo de influencias (canaria, andaluza, catalana, gallega, extremeña, portuguesa, asturiana, aragonesa, vasca y de otras zonas de España). Como bien se sabe, a ello se añade la de indoamericanismos, de lenguas africanas y asiáticas. Este nivel quedó marcado por numerosos marinerismos y, a pesar del proceso de nivelación, no pocos regionalismos y préstamos léxicos de otras lenguas de la Península.

A partir de la acotación de Pichardo en el siglo XIX, muchos fueron los criterios ofrecidos sobre nuestra modalidad de lengua; criterios desde disímiles perspectivas, en algunos casos muy específicos, como Antonio Bachiller y Morales (1859) quien abordó la influencia en el español de Cuba de nuestros primitivos habitantes y de los africanos llegados a la Isla a través de una inmigración forzosa, y en otros demasiado generales, como Felipe Poey Aloy, quien trabajó la prosodia, la ortografía, el léxico, temas gramaticales e incluso los indigenismos (Alpízar, 1989, pp. 149-150).

Bachiller y Morales y Poey Aloy fueron secundados por otros como Félix Varela, quien al poseer una visión generalizadora de la lengua realizó observaciones muy atinadas a la *Gramática latina* de Elio Antonio de Nebrija y a la castellana de Vicente Salvá; Juan Ignacio de Armas

con *Orígenes del lenguaje criollo* de 1892 y José Miguel Macías con su *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo de las voces y locuciones del lenguaje común y de las dicciones del nomenclátor geográfico* (1885-1886), estos dos últimos con juicios cuestionables, pero con registros importantes de la modalidad cubana de la lengua.

En todos los casos estamos ante hombres con formación humanista, pero con escasos conocimientos lingüísticos; hasta la brillante excepción de Juan Miguel Dihigo y Mestre, quien cierra el siglo XIX y da paso al XX intentando introducir estudios de fonética experimental en la Universidad de La Habana, además de estudiar el léxico cubano y el habla popular a través de la literatura (Alpízar, 1989, pp. 149-153).

El siglo XX continuó con otros estudiosos que desde ópticas diversas aportaron sus criterios en torno a nuestra modalidad; tal es el caso de reconocidas figuras como Israel Castellanos, que comenzó los estudios del habla de sectores marginados de la sociedad con *La briva hampona o el argot del hampa cubana* (1914); Alfredo Miguel Aguayo, pedagogo que escribió *El vocabulario del niño cubano* (1920) y Alfredo Zayas y su *Lexicografía antillana* (1914).

También se deben tener presentes otros como Fernando Ortiz, multifacético intelectual que elaboró el *Catauro de cubanismos* (1923) e introdujo en varias de sus obras el estudio del legado de las lenguas africanas en el español de Cuba, como por ejemplo *Glosario de afronegrismos* (1924); Lydia Cabrera, continuadora de los estudios de Fernando Ortiz; Néstor Almendros, con un enfoque moderno en los estudios sobre fonética de nuestra modalidad de lengua; Adolfo Tortoló, autor de “La legitimidad gramatical de la pronunciación hispanoamericana”, texto presentado ante el II Congreso de la Academia de la Lengua Española en 1956 y que se tomó como base para el reconocimiento oficial de la validez del seseo; Alfredo Padrón, con textos que, aunque adolecen de falta de sistematicidad y con un corpus seleccionado de manera casual, poseen un valioso acercamiento a la sintaxis del español de Cuba; entre otros (Alpízar, 1989, pp. 153-156).

Ya en la segunda mitad del siglo XX destaca Rodolfo Alpízar con *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba* de 1989, del cual se han tomado gran parte de los referentes para realizar el recorrido plasmado anteriormente. No obstante, todos son piezas aisladas de un rompecabezas difícil de armar pues quedan muchos trozos aún sin descubrir o profundizar. Estos autores han realizado estudios sobre las características de la modalidad cubana de la lengua en periodos concretos de su

decurсар histórico, con la excepción de Rodolfo Alpizar, ya mencionado y Luis Roberto Choy, quien en *Periodización y orígenes en la historia del español de Cuba* (1999) propone cómo segmentar el continuo histórico de la formación y consolidación del español en Cuba a partir del estudio de Germán de Granda de 1994.

Esta periodización de Choy (1999, p. 42 y ss.) distingue tres etapas fundamentales: koinización (1492-1762), caracterizada por la confluencia de variedades hispánicas; estandarización (1763-1898), en la que se impone el modelo académico peninsular e independización, marcada por el cese de la hegemonía española. A la vez, dentro de cada una, establece subetapas.

También en estos empeños, desde una perspectiva más generalizada a nivel del español americano, no pueden dejar de mencionarse “El *Papel Periódico de La Habana* (1791-94) y la constitución del español americano o propiamente antillano” (Knauer y Gutiérrez, 2002, pp. 245-283), donde se toma como muestra uno de los periódicos más importantes de las colonias americanas y se demuestra la hipótesis ya desarrollada por John M. Lipski en *El español de América* de 1996 con argumentos decisivos en cuanto a que la configuración del español de América tuvo lugar durante el llamado período antillano; y *La hispanización de América y la americanización de la lengua española* de Sergio Valdés Bernal de 2013, el cual revela el proceso de americanización de la lengua española en el Nuevo Mundo, dentro del cual se encuentra, por supuesto Cuba, con sus especificidades en su modalidad de lengua.

En cuanto a la historia de la lengua como tal, los estudios son menores y aislados, están centrados fundamentalmente en documentos de la capital del país, y resultan parcelados y enfocados a aspectos lingüísticos y tipologías textuales muy puntuales.

Al respecto se pueden mencionar trabajos relacionados con disímiles cuestiones gramaticales como: las formas de tratamiento utilizadas por personalidades cubanas de finales del siglo XIX, trabajadas por Domínguez Hernández (2004) en “Evolución histórica de las formas de tratamiento. Análisis de una muestra epistolar en Cuba”; elementos cohesivos gramaticales, concretamente los tiempos y modos verbales y las perífrasis verbales en el *Papel Periódico de La Habana* en 1797, estudiadas por Anabel Rodríguez González en dos textos: “Elementos cohesivos en los artículos del *Papel Periódico de La Habana* (1797)” de 2011, y “Acerca de las perífrasis verbales en el *Papel Periódico de La Habana* (1797)” de 2013, y la voz pasiva

abordada por Loisi Sánchez Padrón (2011) en “Estudio lingüístico de testamentos escritos en Cuba en los siglos XVI, XVII y XVIII”; y otros como el de Guardado de las Casas (2003, pp. 76-88) donde se realiza una interpretación fonética de hechos ortográficos en Actas capitulares de La Habana en los siglos XVI y XVII (1577-1615) o el de Ricardo H. Reyes y Gema Valdés Acosta (2011), quienes elaboraron “Estudio sobre el lenguaje en el siglo XIX en la región central de Cuba”.

En el caso específico de la región oriental, los trabajos encontrados hasta el 2012 aproximadamente se circunscribían a Santiago de Cuba y aportaban aspectos relacionados con el estudio de manuscritos y otros documentos primarios.

Entre ellos se pueden mencionar los textos de Yaquelín Cruz Palacios (2001, pp. 205-209), centrado en el uso de pronombres personales en función sujeto en manuscritos del siglo XIX; de Bárbara Argüelles Almenares y Gergina Baró Arencibia (2009, pp. 103-111), autoras que ofrecen sus consideraciones en torno al estilo de redacción y las formas lingüísticas utilizadas en testamentos del siglo XVIII como fuente documental para el estudio de la historia social del periodo colonial en Cuba; de Ana María Guerra Casanellas y Ronald Ramírez Castellanos (2013), quienes realizan un estudio en cuanto a la evolución y permanencia de palabras en uso en Santiago de Cuba en el artículo “Palabras en uso en Santiago de Cuba (1872-1930). Evolución y permanencia”, y de Irina Bidot Martínez y David Silveira Toledo (2013) los que, a partir del estudio de un texto que recoge crónicas y reportes de viajeros sobre Santiago de Cuba, describen los recursos lingüísticos utilizados por estos para la caracterización de la ciudad en “Recursos caracterizadores desde Santiago de Cuba desde la mirada de cronistas y viajeros”.

Si se analizan estos trabajos se puede percibir cómo la perspectiva de cada uno de ellos demuestra la importancia y necesidad de una investigación más generalizadora. Al respecto, puede consultarse “Para la documentación histórica de rasgos del español cubano” (Domínguez *et al.*, 2023).

## **Vínculos entre la enseñanza y la investigación de la historia de la lengua en la Universidad de Oriente**

La problemática en torno a la carencia de estudios diacrónicos de la modalidad cubana de la lengua y su sistematización en el Oriente de Cuba comenzó a ser analizada aproximadamente desde el 2010 en el colectivo de la Disciplina Estudios de Lengua española en la carrera de Letras de la Universidad de Oriente. En octubre de 2012, esta problemática fue

llevada a discusión, entre otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, al Primer Taller Nacional de Historia de la lengua española, realizado en la Universidad de La Habana, centro rector de la carrera (Bidot y Casanellas, 2017).

Un año más tarde, en 2013, comenzó a ejecutarse en la Universidad de Oriente el P4, dentro del Programa de cooperación institucional universitario Vllir-UOS, en el cual participaron investigadores de diferentes áreas del conocimiento, en función del estudio del patrimonio en esta importante región del país.

Dentro de los tópicos que se trabajaron en la primera fase de dicho proyecto se desarrolló la línea “Fuentes documentales en la región oriental de Cuba y su contribución al rescate, conservación y promoción del Patrimonio”, enfocada al estudio de documentos atesorados en importantes archivos de la ciudad de Santiago de Cuba y otros de la región oriental. Esta línea, a su vez, se articuló a través de tres tópicos: los estudios literarios, los enfocados a la historia del arte y un tercero dedicado a las ciencias lingüísticas.

La línea relacionada con el trabajo lingüístico con fuentes documentales, desde sus inicios necesitó un trabajo armónico entre profesores investigadores y estudiantes, estos últimos articulados a través del grupo científico-estudiantil “Trabajo lingüístico con documentos”, conformado el 19 de septiembre de 2014, pero con importantes antecedentes a partir del 2013.

El desarrollo del Primer Taller Nacional de Historia de la lengua española y la implementación del Proyecto Vllir permitieron reorganizar la proyección investigativa dentro del colectivo de la Disciplina Estudios de Lengua española, donde se imparte la Historia de la lengua española, y otros afines como el de Estudios Lingüísticos y Práctica pre-profesional, para de esta manera desarrollar una proyección investigativa, de conjunto con los estudiantes de la carrera de Letras, los cuales se motivaban desde el momento en que comenzaban a recibir la Historia de la lengua española como asignatura curricular, la cual cerraba con un trabajo de curso relacionado con esta temática investigativa.

De esa forma, se fue logrando una especialización en las investigaciones, se pasó de un análisis lingüístico general en los inicios del trabajo, que abarcó documentos de diferentes archivos de la región oriental de Cuba, hasta centrar las investigaciones en una caracterización lingüístico-formal según las tipologías textuales más utilizadas en el periodo colonial.

En el caso de los trabajos de diploma relacionados con la temática, los estudiantes partieron de la motivación generada a través de la asignatura, llegando en algunos casos a continuar la misma investigación. Las indagaciones estuvieron enfocadas:

- Hacia un siglo y territorio específicos, por ejemplo: siglo XVII (Acevedo Medina, 2014) o segunda mitad del XVIII (Safonst Caballero, 2017), ambas en Santiago de Cuba, segunda mitad del siglo XVIII en Camagüey (López Pi, 2018), o siglo XIX en Guantánamo (Robinson Maure, 2017) o en Baracoa (Durán García, 2016).
- Hacia las características formales y lingüísticas de una tipología textual, por ejemplo actas bautismales, de matrimonio y defunción (Segura Oduardo, 2015), cartas de venta del siglo XVIII (Labrada Hernández, 2016), cartas de asunto religioso del siglo XVIII (Escalona Zambrano, 2016).
- Hacia un aspecto lingüístico concreto, por ejemplo: la conformación de un corpus de documentos notariales del Oriente de Cuba, con posibilidades de seguir ampliándose (González Ferrás, 2018), conectores argumentativos en testamentos (Pérez Leyva, 2017) o la determinación del sustantivo en cartas de venta (Ventura Samada, 2020).

A partir de estas indagaciones, se elaboraron diversos artículos científicos que recogen esos resultados y los generalizan. Los estudios sobre Historia de la lengua española, realizados desde la Universidad de Oriente, son de gran valía para la conformación de la historia de la cultura cubana, su identidad y sus valores patrimoniales y pueden ser aplicados en diferentes espacios docentes e investigativos.

Sería interesante, por ejemplo, incluir, dentro de lo que cabe, en programas superiores de enseñanza de español como lengua extranjera (ELE) algunos contenidos relacionados con la variedad y variación de nuestra lengua, las cuales, por supuesto, existían a finales del siglo XV, momento en que el castellano, a pesar de convertirse en la lengua predominante en la Península, comienza a tener una gramática propia y a extenderse hacia el vasto continente americano. Sin olvidar que esta lengua no se manifestaba de manera unitaria, pues presentaba diferenciaciones sociolingüísticas y diatópicas que contribuyeron a la configuración de la variante americana de la lengua que, en gran medida, es heredera de la variante peninsular meridional, dígame fundamentalmente la hablada en Andalucía occidental y Canarias.

Por otra parte, si el profesor de ELE está interesado en ello, estos contenidos podrían ser un pretexto para la enseñanza también de cuestiones relacionadas con la cultura y la sociedad en la que el aprendiz estudia el español.

Desde la enseñanza de la historia de la lengua, se podría explicar no tanto cómo y por qué se originó en el sistema una determinada variante fonética, morfosintáctica, léxica, etc. —algo bien complejo de entender por parte de un aprendiz de ELE—, sino a través de qué mecanismos sociales, políticos, culturales, históricos, etc. la innovación llegó a imponerse en la lengua en general, consumando un cambio determinado, o la variante regional se extendió por un territorio para conformar los elementos identitarios de determinada comunidad de habla (Bidot, 2019, pp. 40-48).

En el caso específico de Cuba, la incorporación en la enseñanza de ELE de elementos relacionados con la historia de nuestra modalidad de lengua, sobre todo desde la llamada historia externa<sup>8</sup>, podría ser una vía interesante para reforzar en el aprendiz los elementos tipificadores de nuestra variante con relación a la septentrional de la Península; quizás la más paradigmática dentro del español a nivel internacional, pero no así la más generalizada, si se contrasta con la preponderancia a nivel de uso de muchos aspectos coincidentes entre la variante meridional y la americana.

Nótese cómo se ha hecho hincapié en la historia externa, en tanto la historia de la lengua desde un punto de vista interno, como subdisciplina lingüística, resulta —como bien se explicó con anterioridad— compleja y difícil, sobre todo para aprendices no nativos de la lengua, sin conocimientos elementales de la ciencia lingüística, pues requiere de un alto dominio de esta para poder enfrentar su análisis evolutivo en cuanto a los cambios producidos dentro del sistema en todos los niveles.

Desde la historia externa, el profesor se podría encargar de abordar los periodos de la historia de la lengua, pero relacionados con los contextos históricos y extralingüísticos que condicionaron su evolución.

---

<sup>8</sup> Para diferenciar la historia externa y la interna en la tradición se ha llamado Historia de la lengua, a la primera, y Gramática o Lingüística histórica, a la segunda. A esta tradicional separación se opone una visión sistémica, de intercondicionamiento, que integra la influencia de los factores demoesociales y los comportamientos lingüísticos, sobre todo a partir del empleo de categorías como tradición discursiva y tipología textual (Dominguez Hernández, 2017, pp. 22-23).

Esta parte se puede sustentar en los fundamentos teórico-metodológicos de la Historia de la lingüística, en la que se ponen de relieve los acontecimientos históricos y literarios de cada época en relación con determinados fenómenos lingüísticos y aspectos internos (Diez del Corral, 2015, p. 222). Es por ello que se comparte el criterio de Elena Diez del Corral al plantear que:

Este tipo de historia o subdisciplina lingüística es la que puede resultar [...] de gran utilidad e interés para los estudiantes de español como lengua extranjera, dado que suele resultarles más atractiva que la *Gramática histórica*. En ella se aborda un número elevado de datos históricos, literarios y culturales que repercuten y han influido notablemente en la conformación de la lengua española que están aprendiendo (2015, p. 222).

Sobre la base de lo planteado por estos autores en torno a la enseñanza-aprendizaje del español a través de su historia lingüística a estudiantes francófonos<sup>9</sup>, se puede hacer referencia a algunos criterios sobre este aspecto, focalizado desde la enseñanza de la historia de la modalidad cubana de la lengua.

Diez del Corral parte de la idea de que el conocimiento de aspectos relacionados con la historia lingüística incide fundamentalmente en la motivación de los alumnos y en la conciencia de la lengua, despertando su curiosidad por la lengua española como objeto de estudio. Estas cuestiones y muchas otras podrían incidir en los niveles de motivación del estudiante e incluso en la rapidez con que aprende la lengua (Diez del Corral, 2015, pp. 223-224).

Sus conclusiones hacen pensar en cuánto puede incidir esta materia en la motivación de los estudiantes y en el logro más efectivo de habili-

---

<sup>9</sup> Los resultados de la aplicación por parte de Diez del Corral (2015, pp. 223-224) de un curso de Historia de la lengua de 12 horas a estudiantes francófonos de ELE, fueron muy alentadores, en tanto los estudiantes, al concluir el curso, en general, consideraron la materia como útil, pues les ofreció una serie de ventajas tales como: la posibilidad de poder comprender mejor textos de otros estadios de evolución de la lengua, entender las variaciones diacrónicas, diafásicas, diastráticas y diatópicas y la procedencia de muchas palabras, así como comprender los procesos de cambios actuales. Al respecto, pone como ejemplo las facilidades que pueden proporcionar al estudiante conocer el latín o dominar como lengua materna —o incluso como lengua extranjera— una lengua romance, para poder tener un mayor conocimiento léxico.

dades relacionadas con el dominio de las variaciones que existen dentro de la lengua.

Estas características y otras como los componentes etnolingüísticos del español hablado en Cuba pueden ser introducidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra variante de lengua a partir de los textos y personalidades mencionados con anterioridad, focalizados desde finales del siglo XVIII, y todo el contexto sociohistórico y cultural en que estos surgieron y se difundieron; así como de otros existentes en diferentes territorios del país, como podría ser el caso de documentos manuscritos, elaborados durante todo el régimen colonial, con un fin utilitario y que pueden contribuir a esta caracterización.

En este sentido se podrían tener en cuenta los estudios, dirigidos por las Dr. C. Marlen Domínguez y Dr. C. Ana María González Mafud, que se realizan en coordinación con la Academia Cubana de la Lengua<sup>10</sup>, así como en el caso específico de la región oriental del país, los que se han desarrollado dentro del Proyecto Internacional Vlir-UOS entre la Universidad de Oriente y Universidades belgas, ya mencionado en páginas anteriores.

El trabajo dentro de este proyecto ha sido una experiencia que ha demostrado que la historia de la lengua española es una materia que constituye un auxiliar valioso de cualquier disciplina lingüística, al permitir caracterizar fenómenos e irregularidades que no tienen explicación para el análisis sincrónico, posibilitar la caracterización de tipologías textuales inherentes a documentos notariales del periodo colonial cubano, determinar la presencia de elementos de la modalidad cubana de la lengua en los textos trabajados o incluso, como se ha explicado, sugerir la incorporación de estos estudios en la enseñanza del español como lengua extranjera<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Estas profesoras, dentro de la Red panahispánica de equipos colaboradores para contribuir a la construcción del *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE), auspiciado por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, coordinan el equipo de trabajo cubano.

<sup>11</sup> Para mayor información al respecto, consultar el capítulo “El aprendizaje de ELE a partir de la enseñanza de su historia. Apuntes en torno a la variante cubana de la lengua” de Bidot Martínez (2019).

# Metodología y fuentes de información para los estudios lingüísticos del Oriente de Cuba en el periodo colonial

Para lograr una coherencia investigativa en los estudios como parte de las tareas del Proyecto de investigación “Las ciencias sociales, humanísticas y la arquitectura frente a los retos del desarrollo local en la región oriental. Potenciando el Patrimonio”, en su primera fase, se estableció una metodología de trabajo que ha guiado las indagaciones realizadas.

Todas estas acciones han ayudado al rescate, transcripción paleográfica<sup>12</sup> y caracterización lingüística de 358 documentos manuscritos del Oriente de Cuba (ver anexo 2). Una parte de estas fuentes, específicamente las que son documentos notariales, se encuentran recopiladas en el corpus Donoc (Documentos Notariales del Oriente de Cuba)<sup>13</sup>, sobre el cual se hace alusión en el último apartado del libro.

---

<sup>12</sup> A través de una transcripción, de manera general, se representa una forma oral a través de signos escritos. Es una adaptación mediante caracteres gráficos de una expresión de otra lengua o de un habla peculiar no estándar usando la ortografía y convenciones gráficas de una lengua o la lengua estándar. En el caso de una transcripción paleográfica, se tiene en cuenta que la adaptación que se produce es de una escritura antigua, la cual, además, debe ser datada, localizada y clasificada. Es de elevada importancia para el trabajo realizado, puesto que con ella se ha logrado rescatar los documentos, la mayoría de las veces en condiciones precarias, y conservarlos para futuras investigaciones. En este proceso se respetaron aspectos significativos como: su ubicación, ya sea en la cara A o la cara B (recto o vuelto); la numeración de las líneas; las grafías originales, ya que no se deben hacer correcciones en correspondencia con el español actual o la norma lingüística de la persona que transcribe; así como la firma del autor y la grafía utilizada en los mismos, incluyendo tachaduras, abreviaturas, usos de mayúsculas y minúsculas (Bidot, 2021, p. III, nota 4).

<sup>13</sup> Para mayor información sobre este corpus, se pueden consultar: el Trabajo de Diploma *Corpus de documentos notariales del Departamento oriental de Cuba (S. XVII-XIX)*, de Danay González Ferrás, defendido en 2018, y el trabajo “Corpus Donoc: documentos notariales del Departamento oriental de Cuba de los siglos XVII-XIX”, pp. 84-88, de Irina Bidot Martínez, Danay González Ferrás y Celia María Pérez Marqués, publicado en 2019.

Los documentos recopilados proceden de diferentes archivos del territorio, catalogados como fuentes primarias de información al estar integrados por fondos inéditos, originales manuscritos que permiten a los investigadores acercarse a las raíces del acervo que conservan<sup>14</sup>.

En la elaboración de la metodología se han tenido en cuenta las indicaciones recogidas en la multimedia educativa *Historia de la Lengua española* (Domínguez Hernández, 2012b), y los aspectos específicos relacionados con el comentario lingüístico, ofrecidos por Lola Pons Rodríguez (2010) en “Métodos para estudiar de forma práctica la historia del español”. Los pasos metodológicos que la componen son los siguientes:

1. Selección de la muestra según los siglos, territorios y tipologías textuales.
2. Realización de la transcripción paleográfica de los documentos seleccionados.
3. Elaboración de guías comentadas en las que se resuman las características más significativas de los documentos o grupos de documentos estudiados.
4. Realización del análisis de los documentos a partir de los comentarios gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico-semántico y según las características de las tipologías textuales a las que corresponden.

Todas las fuentes documentales consultadas, transcritas y estudiadas desde 2012 hasta la actualidad se han organizado teniendo en cuenta los siglos (XVII al XIX), regiones (Santiago de Cuba, Guantánamo, Holguín, Camagüey y Jiguaní, dentro de Granma) y tipologías (carta, testamento, carta de venta, poder, testamento, etc.), a partir de la realización de comentarios gráfico-fonéticos, morfosintácticos y léxico-semánticos como plantea Pons (2010, pp. 413-468).

Para la transcripción de las fuentes de estudio se fue fiel a la manera en que estaba escrito el documento; se respetaron las grañas originales (no se hicieron correcciones a partir del español actual), las abreviaturas (comunes en esos documentos que muchas veces eran escritos a la par

---

<sup>14</sup> Para una explicación más detallada de los archivos consultados y de los documentos procedentes de cada uno de ellos, se puede consultar el capítulo “Estudio lingüístico de fuentes documentales del Oriente de Cuba (siglos XVII-XIX)”, del libro *Patrimonio cultural y desarrollo local sostenible. Experiencias investigativas* (Hernández, Rodríguez y Meers, 2021).

de la realización de la acción descrita, por ejemplo: un bautizo, casamiento, un juicio, etc.) y la disposición y número de líneas.

Por otra parte, también se tuvo en cuenta el criterio cronológico para respetar la fecha en que fueron escritos, el tipo de documento (actas de bautismo, testamento, tratados, venta de tierras, etc.) y las características del que escribe el texto, aunque no siempre en los archivos se encontró referencia al respecto<sup>15</sup>.

En cuanto a la transcripción, el trabajo realizado demostró que mientras más fiel sea esta, mayor será su aporte al realizarse el análisis lingüístico<sup>16</sup>, debido a que en los primeros años de la colonización los rasgos caracterizadores del habla estaban más cercanos al español peninsular que al de la variante cubana de lengua, la cual no estaba conformada aún.

En esta tarea se tuvieron en cuenta, fundamentalmente<sup>17</sup>, los criterios de edición proporcionados por la red internacional Charta (Corpus Hispánico y Americano en la red: Textos Antiguos)<sup>18</sup>, a los cuales se les hicieron determinadas adecuaciones en función de las características de las investigaciones. Entre estos criterios de edición se pueden citar:

---

<sup>15</sup> Todas estas indicaciones aparecen recogidas en la multimedia educativa *Historia de la Lengua española* (Domínguez 2012b).

<sup>16</sup> En el trabajo “Estudio de documentos manuscritos del siglo XVIII de la región oriental y su contribución a la historia de la variante cubana de la lengua”, Bidot y Guerra (2015) hacen alusión a lo poco aportativo que puede ser para un estudio lingüístico partir de un documento transcrito sin que se respete el original y con correcciones según las características del español actual.

<sup>17</sup> Para la transcripción de los primeros textos seleccionados se tomaron en cuenta los criterios de edición que con un fin didáctico aparecen en Domínguez (2012b), en los cuales se indica, por ejemplo, asignar una línea para cada una de las líneas del documento, lo cual hacía muy extensos los textos ya transcritos

<sup>18</sup> La Red Charta se concibe como un proyecto global para la edición y análisis lingüístico de textos archivísticos en español de los siglos XII al XIX. Contiene documentos de Europa, América y Asia, entendidos estos en sentido amplio, pues no solo acoge piezas oficiales de la cancillería, la administración civil, la de justicia, la Inquisición o contratos de compraventa, sino también cartas particulares y aún billetes y notas sueltas. Se presentan en edición digital fiable, comprobable, y se pueden citar directamente tanto en estudios científicos como en trabajos divulgativos, o simplemente para satisfacer la curiosidad por el pasado, incluso local y familiar. Según Díez del Corral y Aizpurru (2014), la red tiene como principal objetivo establecer una metodología común para la edición de textos, ya que hasta el momento han coexistido diferentes criterios que atienden a los intereses dispares desde los que se acercan al texto, los investigadores —historiadores, diplomáticos, paleógrafos, entre otros. Sus indicaciones sustentaron la transcripción de los documentos incorporados al corpus Donoc.

- Presentación de cada documento con una cabecera que recoge: número de orden del documento dentro del corpus, siglas del nombre de dicho corpus; las siglas del archivo que lo conserva y, en algunos casos, la signatura del archivo y el folio; la data y la localización según el orden año, mes y día; los datos referentes al registro (indicación del tipo de documento, emisor, destinatario, e incluso, breve resumen del contenido, la expresión del tipo de soporte, y el estado de conservación) y los nombres de los investigadores responsables de la edición. Ejemplo:

01<sup>19</sup>

Corpus Donoc

AHPSC, Protocolo Notarial, ff. 242r- 242v

1783 diciembre 30 (Santiago de Cuba, Cuba)

Carta de manumisión en favor de Candelaria, esclava de Doña Juana Ferrer.

Luis Agustín Sierra

Papel

Regular estado de conservación

Karen Safonst Caballero

Danay González Ferrás

- Adaptaciones en cuanto a la numeración de hoja y línea: se consig- nan entre llaves en el lugar que corresponda, la indicación de recto (r) y vuelto (v) inmediatamente tras el número de hoja.
- Precisiones en cuanto al deterioro del material: empleo de asteris- cos (\*) para marcar el número de letras ilegibles. Si el número de estas no se puede precisar, se emplean tres asteriscos entre corche- tes ([\* \* \*]). En caso de que exista otra razón se consigna esta entre corchetes. Ejemplo: ([roto], [*doblez*], [*mancha*]).
- Declaración del empleo de signos o elementos especiales: a través de corchetes y cursivas para indicar la presencia de sellos de papel timbrado, signos o elementos especiales. Ejemplo: [*sello*] de cera col- gante, de plomo, de placa, [*crismón*], [*cruz*], [*signo*] y [*signo: texto*].

Junto con la transcripción, la mayoría de los documentos se han acompañado de una guía comentada, en la que se ofrece información

---

<sup>19</sup> Esta cabecera es la que corresponde al documento número 01 del corpus de Docu- mentos Notariales del Oriente de Cuba (Donoc).

adicional de cada uno de ellos, la que puede ser de gran importancia para estudiosos de las ciencias sociales y humanísticas en sentido general (ver anexo 3).

Para la realización de los comentarios lingüísticos se tuvieron en cuenta, de manera general, los siguientes elementos:

Para el comentario gráfico-fonético se tuvieron en cuenta:

- *y, i, j* en la escritura de [i]
- *u, v* en la escritura de [u]
- dígrafos latinizantes y helenizantes: *ph, ff, th, ll > l*
- grupos cultos simplificados o conservados
- alternancia de *s/c/z, b/v, g/j, y/i*
- ocurrencias de conservación de *qu* ante *e* y *a* acentuada
- simplificación del grupo consonántico *pt*
- trueque de *r/l*
- escritura del grafema *x* según la pronunciación
- los signos diacríticos
- el empleo de las mayúsculas
- el tipo de letra
- las abreviaturas.

Igualmente, el análisis puede quedar abierto a otros elementos que pudieran ser significativos para un estudio desde el punto de vista fonológico; en este caso, el rasgo que se analizó fue el seseo.

Para el comentario morfosintáctico se decidió ordenar la información según las categorías de palabras, considerando las posibles funciones sintácticas dentro de la oración y teniendo en cuenta los elementos característicos de la modalidad cubana de la lengua.

De manera general, se hurgó en los siguientes aspectos:

- Artículo (si hay algún uso que haya caducado o si se usa con infinitivos).
- Sustantivo (posibles variaciones de género y número, así como su concordancia y sufijación, fundamentalmente los diminutivos).
- Adjetivo (anteposición al sustantivo y grados).

- Pronombres personales (pérdida o conservación de *vos*, generalización de *usted*, *ustedes*, sustitución de *se lo* por *se los*, léísmo). Formas de tratamiento.
- Relaciones entre artículo, sustantivo y adjetivo o determinante.
- Verbo (frecuencia de uso de formas verbales simples y compuestas, usos de *ser* y *estar*, terminación en *-ra* o *-se* en el pretérito del subjuntivo, decadencia de *-re* en el futuro del subjuntivo).
- Formas no personales del verbo (tipos y usos, frecuencia de usos, empleo de perífrasis).
- Uso de adverbios.
- Uso de conjunciones y preposiciones.
- Además de otros elementos como: fusión de palabras.

Este esquema no puede funcionar rígidamente ya que en todos los textos, por sus características tipológicas, se encuentran datos comentables que facilitan el análisis de cada una de estas categorías.

Por último, dentro del comentario léxico-semántico, se decidió analizar los campos semánticos que se pueden conformar en dependencia de las temáticas referidas según el tipo de documento, el tema que tratan y su estructura formal; así como posibles indigenismos o locuciones latinas que pudieran ser utilizadas, e incluso el uso de términos de parentesco y términos de influjo no hispano.

Para determinar la estructura formal según la tipología textual se tuvo en cuenta:

- La tipología textual (dígase el tipo de documento: carta, testamento, venta de tierras, poder testamentario, etc.).
- El tema que trata (religioso, político, civil, personal, administrativo).
- La estructura formal de los documentos.

Si bien la mayoría de las características estudiadas, emanadas de los comentarios gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico-semántico realizados, están en función de los siglos y territorios en específico (ver tercer capítulo) o de las tipologías textuales a las cuales corresponden las fuentes documentales recopiladas (ver capítulo 4), también se han realizado estudios lingüísticos más específicos, tales como el uso de conectores argumentativos en testamentos del siglo XIX de Holguín y Santiago de Cuba (Pérez Leyva, 2017) o la modificación del sustantivo en cartas de venta de los siglos XVII-XIX (Ventura Samada, 2020; Bidot, Ventura y Ruíz Millares, 2021), a lo cual se hace referencia en el capítulo 5, junto

a otros aspectos relacionados con la generalización y aplicabilidad de los resultados investigativos de toda una década.

## **Los archivos del Oriente de Cuba y su contribución al estudio de la historia de la modalidad cubana de la lengua**

Los lugares donde el investigador interesado en la evolución histórica de la lengua busca los materiales sobre los cuales realizar sus estudios son los archivos históricos que, como depósito de documentación muy variada en cuanto a su tipología, cronología, diatopía y autoría, se transforman en la principal fuente del estudioso, o mejor, en la principal cantera de la que extraer materiales con los que se pueda ir construyendo la historia de la lengua, en este caso la historia del español y su variante en Cuba y en la región oriental.

Este libro se centra en la disciplina historia de la lengua y, por tanto, se hace referencia a los investigadores (lingüistas o filólogos) que toman como fuente para su estudio los documentos de archivo; sin obviar la importancia que tiene la indagación en archivos para otros investigadores de las ciencias sociales y humanísticas como los historiadores, sociólogos, historiadores del arte, literatos, etc.

La acumulación ordenada de los papeles, que se producen como resultado de la actividad pública o privada, da lugar a los archivos, los cuales han perpetuado hasta nuestros días una información esencial para cualquier tipo de investigación.

Etimológicamente la palabra *archivo* proviene del vocablo latino vulgar *archivium* que deriva, a su vez, del griego *arkeiōn* (residencia del arconte) y que designaba, tanto al lugar donde se custodiaban los documentos como al conjunto de documentos allí conservados (Alcalde Martín-Calero, s. a., p. 4). Esto demuestra que el término, desde su origen, da una idea ligada a la administración.

Así pues, los archivos son las instituciones destinadas para la conservación, ordenamiento, clasificación y catalogación de documentos que constituyen la primera fuente informativa sobre el proceso económico, político y social de un territorio, y son, a la vez, una parte inapreciable del patrimonio cultural.

En todos los archivos se pueden hallar valiosas noticias sobre variados aspectos de la vida del hombre, ya que esta tiene facetas diversas

que han ido incidiendo en la esfera del poder central, de la Iglesia, de los poderes locales o de los otros miembros de la comunidad.

“Los documentos notariales y eclesiásticos, completan el perfil del paso del hombre sobre la tierra en una esfera circunstancial” (Peis y Ruiz, 1998, p. 8). Sus noticias darán detalles de la vida personal, de sus incidencias menudas y cotidianas. Entre los protocolos notariales, se destacan los testamentos, pues son los que brindan más información sobre el hombre, su familia, bienes y situación social. Los contratos, ventas, poderes, cesiones, etc., ofrecen noticias sobre su actividad y carácter.

Si bien se ha explicado la valía de los archivos para estudios históricos, sociales y de la vida cotidiana en sentido general, cabe señalar que son numerosas las ventajas que las fuentes documentales recopiladas presentan al estudiar la evolución diacrónica de la modalidad cubana de la lengua en el territorio (Bidot, 2020); entre ellas, es importante destacar tres que tienen una especial incidencia en cualquier investigación lingüística:

- Su carácter de texto único, es decir, de escrito que, por su finalidad puramente utilitaria, no es necesario dar a conocer a un gran público y, por tanto, no se reproduce en reiteradas ocasiones a lo largo del tiempo, lo que evita los problemas de fiabilidad que derivan para el lingüista del proceso de copia.
- Su precisa ubicación espacio-temporal, ya que en general estos materiales presentan la fecha de redacción y el lugar donde se escriben, lo que les confiere una especial relevancia para describir un estado de lengua en una diatopía y una diacronía concretas.
- Su menor sujeción respecto a una norma de tipo estético, circunstancia que permite que aparezcan en ellos fenómenos que aún no pertenecen al registro culto/literario pero que existen ya en la lengua.

En cuanto a este último aspecto, como bien recuerda Frago (1978), se debe atender “a la información que proporciona toda clase de textos, lo mismo literarios que no literarios, puesto que los segundos pueden facilitar noticias que no figuran en los primeros hasta fechas más tardías” (p. 186).

Desde un punto de vista fónico, resulta evidente que el empleo de un sistema de escritura único y común a toda tipología textual determina que las características de la pronunciación de un hablante tengan las mismas posibilidades de aflorar en todo tipo de texto, o dicho de otro

modo, que es tan posible que fenómenos como el seseo, el yeísmo, la aspiración de la [-s] final o la confusión de [-r] y [-l] en posición implosiva, entre otros muchos, aparezcan reflejados en un documento notarial.

Incluso, es posible ir más allá y decir, como afirma José Luis Ramírez Luengo (2016) que, siempre y cuando el estudioso sea capaz de interpretar las grañas, los textos notariales aportan datos de importancia capital en la reconstrucción de la pronunciación del pasado, pues permiten rastrear cuestiones relacionadas con la distribución geográfica.

En el caso de la morfosintaxis, se ha planteado que existe una estructura fija y determinada que sirve como molde al redactar un documento. Es necesario tener en cuenta que tal rutina afecta a determinadas partes del texto como las que la diplomática denomina protocolo, con estructuras formularias que se presentan en el cuerpo.

Frente a estos segmentos textuales, sin embargo, el resto del texto presenta una redacción que se puede denominar no rutinizada, y son precisamente estos usos libres los que resultan utilizables para el estudio de la morfosintaxis (Ramírez Luengo, 2004, p. 36).

Más evidente todavía es el interés de esta documentación para los estudios que tienen por objetivo el análisis del nivel léxico, si se considera la finalidad última de todo texto notarial: ser testigo y memoria de los actos que acontecen y que organizan la vida y la sociedad de su tiempo.

Ese carácter de registro de la realidad circundante determina que en sus páginas aparezcan, por ejemplo, voces dialectales restringidas a una zona geográfica concreta, términos coloquiales como insultos o blasfemias que aparecen en ordenanzas o actas judiciales que reproducen textualmente las citas de los testigos, o palabras pertenecientes a campos semánticos muy diferentes, tales como la terminología específica de diversas profesiones, grupos sociales, productos de diverso tipo o tecnicismos militares, jurídicos o médicos, que por fuerza tienen que hacerse presentes en unos textos que aspiran a regular todas las actividades de la vida social de su época (Usunáriz, 2006, p. 241).

En el caso concreto de América, súmese a todo lo anterior la aparición desde muy temprano de préstamos de las lenguas autóctonas —entre otros muchos, *ají, cacique, chacra, choclo, jaguar, jícara, mandioca o petaca*— que el escribano con frecuencia se ve obligado a utilizar en sus textos debido a la necesidad de describir y regular toda la organización social de la colonia, en la que existen realidades que difieren de las de España y que, por supuesto, es necesario nombrar (Ramírez Luengo, 2007, pp. 76-78).

A menudo trascienden a estos textos características lingüísticas propias de niveles sociolingüísticos o registros más populares, y a esto se debe sumar además, como recuerda Isasi Martínez (1993): “la deficiente formación de algunos escribanos, a través de cuya impericia la oralidad se hace más evidente” (pp. 14-15).

Ellos completan, no solo el cuadro histórico, sino el lingüístico en el presente y en el pasado. Son una fuente cuyo valor no hay que rechazar; mucho menos cuando en algunos casos son casi las únicas fuentes que se poseen. Los notariales ofrecen valiosas muestras de oralidad transcrita y se convierten así, en la mejor forma de acceder a la coloquialidad de sincronías pasadas.

La búsqueda y revisión de documentos, para la tarea de investigación prevista en el proyecto mencionado desde el capítulo I, se ha desarrollado en instituciones que poseen información fiable para realizar estos estudios con la calidad requerida. Durante estos diez años de trabajo se ha podido tener acceso a diferentes archivos de la región oriental de Cuba, a los cuales se hará alusión más adelante.

Si bien la manera en que se ha determinado intervenir esos archivos no se basa en técnicas preventivas que se sustentan en tratamientos químicos, sí se considera de gran apoyo para las instituciones y los investigadores que se acerquen a ellas, la posibilidad de ofrecerles la reproducción digital de sus fondos, la transcripción paleográfica de cada manuscrito rescatado y una guía comentada en la que se ofrezcan sus datos más importantes. Con ello se trataría de que estos no lleguen a manos de los usuarios, quienes podrían tener acceso a ellos de manera digital. Es una tarea difícil y larga, pero hasta el momento ha sido muy bien recibida (Bidot, 2017, p. 109).

Entre los resultados destacan un conjunto de artículos científicos, trabajos de curso y de diploma, elaborados por profesores y estudiantes miembros del proyecto. Estos trabajos han ayudado al rescate y transcripción paleográfica de manuscritos, los cuales han sido analizados a partir de comentarios gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico-semántico, y según las características de las tipologías textuales a las que corresponden, en su mayoría textos notariales con sus especificidades tipológicas que han sido elaborados por individuos representativos de estratos sociales con una determinada instrucción, capaces de llevar a cabo esa tarea<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Ver nota 3, p. 20.

En el caso de Santiago de Cuba, es donde se ha seleccionado mayor cantidad de fuentes, debido a la importancia que ha tenido este territorio para la historia patria, su significado sociocultural y político, así como su valía como capital del antiguo Departamento oriental<sup>21</sup> y, algo más reciente, hasta 1976, de Oriente como provincia.

La mayoría de estas fuentes se encuentran en un estado de conservación bastante delicado, por lo que su transcripción (como vía para lograr la conservación) ha sido muy engorrosa. El resultado más completo, que no solo incluye textos del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, sino también de los de Guantánamo y Holguín, es el corpus *Donoc* que se caracteriza en el capítulo 6.

Los documentos estudiados de Santiago de Cuba proceden de tres importantes instituciones que se han encargado de custodiar y preservar, para las presentes y futuras generaciones, un importante legado procedente del mundo colonial y de épocas posteriores, aún por estudiar con este mismo enfoque:

- El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, fundado el 1 de junio de 1964, con una voluminosa y heterogénea información histórica; la cual, partiendo de la segunda mitad del siglo XVII, atesora los documentos generados por el Gobierno municipal en el desarrollo de sus funciones en los diferentes periodos históricos por los que ha transitado. Cuenta con información jurídica, política, económica, social y cultural de la región. Sus fondos abarcan aspectos tan disímiles e importantes de nuestra historia como la esclavitud, las guerras de independencia, el movimiento obrero y campesino, el estudiantil; así como otros muchos relacionados con la intervención norteamericana y la penetración imperialista en to-

---

<sup>21</sup> En 1607 Cuba quedó dividida en dos gobiernos: el de La Habana, donde residía el capitán general de la Isla, y el de Santiago de Cuba, a cuyo frente estaba un capitán de guerra, subordinado al primero. En 1827 fue creado el Departamento Central (integrado por los territorios de Camagüey y Las Villas) y se mantuvieron el Occidental (conformado por La Habana, Pinar del Río y Matanzas) y el Oriental (del límite con Camagüey hacia el este). Así se mantuvo hasta que en 1851 el capitán general José de la Concha, alarmado por los movimientos conspirativos descubiertos ese año en Puerto Príncipe y Trinidad, unió el Departamento Central al de Occidente para controlarlo directamente. Un Real Decreto del 9 de junio de 1878 creó seis provincias que tomaron los nombres de sus respectivas capitales: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, que mantuvo por el uso el nombre de Oriente heredado del antiguo Departamento oriental, con capital en la ciudad de Santiago de Cuba. En 1905 el Consejo Provincial de Santiago de Cuba cambió el nombre de la Provincia de Santiago de Cuba a Oriente (Segreco Ricardo, 2010).

das sus facetas. Estuvo situado en el edificio 302 de la calle Heredia, esquina Pio Rosado y actualmente se encuentra en la Avenida Juan Gualberto Gómez, de nuestra ciudad.

- El Archivo del Museo Arquidiocesano de la Catedral de Santiago de Cuba, donde se hallan manuscritos que datan del siglo XVIII en adelante, ordenados de acuerdo con los asuntos que tratan, en un total de 24 cajas. Se encuentra ubicado en las instalaciones de la Catedral de Santiago de Cuba, en la calle San Pedro, entre Heredia y San Basilio. Fue fundado el 28 de diciembre de 1963 y actualmente atesora obras pertenecientes al arte religioso católico desde sus formas artesanales hasta el arte preciosista, con piezas de alto valor como el *Santo Ecce Homo*, hecha en Cartagena de Indias en 1610 y considerada la pintura religiosa más antigua en Cuba.
- El Archivo del Arzobispado de Santiago de Cuba, el cual se crea con la construcción del Arzobispado de Santiago de Cuba en 1936, en los terrenos de la antigua Iglesia de Santa Ana, con el fin de preservar los documentos emitidos por la Iglesia. Los más antiguos se remontan al siglo XVII pues cada parroquia custodiaba los propios, muchos de los cuales se perdieron por diversas causas, entre ellas la escasa política de conservación. En su mayoría, los que se mantienen se refieren al Gobierno Pastoral de la Iglesia local; entre ellos encontramos los libros sacramentales de matrimonios, bautismo, entierros. En estos libros se certifica que una persona ha recibido un acto sacramental como demanda la Santa Iglesia Católica, dígase: bautismo, comunión, confirmación, perdón de los pecados, matrimonio y sacerdocio.

En el resto del territorio oriental se ha trabajado con documentos procedentes de los siguientes archivos:

- Archivo Histórico Provincial de Guantánamo (AHPG) Rafael Emilio Polanco Bidart, institución que atesora y salvaguarda la fuente documental más numerosa y antigua de la ciudad. Se creó el 24 de julio de 1993 y desde ese momento pertenece a la Red Nacional de Archivos. Está situado en la calle Pedro Agustín Pérez no. 1072 entre Donato Mármol y Bernabé Varona. Esta institución estatal posee 20 fondos que comprenden diversos aspectos de nuestra historia como la esclavitud, las compañías comerciales, las guerras de independencia, la vida de importantes personalidades de la ciudad, así como otros relacionados con el Registro del Estado Civil y con el Gobierno Municipal (Robinson Maure, 2017, p. 25).

- Casa Diocesana de Formación y Acogida Padre Pastor González García, también de la ciudad de Guantánamo. Se conoce como el Curato. Era el sitio donde vivían los curas. Se edifica en antiguos terrenos de una fábrica de chocolate. La información más antigua que se tiene data al siglo XIX pues cada parroquia custodiaba sus propios documentos, muchos de los cuales se perdieron por disímiles causas. En su mayoría los que perduran se refieren al Gobierno Pastoral de la Iglesia local. Entre ellos se encuentran los libros sacramentales de matrimonio, bautismo y entierro. Estos códices certifican que una persona ha recibido un acto sacramental como demanda la Iglesia Católica (Robinson Maure, 2017, p. 25).
- Archivo Histórico Provincial de Holguín (AHPH), creado oficialmente en 1983. Está integrado a la Red de Archivos de Cuba, adscrito al Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (Citma) y es una institución pública destinada a atesorar y difundir el patrimonio documental del territorio holguinero. La información que se salvaguarda tiene como fecha extrema el lejano 1737. Téngase presente que el pueblo de Holguín es fundado al oficiarse la primera misa católica el 4 de abril de 1720, aunque en 1545 habían llegado los primeros habitantes (Labrada Hernández, 2016, p. 3).
- Archivo Histórico Municipal de Baracoa, Ernesto de las Cuevas Morillo, institución vinculada a la delegación territorial del Citma con la función de procesar y conservar un importante fondo de Imías, Maisí y la Ciudad Primada, que incluye los protocolos notariales con información referente a los citados municipios, libros y materiales del Ayuntamiento de Baracoa de finales del siglo XIX hasta los años '60 del siglo XX, periódicos de esa época y documentos empresariales con más de 25 años de existencia (Durán García, 2016, p. 39).
- Museo municipal Matachín, que pasó a ser museo el 10 de octubre de 1981, ya que con anterioridad cumplía otras funciones. Fue la segunda fortificación construida por decreto real como parte del sistema defensivo de Baracoa de los siglos XVIII y XIX. En la actualidad exhibe artículos de la etapa aborígen y colecciones de la historia de la villa de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa (Durán García, 2016, p. 39).
- Propietarios particulares, residentes en Baracoa, Holania Denis Noa, Licenciada en Derecho quien labora como abogada en el bufete colectivo de la ciudad de Baracoa, y Leoeldis Silot Leyva, Licenciado en Informática, trabajador del Joven Club del

Jamal, también en Baracoa. Ambos custodian documentación manuscrita relacionada con sus respectivas familias (Durán García, 2016, p. 39).

- Parroquia San Pablo de Jiguaní, en la provincia Granma. Se localiza en el centro urbano de Jiguaní, en la Avenida 26 de Julio no. 1, entre las calles General García y Luz Caballero. Su construcción data del año 1957 y posee valor arquitectónico, histórico y cultural. En ella se conservan piezas originales del tiempo de la fundación de la Villa: la pila bautismal, una campana y los manuscritos (Segura Oduardo, 2015, p. 19).
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey, institución que hace varios años atesora el conjunto de fuentes documentales más abundantes y antiguas de esa ciudad y el territorio; lo cual lo hace un centro fiable para investigaciones históricas y de otras ciencias socio-humanísticas, sito en calle Martí no. 52 esquina a República, ciudad de Camagüey (López Pi, 2018, p. 27).
- Archivo General de Indias, donde se trabajó en una estancia de investigación como parte del proyecto Vlir-UOS<sup>22</sup>.

Todos estos archivos son catalogados como fuentes primarias de información al estar integrados por fondos inéditos, principalmente originales manuscritos que han permitido a los investigadores acercarse a las raíces del acervo que conservan.

La manera en que se ha determinado intervenir en todos estos archivos se considera de gran apoyo para las instituciones y los investigadores que se acerquen a ellos en tanto les aporta la posibilidad de ofrecerles la reproducción digital de sus fondos, la transcripción paleográfica de cada manuscrito rescatado y una guía comentada en la que se brinden los datos más importantes del documento. Con ello se trata de que estos no lleguen a manos de los usuarios, quienes podrían tener acceso a los mismos de manera digital.

---

<sup>22</sup> En esa estancia de investigación en 2015, se trabajó durante 18 días y se revisaron y ficharon 13 legajos, contentivos de información relacionada con Santiago de Cuba en el siglo XVIII, recogida en diferentes tipologías textuales (cartas de diferente procedencia, padrones, solicitudes, informaciones, expedientes de litigio y testamentos, fundamentalmente) (315 documentos con más de 1000 folios recto y vuelto). De esta información revisada, se ficharon de forma manuscrita 47 documentos y se solicitó la reprografía de 6 (45 folios), entre ellos una demanda contra bienes y herederos (Escribanía 10 A, Santo Domingo, Año 1797) que fue analizada en sus respectivos Trabajos de curso del 2016- 2017 por los estudiantes. El resto de los documentos han sido utilizados en la caracterización lingüística del siglo XVIII en Santiago de Cuba, desarrollada en el trabajo de diploma de Safonst Caballero (2017).

# Estudios lingüísticos de periodos y territorios

Este apartado puede considerarse, desde el punto de vista de la lingüística interna, el más necesario dentro del libro, en tanto se ofrecen las características de los documentos recopilados, teniendo en cuenta periodos epocales concretos y las regiones específicas dentro de un vasto territorio que comprende el oriente de Cuba y Camagüey; dígase la segunda mitad de los siglos XVII y XVIII en Santiago de Cuba y Camagüey, respectivamente, y el siglo XIX en Guantánamo.

Los resultados que se muestran a continuación responden a la metodología explicada con anterioridad, la cual permitió realizar un análisis coherente a partir de los comentarios gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico-semántico realizados.

## Segunda mitad del siglo xvii en Santiago de Cuba<sup>23</sup>

La muestra para este estudio se conformó con 40 documentos (actas de bautizo<sup>24</sup> y protocolos notariales), procedentes del período comprendido entre 1634 y 1687, época en la que las huellas de los colonizadores comenzaban a ser evidentes en la cultura cubana, como resultado del proceso de conquista y colonización de la isla. Ya para esta fecha era

---

<sup>23</sup> En este apartado se sintetiza la información ofrecida en los trabajos “Caracterización gráfico-fonológica de documentos manuscritos del siglo XVII de Santiago de Cuba” (2015) en coautoría con Odette Acevedo Medina, y “Caracterización lingüística de documentos manuscritos del siglo XVII de Santiago de Cuba (Bidot, 2016).

<sup>24</sup> También denominadas actas de bautismo. El término bautismo se refiere a: 1) Sacramento de la Iglesia Católica y de otras iglesias cristianas que confiere el carácter de cristiano; 2) Bautizo; 3) Ceremonia en la que se pone nombre a una persona, cosa o institución. Está registrado como: 1. Ceremonia para la administración del sacramento del bautismo y fiesta con que se celebra (Alvero Francés, 2008, p. 124). En este libro se utilizan indistintamente ambos términos.

definitivo el asentamiento político, comercial y lingüístico de España en Cuba, por lo que la modalidad cubana de la lengua, si bien no podía estar conformada, ya comenzaba a mostrar elementos distintivos; de ahí la importancia de llevar el estudio a este siglo.

Los documentos de trabajo pertenecen al Archivo Histórico de Santiago de Cuba y al Archivo del Arzobispado, instituciones que desde el siglo XX atesoran el conjunto de fuentes más abundante y antigua de la ciudad. La variedad y la calidad de la información hacen de estos archivos centros fiables para investigaciones no solo lingüísticas o históricas.

Los resultados fundamentales, obtenidos durante el proceso de investigación, se han centrado en los diferentes aspectos que permitieron la caracterización lingüística de los documentos analizados.

De manera general, en cuanto al análisis gráfico-fonético resaltan los siguientes elementos:

- Se aprecia un escaso uso de los acentos, solo en palabras agudas tales como: el sustantivo *capitán* de las actas de bautizo de blancos y los verbos *bautizó*, *bauticé* y *firmé* de las actas de esclavos. También aparece en palabras como: *Guardián*, *otorgó*, *falleció*, *mandó* y *encargó*.
- Se prefiere el uso de la coma y el punto ante los otros signos de puntuación. La coma suele desempeñar las mismas funciones que el punto y en muchas ocasiones se confunden sus usos. Ej.: *Altísimo dela Santísima Trinidad, Padre, hijo y espíritu Santo, tres Personas, Distintas, yun solo Dios verdadero, y en todo lo demas que cree predicán, y enseña nuestra Santa Madre Yglesia, Catholica Apostholica, Romana, regida, y gobernada por el espíritu santo. Bajo cuya fe y crehencia me* (n. s. e.)<sup>25</sup>, *haver nacido y vibido*.

El punto es empleado en muchas ocasiones para señalar las abreviaturas, sobre todo cuando se trata de una abreviatura por suspensión o apócope y muy rara vez alta. Ej.: *D<sup>a</sup>*.

- Destacan las mayúsculas para reforzar el valor estilístico. Se dan casos en los que en el mismo texto el nombre propio se escribe con mayúscula y los apellidos con minúscula y otros en los que tanto el nombre propio como el apellido aparecen con minúscula.

---

<sup>25</sup> En casos en que no se pudo determinar lo que dice el documento se ha puesto (n. s. e.) que significa: no se entiende.

Ej.: *Y term Declaro: que Phelipe de la mitta me es deudor de catorze* (n. s. e.) *y Miguel cuevas moreno libre de veinte.*

- Existe alternancia gráfica entre *b* y *v*, incluso en un mismo documento. Ej.: *en dichas ciudades paresiendo para su cobranza ante los* (n. s. e.) *meros de ella y demás personas que con derecho puedan y deven cobrar Y de lo que rezivieren y covraren* (n. s. e.) *y otorguen Carta de pago.*
- Las confusiones de las sibilantes da la idea de la existencia del seseo, que aun cuando no sea muy abundante en la documentación es uno de los elementos caracterizadores de la variante cubana de la lengua española. Ej.: *s* y *ss*: *assi, asi*; *c* y *z*: *justizia, justicia.*
- Son abundantes los usos de grupos cultistas, ej.: *escriptura, Balthascina Josepha, Joseph*, grupos consonánticos, ej.: *Sanctiago, scripturas* y la duplicación de grafías, ej.: *ss: missa, passado*; *ll: mill*, *utill, sellebrado*; *tt: cartta, remottamente.*

En cuanto al análisis morfosintáctico resaltan los siguientes elementos:

- La fusión de palabras fundamentalmente de tipo gramema: pronombres, preposiciones, conjunciones y artículos. Ej.: pronombre más preposición: *destta, delo, deella*, pronombre más verbo: *ledan, aviendolo*, artículo más preposición: *dela*, preposición más adjetivo demostrativo: *deeste, desta, aeste.*
- La anteposición del adjetivo ante el sustantivo, la cual se puede considerar con valor estilístico en tanto resalta la cualidad asignada, y la tendencia a representarlo en superlativo. Ej.: *vibiente creatura; presiosisima sangre, difunto vesino.*
- Uso frecuente de futuro y pretérito del subjuntivo. En el caso del pretérito preferente se emplea la forma en *-se*. Muy poco común el uso de expresiones como: *comunidad Plena las hisiera y otorgara; que el Poder que para lo Referido y a todo lo aello anexo Y dependiente.*
- Uso marcado de las formas no personales del verbo y del polisíndeton. Ej.: *comenzare el Otro lo puede seguir fenecer y acabar generalmente para que en mi nombre y representado por mi propia persona puedan pedir* (n. s. e.) *y cobrar la venta que por razón de otra* (n. s. e.) *me pertenece y la que el tiempo en [...].*

En estos tipos de documentos, por el carácter que poseen, en cuanto al análisis léxico-semántico, no se encuentran ejemplos de indigenismos ni americanismos pues con la imposición de sistema burocrático por

parte de la metrópoli se implantaron los términos inherentes al estilo funcional jurídico-administrativo. Se aprecian fundamentalmente dos campos léxico-semánticos (religioso y administrativo) relacionados con el carácter que poseen estos textos.

El campo religioso es mucho más extenso y cubre tanto las actas de bautizo, como documentos religiosos, o los protocolos notariales. Ej.: *Padre hijo, espíritu santo; Dios verdadero; Perdone mis pecados; Guie mi alma; Viena aventurada Virgen María; Madre de Dios; Abogada de los pecadores; Yglesia Catholica Apostolica Romana; fee, crehencia; Sangre pasión y muerte, Conbento; Nuestra Señora la Regular; Reverendos Padres; misioneros, eclesiásticas*. Destacan dentro de este campo un grupo de términos con una alta frecuencia de uso.

Mientras que otro grupo de palabras se pueden agrupar en torno a un campo semántico jurídico: *cartta; juridision; capitán; comisarios; testimonios; hipoteca; capellania, cartas de pago; jueces justos; lisenciado; jeneral; firma; ventas; tratados; escribano, testador, testigos; legitimo, poder; residente, albacea; vienes; casado; morena libre; matrimonio; capital; esclavos; pension; clausula; titulo; deudor; legado; acuerdo; testimonio testamentario*.

El estudio realizado permitió la descripción, desde lo gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico-semántico, de cuarenta documentos manuscritos (actas de bautizo y protocolos notariales) ubicados en el Archivo Histórico provincial y el del Arzobispado de Santiago de Cuba, para contribuir al estudio de la historia de la variante cubana de la lengua, fundamentalmente de la región oriental.

Se ha podido apreciar que ya desde el siglo XVII se vislumbraban características que tipifican nuestra modalidad de lengua en la zona oriental de Cuba como patrimonio lingüístico y reflejo de la identidad como cubanos y, por ende, como hispanohablantes.

## **Segunda mitad del siglo XVIII en Camagüey**

Se eligieron para este estudio actas capitulares y protocolos notariales. Los documentos escogidos cubren la segunda mitad del siglo XVIII, específicamente entre los años 1778 y 1795.

En cuanto a los protocolos notariales se incluyen dos testamentos, cuatro cartas de venta de posesiones, tres de esclavos, una donación y nueve actas capitulares; en total, 21 documentos.

A partir de la implementación de la propuesta metodológica y los aspectos escogidos en función de las características de la lengua en el siglo XVIII y de lo que ya se había analizado con anterioridad, se realizó la descripción lingüística de los textos seleccionados en territorio camagüeyano.

Los textos fueron redactados por cuatro escribanos: Estevan [sic] Castellanos, Ignacio de Ayala, Francisco León López y Antonio de Alcántara y el anotador Mathias Arango, quien da fe de las hipotecas o gravámenes del objeto vendido. Sin embargo, todos se presentan con el tipo de letra humanística inclinada, que se caracteriza por la fluidez, claridad, regularidad y simetría y la inclinación uniforme.

Además de observarse casos de tinta borrosa por los efectos de la oxidación y manchas provocadas por la humedad, se incluyen una serie de caracteres adicionales y de rasgos prolongados con propósitos decorativos. Es evidente la inclinación hacia la derecha y la tendencia de las letras a unirse entre sí, como consecuencia de la mayor agilidad y economía gráfica de los escritos. Es una escritura cuidadosa, clara, regular, simétrica y fluida.

El empleo de los signos de puntuación es abundante, aunque en algunos casos hay tendencia a un mayor uso y variedad que en otros.

La coma es la que más se utiliza, pues se puede encontrar en todos los documentos, teniendo en las cartas de venta un uso excesivo, generalmente para separar oraciones yuxtapuestas y sintagmas aclaratorios. Por ejemplo:

*[...] la tiene, y le pertenezen de fho, y dro. en prezio, y cantidad/ delos mismos quinientos rr<sup>s</sup> que por su Valor, y paga me/ hadado, y pagado en reales de contado plata corriente ami/ Voluntad, de que medoi por entregado, y porque su rezi-vo no/ es de presente...*

También se utiliza antes de la conjunción copulativa *y*, así como para separar elementos de series de adjetivos y sustantivos fundamentalmente:

*[...] por lo que medesisto, quito y aparto del dro. depro-/ piedad, Dominio, y señorio, que adha parte de posezion/ havia, y tenia, y lo cedo, renuncio, y paso, en el compra/ dor, a quien selatengo entregada, y como real bendedor/ me obligo...*

*Sin asegurarle de ningun Vizio, tacha, defecto, ni-/enferm<sup>d</sup>  
por ladron, borracho, y cimarron, y por esta/ó aquella por  
donde pueda intentar accion, ó drõ.*

El punto se utiliza con mayor frecuencia en las abreviaturas, cuyo uso es constante en todos los documentos.

*[...] al bien común asaber los ss. D<sup>n</sup>. Felipe de Saias Cap<sup>n</sup>.  
Del/ rexim<sup>to</sup>. (n. s. e.) de la*

*Hav<sup>a</sup>. Ten<sup>te</sup>. Gov<sup>or</sup>. y Cap<sup>n</sup>. (n. s. e.), D<sup>n</sup>. Manu-/ el Bo-  
rrero rex<sup>or</sup>. Alc<sup>e</sup>. M<sup>or</sup>. Prov<sup>l</sup>., D<sup>n</sup>*

*Fran<sup>co</sup>. Recio Alc<sup>e</sup>. / M<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Melchor Batista, D<sup>n</sup>. Ma-  
nuel Vetancurt, ca/ uros capitulares que lo son esta dha V<sup>a</sup>.*

El punto final se emplea al final de varios documentos, otros terminan con los símbolo (=) o (—). Ejemplo:

*Y los otorgantes a/quien Yo el es<sup>no</sup>. pu<sup>co</sup>. doy fee conosco assi  
lo otorgaron/ y firmaron siendo testigos Napoles/ Luis de  
Almeida y Juan Antonio Angulo pre-/ sentes =*

*[...] q<sup>e</sup>. le concede la ley en objeto de restable/erse se sirva de-  
positar la Vara a resolver lo q<sup>e</sup>. Se es/time conveniente q<sup>e</sup>. en  
decretarlo asi se administra/ rá just<sup>a</sup>. Puerto Prin<sup>e</sup>. y Julio  
5 de 1793 —*

Esto puede ser un aspecto relacionado con el estilo personal de los escribanos, lo cual no se declara como una regularidad, sino como un aspecto interesante.

El uso de las mayúsculas después del punto y seguido es arbitrario, pues, como se observa en el siguiente ejemplo, se comienza con letra inicial minúscula después del punto:

*[...] y ha/biando entrado ala sala el nombrado hizo jura-  
mento/ ante el S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Melchor Batista (n. s. e.) bien/  
yfielm<sup>te</sup>. al Ministerio se le ha encargado. Y no haciendo/  
otra cosa de que formar part<sup>ar</sup>...*

La presencia del punto y coma es escasa, solo se detectó en tres casos, como por ejemplo:

[...] *no ha surti/do todos sus efectos cuando se oye la general/ continuacion de yguales clamores; bajo cu/io merito la recomendación a la prudente consideracion e integridad...*

Los dos puntos se utilizan para introducir un estilo directo en ejemplos como:

*con el mas profundo respeto/ ante U.S. dize: que por acuerdo de esta M.Y. Sala se/ le comisiono para la apertura del camino Real q<sup>e</sup>. guia/ al Puerto de las Nuebitas/*

*D<sup>n</sup>. Jose dela cruz Vetancurt, vez<sup>o</sup>. deella aq<sup>n</sup>. / doy fe conosco dixo: Que d<sup>n</sup>. Ant<sup>o</sup>. Arango, y/ Palma, vez<sup>o</sup>. dela Ciudad dela Hav<sup>a</sup>., esta nom/ brado Ten<sup>te</sup>. Gov<sup>or</sup>. de esta dha v<sup>a</sup>., y p<sup>a</sup>. entrar/ empocez<sup>on</sup>. del empleo/*

Y en otros casos poco convencionales como:

*En el nombre de Dios todo poderoso Amen=/ En laVilla de Sta María del Pu<sup>to</sup>. del Princ<sup>e</sup>. / en dies y ocho días del mes de octubre de mil se/ tez<sup>os</sup>. Treinta y dos años: Antemí el es<sup>no</sup>. pu<sup>co</sup>. y tes/ tigos Bernardo deVictoria vezino de ella a quien doy fee...*

*Como esplisitam<sup>te</sup>. / aparece del sitado instrum<sup>to</sup>. a q<sup>e</sup>. me remito: en aquella via y/ fra que mejor en dro lugar haya otorga que harrecivido al expresado Ten<sup>te</sup>. D<sup>n</sup>. Jph Agüero...*

En cuanto a los signos de acentuación es muy variado su empleo y no siguen una regla para su uso. Los acentos ortográficos se encuentran ausentes en la mayoría de las palabras, salvo casos como los siguientes:

- Las Actas Capitulares como: *común, allí, remitirá, interés, plantación, prohíbe, formación, disposición, Bernabé, continuación, administrará, dará, Cibanicú, según, mí, demás, presentó, representación, conducción.*
- Las cartas de venta de esclavos como: *satisfacción, evicción, Carabalí, hé, razón, ningún.*
- La carta de declaración: *ôtorgó.*

- La carta de fianza: *José, obligó.*

También hay otros casos donde se emplea el acento hiático como en *María, Compañía, días, creía*. Se encuentran, además, palabras esdrújulas tildadas como: *Príncipe, suplicándome*.

En cuanto a los signos diacríticos empleados en el alfabeto fonético, en los documentos se encontró el uso de las formas gráficas de nasalización (-) y breve (˘), de forma simbólica, para abreviar fundamentalmente. Por ejemplo: *Nrõ. S<sup>or</sup>.*, *Villa del Ptõ. del Prẽ.*

[...] *convirtio dela facultad, que por el rey Nrõ. S<sup>or</sup>. (que Dios/ guía) me esconcedida le dijo y nombro por tal Tent<sup>e</sup>. De Gov<sup>or</sup>. / y Cap<sup>n</sup>. agra. dela ref<sup>da</sup>. Villa del Ptõ. del Prẽ. Su (n. s. e.) ju/ risdiccionp<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. proceda en el uso y exercicio de este empleo.*

*V<sup>a</sup>. deStã. Maria del Ptõ del Prẽ en doce de Agosto demill/ set<sup>os</sup>. set<sup>a</sup>. yocho a: Y los otorg<sup>tes</sup>. aquienes yo el Ess<sup>no</sup>. pu<sup>co</sup>. doy/ fee...*

Destaca también el punto de la vocal *i*, que aparece de un modo diferente (*guía*); así como la grafía de la *d*, la cual, si es seguida de la vocal *e*, elimina esta y adquiere otra forma.

El uso de mayúsculas es muy diverso. Se utilizan mayúsculas:

- Al inicio de la primera oración de cada párrafo y en algunas ocasiones después del punto y seguido:

*Al Ministerio se le ha encargado. Y no haciendo/ otra cosa deque formar part<sup>ar</sup>. Expio<sup>te</sup>. Seconcluido (n. s. e.)/ endo que sus m<sup>\*\*tir</sup> (n. s. e.) dequedoyfee =entre reng=/*

- Para nombrar los meses del año y solo en algunos momentos para mencionar la fecha en que fue escrito el documento: *Febrero, en catorce/ de demil set<sup>os</sup>. Ocha. y tres, Junio.*
- En sustantivos propios: *Maria de la Candelaria, Manuela, Juan Lorenzo de Quintanilla, San Juan de Dios, Castellanas, Juana Lugones, Maria Basunto.*
- En las formas de tratamiento propias de la época: *D<sup>a</sup>.*, *D<sup>n</sup>.*
- En algunos adjetivos y sustantivos, en los cuales se utiliza con un carácter enfático: *sala Capitular, q<sup>e</sup>. Previene/ la ordenanza Municipal., ningun Vizio, en su entero Juicio, y Cabal memoria*

*Creiendo, negra presa Casta Arara, Sta. Yglezia maior Parroquial de esta dha Villa.*

- En los cargos militares, políticos, de gobierno y civiles: *Cap<sup>n</sup>. Del/ rexim<sup>to</sup>. Ten<sup>te</sup>. Gov<sup>or</sup>. y Cap<sup>n</sup>. Alc<sup>e</sup>. M<sup>or</sup>. Prov<sup>l</sup>. Ten<sup>te</sup>. Mayordomo de Prop<sup>os</sup>.*
- En los términos jurídicos: *Juezes y Justizias, Leyes.*
- Al escribir el pronombre personal *yo*, igualmente utilizada con una función enfática:

[...] *Y siendo pre/sente Yo dho D<sup>n</sup>. Mathias Buron azepto ami/ favor esta escriptura...*

- En vocablos de asunto religioso, sobre todo en los testamentos.

*en el Altissimo Misterio/ de la Santissima Trinidad, Padre, hijo, y es-/piritu Santo, tres personas distintas, y una ezen/ sia Verdadera, y entodos los de mas, que cree/ enseña y predica Nra<sup>a</sup> Sta. Madre Yglesia/ Chatolica, Apostolica Romna,/*

*la Serenissima Virgen Ma/ria, Reina de los Angeles, y abogada de Peca/*

El uso indistinto de las mayúsculas puede estar relacionado con el estilo del escribano, como una tendencia para adornar su texto.

Se aprecia un gran empleo de las abreviaturas en los textos, por lo que se infiere, como una tendencia en correspondencia con la funcionalidad de los textos analizados (escrituras que responden a declaraciones orales). Generalmente se abrevian pronombres numerales, nombres de los meses, nombres propios y cargos políticos.

Los signos de abreviación más comunes son: las grafías capitales, las letras voladas y el punto luego de la letra volada o de las grafías capitales.

- Grafías capitales: *Gral* (*general*), *Extõ* (*Ejército*).
- Grafías capitales y punto: *ss.* (*señores*), *S.M.* (*Su Majestad*), *Ochta.* (*ochenta*).
- Letras voladas: *D<sup>r</sup>.* (*Doctor*), *D<sup>n</sup>.* (*Don*), *reng<sup>s</sup>.* (*renglones*), *Sta.* (*Santa*), *M<sup>a</sup>.* (*María*).
- Letras voladas y punto: *Desp<sup>o</sup>.* (*Despacho*), *Then<sup>te</sup>.* (*Teniente*), *R<sup>l</sup>.* (*Real*) *Pu<sup>to</sup>.* (*Puerto*), *Ciu<sup>d</sup>.* (*Ciudad*).

También se abrevian otras categorías gramaticales como:

- Preposición: *p<sup>a</sup>*. (*para*), *p<sup>r</sup>*. (*por*)
- Conjunción: *q<sup>e</sup>*. (*que*)
- Adverbio: *realm<sup>te</sup>*. (*realmente*), *firmem<sup>te</sup>*. (*firmemente*)
- Adjetivo: *S<sup>ma</sup>*. (*Santísima*), *Btt<sup>ma</sup>*. (*Beatísima*)
- Verbo: *otorg<sup>n</sup>*. (*otorgaron*)

En los documentos se evidencia el uso del grafema *x*, que sería sustituido más tarde por *j*: *vaxo*, *exercer*, *dixo*, *exe*, *texa*, *caxes*, *mexor*, *lexitimos*, *enaxenaz<sup>on</sup>*.

También hay algunas inseguridades con respecto a las grafías *j-g*: *aconseg<sup>a</sup>*., *enagenaz<sup>on</sup>*., *enagene*.

Se conserva en estos documentos la *f* inicial para el participio de *hacer*, como por ejemplo: *fho/fha*. Se observa también cómo se omite la *h* en algunos casos como: *aora*, *abitantes*, *ablando*.

En cuanto al uso de *b* y *v*, independientemente de que ya en este momento del siglo XVIII se diferenciaba el uso de una grafía y otra y se había eliminado la oposición entre los dos fonemas que representaban, se apreciaron casos como: *livertades*, *prohive*, *havitant<sup>s</sup>*., *cautibo*, *balor*, *avia*.

Son constantes las confusiones entre las grafías *s*, *c*, *z*, por parte de los escribanos. El análisis de su uso en cada uno de los documentos conduce a la presuposición de la idea de presencia de seseo, fenómeno distintivo del español de América y, por supuesto, también de nuestra modalidad cubana de la lengua. Entre los numerosos ejemplos se encuentran: *secomenso*, *exercisio*, *vesindario*, *ciete*, *costocissimo*, *Carese*, *Representas<sup>on</sup>*., *selebre*, *deceoso*, *refrescarce*, *vesindario*, *rayses*, *Cibanicu*, *ensierra*, *confecion*, *Diosesano*, *ecleciastico*, *tersio*, *posecion*, *Lasaro*, *pertenese*, *ezensia*, *sumizion*, *Lorenzo*, *jurizdicion*, *novesientos*, *espesies*, *Jasinta*, *reconosimientos*, *expesial*, *Fernandes*, *dezde*, *setesientos*.

Sobresale, además, el uso de *ss* en algunos vocablos, aunque una de las principales reformas lingüísticas de la Rae en este siglo fue la supresión de la distinción entre *ss* y *s*, generalizándose el uso de *s*. Ejemplos de estos casos son: *assi*, *cassa*, *passo*, *Altissimo*, *Santissima*.

Se observa cambio de *y/i* tanto para el fonema palatal sonoro [y] como para la vocal cerrada [i] sin importar la posición que ocupe en la palabra: *Suia*, *estoi*, *Ysla*, *Yndias*, *yguales*, *Yglesia*, *Ynterino*, *Ygnacio*, *Yndulto*, *haia*, *Ymagen*, *Ygualm<sup>te</sup>*., *ayjado*.

El fonema velar oclusivo sordo [k] aparece representado por las grafías *c* o *q*, por lo que se observa la ocurrencia de conservación de *q* en las combinaciones *qu+a* y *qu+e*. Por ejemplo: *qual, quanto, quantos, quantata, quando, quatro, qualesquiera, Quarentixia, qualquie, decinquenta, consecuencia*.

Los grupos cultistas grecolatinos *ph, ch* y *th* están presentes en los documentos. Ello demuestra que aún no se había restringido del todo su uso: *Th<sup>te</sup>, Then<sup>te</sup>, Thesorero, Joseph, Mathias, thenor, Josepha, catholica, christo, Sachristan, Chatolica, Parrochial, Theniente, Bartholome*.

El uso de *m* ante *p* y *b* es frecuente en la muestra: *impocivilitado, nombrado, campo, Compañía, también, constumbre, imponer, competente, cumplido, desembolso, nombre, completa, Noviembre, Septiembre, impedimento, acompañen, ambas, embarrados, serbidumbres, costumbres, comprador*.

En algunos casos se utiliza *m* antes de *b*, cuando hay un cambio de *b* por *v*, como en *combenga* e *ymbocaz<sup>on</sup>*.

El uso del fonema vibrante múltiple [r] aparece en sus dos variantes *rr* y *r*:

*guardandole y haciendo seleguarden todas las honrras/  
franquezas, livertades, y preeminencias...*

*no/ tanto con areglo a los limites del terreno pro-/pio  
quanto por el uso antiguo que tienen el pas-/tar en sus in-  
mediaciones...*

En el resto de los casos, estas grafías se emplean normalmente. También en los documentos hay muestras de grupos consonánticos que aún no se han simplificado como el caso de *pt*: *Baptista, escriptura, Baptismo*.

De forma general, en cuanto al análisis gráfico- fonético, destacan los siguientes elementos:

- Se aprecia un escaso uso de los acentos.
- Se prefiere el uso de la coma, ante otros signos de puntuación.
- Existe cambios de grafía de *b/v, x/j, y/i*.
- Se utilizan gran cantidad de abreviaturas, que tienden a ser homogéneas y un abundante empleo de mayúsculas con diversas funciones.
- Conservación de *qu* ante *e* y *a*.

- Algunos casos de simplificación del grupo consonántico *pt*, y un uso frecuente de grupos cultistas.
- Algunos ejemplos de la utilización de *th* en lugar de *t* y *ph* en lugar de *f*, así como la duplicación de la grafía *s*.
- Confusión entre las sibilantes *s*, *c*, *z*, lo cual trae consigo la presuposición de la existencia de seseo.

Mediante el análisis morfosintáctico, se comprobó la existencia de varios rasgos caracterizadores de los tipos de textos analizados, uno de ellos es la fusión de palabras de distintas categorías gramaticales, generalmente dos de tipo gramema o una de tipo gramema y otra de tipo lexema-gramema<sup>26</sup>; hecho que puede ser una característica como resultado de la necesaria agilidad que debían tener los escribanos al redactar sus documentos.

Como ejemplos de palabras fusionadas en la muestra en general se tienen los siguientes:

- Preposición + artículo: *enlas, ala, dela, alos, delo, delas, delos, conel, enla, porel, conla*.
- Preposición + pronombre: *desu, deesta, demis, deeste, enesta, Asu, ami, entodos, aquienes, a quien, conella, detodo, portodo, deque*.
- Conjunción + preposición: *yconsolo, ydeCaud<sup>d</sup>, ysin*. Nótese que en los dos primeros ejemplos se une también otra palabra.
- Conjunción + sustantivo: *ydros, ytgos, Yana*. En este grupo se han incorporado *ynuebe, yquinientos*, que funcionalmente también se consideran sustantivos.
- Pronombre + sustantivo: *desuconciencia, asuVoluntad, suesposa, unnegrito, deedad, sucumplimiento*. Nótese en los dos primeros casos que se suma, además, una preposición.
- Pronombre + forma verbal: *semedigan, medebe, quepaso, letengo, medoi, medesisto, locedo*.
- Sustantivo + adjetivo: *sindicoProcu<sup>or</sup>., esenziaVerdadera, espiritu-Santo*.
- Preposición + sustantivo: *enjuicio, Enforma, demadera, depres<sup>te</sup>., a favor, depropiedad, aVoluntad, deVictoria*.

<sup>26</sup> Para mayor información sobre la clasificación de las categorías de palabras gramaticales en: lexema-gramema (tipo I) y gramema (Tipo II), puede consultar De la Cueva *et al.* (2002, tomo I, pp. 17- 20).

También hay uniones de otras estructuras gramaticales: *aveinte, con-tal, atoda, niotra, amaior, yesta, qel, ados, asaver, eirrebocable, ipartes, adha, simas, obaler, comotambien, dearbitrar, hicesaver, Vienbisto, su-prezioso*. Incluso hay de hasta tres: *selede, d<sup>e</sup>masconq<sup>e</sup>, alasala, vaxoel-q<sup>l</sup>, consusmzs, previniendoseleque<sup>27</sup>*.

Dentro de los pronombres personales es necesario destacar el predominio del de primera persona singular *yo*, cuyo uso es abundante en las cartas de venta y donación.

*Sepase como Yo D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Fernandes de Villa nueva Prev<sup>o</sup>./ deeste domiciliario otorgo y digo quetengo dentro demis/ unnegrito Criollo... Yesta sepres<sup>te</sup>. yo la expresada D<sup>a</sup>./ Rosa Maria de Ag<sup>to</sup>. (n. s. e.) a favor del que dho (n. s. e.)/[...] Y los otorg<sup>tes</sup>. aquie/nes yo el Es<sup>no</sup>. pu<sup>co</sup>. doy fee conosco assi lo otorgaron*

*Sepase como yo Antonia Sanchez de Cabrera viuda desal/vador suares vez<sup>o</sup>. de esta v<sup>a</sup>. [...] y servidumbres del modo q<sup>e</sup>. yo y mi causante le hemos usado/[...] exhibo al pre<sup>te</sup>. Es<sup>no</sup>. de estando pres<sup>te</sup>. yo el expre/sado Simon de los Reyes... Y los otorg<sup>tes</sup>.*

Los pronombres personales restantes se encuentran en forma proclítica y enclítica, con un mayor uso de los primeros.

*uniformes. acordaron nombrarle y le nombraron  
gr<sup>al</sup>. guardandole y haciendo seleguarden todas las honrras  
lo mismo que haora quiere establecerse  
q<sup>n</sup>. lo represente a quien sela tengo entreg<sup>da</sup>. p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>.*

Los pronombres posesivos generalmente son usados con función adjetiva: *por sus xavituales accidentes, de mi cargo, estiman su lindero, con el de mis armas, con mis vien<sup>s</sup>. havidos, represente p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. como suyo propio lopocea o enagene*.

Los pronombres demostrativos *este, esta* y *esto* se utilizan con mucha frecuencia a lo largo de toda la muestra: *Sepase quantos esta pu<sup>ca</sup>. escri-p<sup>a</sup>. de Venta R<sup>l</sup>., hasta este dia Puerto del Prin<sup>e</sup>. yoctuvre, pero esto no es lo comun*.

<sup>27</sup> Esa es una característica presente en el 100 % de la muestra estudiada en Camagüey.

Entre los pronombres relativos destacan que, *quien, cuyo, cuya, cual: Con tal qual reclamo que ha ocurrido sobre per-/juicio, el instrumento de Yndulto que amifavor me éntre/go, a quien le dará copia total, de cuió matrimonio, hantenido, y procreado, debaxo de Cuia protexta, y divina ymbocaz<sup>on</sup>.*

Hay presencia también de pronombres indefinidos: *de otro gravamen, libre de tributo ni otra pencion o hipoteca, otros quatro partes, á sus hijos Ya nombrados, todas las fuerzas, de todo lo que remitirá tes-/timonio notraxe cosa alguna, de reparo alguno.*

Los pronombres numerales son muy utilizados, sobre todo cuando se alude al precio y a la data crónica:

*En laVilla de Santa María del Puerto del Prin<sup>e</sup>. enveinte/y ciete en ano demil set<sup>os</sup>. Set<sup>a</sup>. y nueve*

*En la villa de Santa Maria del Pto. del Pr<sup>e</sup>. en ciete de mar/so demil set<sup>os</sup>. Ocha. y tres*

*assi mismo Vezino asaber quinientos reales de posezion/ que tengo en el hato de Sabana grande*

*en precio y cant<sup>d</sup>. de trescientos y/cinq<sup>ta</sup>. p<sup>s</sup>.*

Entre los pronombres numerales se encuentran, además, *un* y *una*: *una ordenanza, una ley, una pena, una negra, un negro congo, encada un año.*

Las formas de tratamiento que aparecen frecuentemente son Don y Doña, siempre se encuentran abreviadas y en diferentes formas: *D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Fernandes de Villa nueb, d<sup>n</sup>. Pedro desocarras, D<sup>n</sup>. Miguel Yriarte, S<sup>or</sup>. D. Juan Ygn<sup>o</sup>. de Urriza, D<sup>a</sup>/ Rosa Maria de Ag<sup>to</sup>. y D<sup>a</sup>. Rosa Chama/ cho villa faña y D<sup>a</sup>. Maria Jasinta de camarona y D<sup>a</sup>. mariana de Aguera.*

También se aprecia el uso de *Señor*, generalmente junto a *Don*, como forma de respeto: *S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Melchor Batista, S<sup>or</sup>. Ant<sup>o</sup>. De Arango, S<sup>or</sup>. D. Juan Ygn<sup>o</sup>. deUrriza, S<sup>or</sup>. Contador Principal.*

Se detectaron casos de empleo de la fórmula *V. S. M.* (Vuestra Su Majestad).

Entre los artículos, sustantivos y adjetivos, se establece la concordancia de género y número, como se demuestra en los siguientes casos: *xavituales accidentes, sala Capitular, berdadero balor.*

El diminutivo se presenta en pocas ocasiones, con la terminación *-ito(a)*, nunca con *-illo*. Nótese su uso en la siguiente carta de donación: *digo quetengo dentro demis/ unnegrito Criollo nombrado Alonso Franco deedad como de/ treinta dias...*

En este caso se utiliza para referirse a un niño esclavo, que además era ahijado del donante.

En los adjetivos predomina el grado positivo, con algunas excepciones en las que se emplea el superlativo.

- Positivo: *hija lexítima, en mi entero Juizio y caval memoria, una noticia/ segura, e individual delos bienes exis-/ tentes en esta villa...*
- Superlativo: *un costocissimo/ dilatado e indispensable pleito de medidas..., de la Santissima Trinidad, mi intercesora a la Serenissima Virgen Ma/ ria.*

En cuanto al verbo, es preciso destacar que los verbos están conjugados en las formas presente y pretérito del modo indicativo: *sejuntaron, concurrieron, fue, acordaron, nombraron, firmaron, perteneze, cedo, renunzio, traspaso, otorgo, predica, enseña, otorgaron, quedo, se obligó, azepto, hago, pueda.*

También se encuentra un frecuente empleo de formas verbales en presente de subjuntivo (*se sirva*) y futuro de subjuntivo, en su forma terminada en *-re* (*hiciere, opusiere, hubiere, fueren, Vieren, sifuiere*).

El verbo *haber* es utilizado en diferentes formas. Es frecuente el uso de formas verbales compuestas a partir de dicho verbo como forma auxiliar: *haverla aprovado y revalidado; no se celebro acuerdo por no haverconcu-/ rrido; haverse impuesto una ley; con que es visto haver adqui-/ rido; decla/ rando haver satisfho lo correspond<sup>te</sup>. al real dró.; otorgante despues de haver cumplido el comp<sup>or</sup>. con los recono/ simientos; havierende requere/ rido dho comp<sup>f</sup>.; havierendose evaluado/ y puesto en caxas.*

Como ejemplo de perífrasis verbales, se encontraron: *hande comenzar a correr y contarse desde este dia...*

También se detectaron casos de *haber* con significado de *tener*: *de luego me oblijo con mis vien<sup>s</sup>. havidos y por ha/ ver.*

En el caso de las formas no personales del verbo, es notable su existencia. Hay un frecuente empleo de infinitivos, tales como: *sugetar, imponer, contribuir, acordar, recibir, tener, dudar, calificar, comprar,*

*adoptar, administrar, cumplir, conseguir, sacrificar, continuar, salir, depositar, resolver, servir, mandar, exigir, parecer, ordenar, pagar, engañar, mantener, contraer.*

Los participios aparecen tanto con función verbal (*Al Ministerio se le ha encargado; y letengo amor hedeliverado hacerle gracia y do-/nasion; ôtorgante despues de haver cumplido el comp<sup>or</sup>.*; *Me ha dado y pagado, en reales de contado plata co/rriente*), como adjetiva (*del caudal procedido de comisos como esta preci<sup>do</sup>.*; *un niño nombrado Fran<sup>co</sup>. estevan hijo ded<sup>n</sup>. Alonso Man<sup>l</sup>.*; *Vista de la Cuenta exhibida*).

Es frecuente la aparición del participio *dicho*, generalmente con función adjetiva<sup>28</sup>: *dho exercicio, dho Orellana, dho D<sup>n</sup>. Mathias Buron, dho esclavo, al cumplim<sup>to</sup>.*/ *delo que dho esambas partes cada uno.*

Son numerosos los gerundios que se emplean en toda la muestra, en varios casos unidos a pronombres enclíticos: *entregando, guardándole, haciendo, procediendo, supliendo, aprobando, creiendo, estando, añadiéndole, obligandome, siendo.*

En los manuscritos se manifiesta el uso de diferentes tipos de adverbios. Aparecen adverbios de tiempo (*otorgo q<sup>e</sup>. vendo realm<sup>te</sup>. desde aora/ p<sup>a</sup>. siempre*); de modo, sobre todo los terminados en *-mente* (*sele requiera lla/namente, ysin pleito; prometio usar bien y fi-/elmente su empleo; ha corrido fe-/lizmente la practica de nueba plantación; Justicia q<sup>e</sup>. espera recibir de la q<sup>e</sup>. V. S. M. dig/namente distribuye; bien y cumplidamente*); de negación (*Y no haciendo/ otra cosa deque formar part<sup>ar</sup>. Expio<sup>te</sup>. Seconcluío; y no se ce-/lebro acuerdo por no haber el mism<sup>o</sup>. q<sup>e</sup>. previene/ la ordenanza municipal*); y de lugar (*Clau/sula quarentixia que damos aqui por inserta para/ su cumplim<sup>to</sup>.*), entre otros.

En lo relacionado con la presencia de conjunciones, los textos muestran un abundante uso de la conjunción copulativa *y*, generalmente para unir sustantivos relacionados entre sí y oraciones. Casi siempre las conjunciones van precedidas por una coma:

- *Sin asegurarle de ningun Vizio, tacha, defecto, ni-/enferm<sup>d</sup>. por ladron, borracho, y cimarron...*

<sup>28</sup> En el capítulo 5 de hace referencia a este uso al analizar la modificación del sustantivo en cartas de venta.

- [...] *por lo que medesimo, quito y aparto del dño. depro-/piedad, Dominio, y señorio, que adha parte de posezion/havia, y tenia, y lo cedo, renuncio, y paso...*
- [...] *q<sup>e</sup>. concurrieron a la sala Capitular, y no se ce-/lebro acuerdo... Mayordomo de Prop<sup>os</sup>. enq<sup>e</sup>. fue electo, y confirma... su empleo, y lo firmo consusmzs...*
- [...] *correos maritimos, y terrestres, y de la R<sup>l</sup>. Compañia...*

Se puede apreciar, pero en menor medida, la presencia de las conjunciones *ni* y *e*:

- [...] *sin que en ello, ni emparte sele ponga, ni conci-/enta poner impedimento alguno...*
- [...] *libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades...*
- [...] *buena, pura, mera, perfecta, eyrrebocable...*

Las preposiciones aparecen en su mayoría, como ya se había explicado, fusionadas con otros vocablos. Tal es el caso de: *anotador deellas al final deesta escritura, doy por el las gracias dela mas que se le hace*.

En el aspecto sintáctico, resalta el uso de oraciones extensas que dificultan la comprensión del documento, a ello también contribuye la escasa utilización de signos de puntuación.

De forma general, destacan los siguientes elementos en el comentario morfosintáctico realizado:

- Frecuente fusión de palabras de distintas categorías gramaticales, principalmente de tipo gramema.
- Abundante uso de pronombres.
- El adjetivo predomina en grado positivo y pospuesto al sustantivo y se observan escasas formas en diminutivo.
- Abundante uso de formas verbales en modo subjuntivo.
- Presencia de perífrasis verbales.
- Profuso uso de formas no personales del verbo.
- Presencia variada de adverbios.
- Abundante uso de la conjunción copulativa *y*.

Los documentos del siglo XVIII estudiados en Camagüey fueron Actas Capitulares y Protocolos Notariales, textos legales o de contenido jurídico-administrativo, en los cuales es característico el uso de latinismos relacionados con el Derecho romano, base fundamental del Derecho español, impuesto en sus colonias. En las cartas de venta, por

ejemplo, se renuncia a la excepción de la *pecunia*<sup>29</sup> haciendo uso de la *Non Numerata Pecunia*<sup>30</sup>.

Se demuestra además la presencia de otros vocablos que aún se presentan en sus formas latinas:

*Y ala dha Su esposa ã ambos Juntos, y cada/ uno de porsi insolidum, con igual facultad.*

*Su mag.<sup>d</sup> = una Cadena de oro, y un agnus de/ lo mismo.*

*õ quanto minoris, en precio y cantidad/ de trescientos p.<sup>s</sup>.*

Por los tipos de documentos que se analizan, es posible determinar dos campos semánticos<sup>31</sup> fundamentales por ser los más abarcadores, uno relacionado con lo jurídico y el otro con lo religioso.

Dentro de este último se encuentran las siguientes variantes léxico-semánticas: *Dios todo poderoso, Amen, altissimo misterio de la S<sup>ma</sup>. Trinidad, Padre, hijo, y espíritu Santo, nra. S<sup>ta</sup>. Madre Yglezia catholica, apostolica, Romana, Dios nro S<sup>or</sup>., S<sup>ta</sup>. Yglezia maior Parroquial, christo Señor, Cura y Sachristan, encomienda Su alma, Mis- sa de cuerpo presente, tres del Alma por la Suya, Vien de su Alma, vendi- z<sup>on</sup>. de Dios, Creiendo como fiel y Verdaderam<sup>te</sup>., Serenissima Virgen Maria, Reina de los Angeles, y abogada de Pecadores, mi alma encarrera*

<sup>29</sup> *Pecunia, ae, (pecus)* f.: bienes, posesiones, dinero, fortuna (Blanco García, 1952, p. 351).

<sup>30</sup> Esta ley tiene su origen en el Derecho romano que, en un principio, estableció como reglas que tratándose de entrega de dinero en préstamo, correspondía al mutuante la prueba de la entrega del dinero, y posteriormente, ya en la época imperial, aceptó que el escrito firmado por el mutuuario comprobara dicha entrega, siempre que hubieran transcurrido dos años desde la fecha de la operación, sin que el mutuuario hubiere objetado la validez del documento o, lo que es lo mismo, el deudor, dentro de los dos años siguientes a la fecha del préstamo, podía oponer la excepción de dinero no entregado, caso en el que debía el prestamista demostrar haber hecho la entrega; se consigné así una excepción en beneficio del mutuante, la cual fue recogida por el Código Civil de 1884, para el Distrito y Territorios Federales y consignada en su artículos 1093 y 1094; pero el nuevo Código ya no considera esa excepción, la que por otra parte era aplicable solo a las operaciones de préstamo, pero en manera alguna, a los pagos, pues de extenderla a estos, se destruiría el valor de la prueba documental considerada por todas las leyes como el medio por excelencia para salvaguardar los intereses de las partes; en consecuencia, si una Junta no aprecia esta excepción, como tal, no viola garantía alguna y por tanto, el amparo deberá negarse (Mijares Ramírez, 1997, p. 4).

<sup>31</sup> En el campo semántico se integran unidades léxicas pertenecientes a diferentes clases léxico-gramaticales (sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios, etc.) El conjunto de rasgos o el rasgo alrededor del cual se agrupan las unidades generalmente constituye una categoría semántica (Curbeira Cancela, 2011, p. 140).

*de Salbazion, divina ymbocaz<sup>on</sup>., Btt<sup>ma</sup>. Archicofradia del SS<sup>mo</sup>. Sacramento, Baptismo, Pastor, Pasto Espiritual, Patrocinio de S<sup>n</sup>. Ant<sup>o</sup>., Yllmo. Sôr Obispo Diosesano, Curato, Cura de Almas.*

En el campo semántico de lo jurídico se puede señalar un subcampo relacionado específicamente con los cargos y funciones jurídicas y/o administrativas de las personas: *Sindico Procu<sup>or</sup>., Cap<sup>n</sup>., Tent<sup>e</sup>., Gov<sup>or</sup>., Cap<sup>n</sup>., Alc<sup>e</sup>., M<sup>or</sup>., Prov<sup>l</sup>. Mayordomo, Alférez reform<sup>do</sup>., ss., Superintenden<sup>te</sup>., Escribano, Anotador de Hipotecas, cauros capitulares, juezes.*

Y otro relacionado con las acciones jurídico-administrativas: *leyes, dro., causa, diligencias, bia executiva, grabamen, justizias, Jurisd<sup>on</sup>., fueros, pecunia, cavildo, efecto, cobdizilos, poderes, Ley de Yndias, ordenanza, hipoteca, contrato, librar despacho, decreto, comercio, mayor economía, buena adm<sup>on</sup>.*

Un tercero puede estar relacionado con los lugares donde sesionaban las reuniones: *Ayuntamiento, Ministerio, sala Capitular, direccion del Gov<sup>o</sup>., deesta Capit<sup>nia</sup>., los Tribun<sup>s</sup>., R<sup>l</sup>. Despacho.*

Otros campos semánticos de menor extensión son: las posesiones, acto de compra-venta y la esclavitud.

Forman parte del campo semántico de las posesiones las palabras: *hato, casa, corral, montes, aguas, saos, Sabanas y Sabanillas, solar.*

El campo semántico de compra-venta está integrado por palabras como: *comprador, vendedor, precio, escriptura, escribano, testigos, entrega, moneda, poder, reales, donacion, propiedad, vender, enagenar.*

El campo semántico de la esclavitud está formado por: *esclavo, ser-vidumbres, negros, negra, Casta Arara, casta Carabali, Casta congo, cimarron.*

De forma general, en el comentario léxico-semántico se hacen notables los siguientes elementos:

- Presencia de latinismos provenientes del Derecho romano.
- Existencia de dos campos semánticos fundamentales relacionados con las categorías semánticas de lo religioso y lo jurídico, este último con tres clasemas: cargos y funciones, acciones y lugares.
- Presencia de otros tres campos semánticos de menor extensión relacionados con las categorías semánticas: posesiones, compra-venta y esclavitud.

Los elementos analizados han permitido describir lingüísticamente las actas capitulares y protocolos notariales de la segunda mitad del siglo XVIII en Camagüey, con lo cual se ofrece una indagación de indudable valor para estudios posteriores relacionados con la conformación de la historia de la modalidad cubana de la lengua.

## **El siglo XIX en Guantánamo**

Para este estudio se seleccionaron 71 documentos que responden a diferentes tipologías textuales: cartas de venta, poderes, testamentos, cartas de libertad, actas de bautismo, de matrimonio y de defunción. Cubren los años 1842-1870, por lo que representan ambas mitades del siglo XIX.

Las cartas de venta, poderes, cartas de libertad y testamentos están resguardados en el Archivo Histórico Provincial de Guantánamo. Pertenecen a los Protocolos Notariales de los años 1842, 1849-1853 y 1860-1861. Aparecen archivados de manera cronológica y en ellos están anotadas cuestiones legales que se consumaban en el territorio.

Fueron redactados por el escribano Antonio Pérez. De él solo se conoce que es natural de Guantánamo, cualquier otra información en torno a él o a la escribanía es nula dada las carencias en la política de conservación y divulgación, de aspectos como este, en la entidad en que se resguardan.

La muestra recogida está conformada por cuatro cartas de venta, tres poderes, cuatro cartas de libertad y dos testamentos. Estos son escasamente legibles y pertenecen a los protocolos de los años mencionados.

Las actas de bautizo, de matrimonio y de defunción son textos conservados en el Curato de Guantánamo. Pertenecen a los Libros III (1850-1854) y VI (1865-1867) de Bautizo, I (1840-1857) y II (1860-1870) de Matrimonio, y I (1836-1852) y II (1852-1863) de Defunción. Están ordenadas, de forma cronológica y certifican que una persona ha recibido el acto sacramental.

Están redactadas y firmadas por varios curas u otras personas con el poder conferido por la Iglesia para su confección como son José Antonio Rodríguez, Luis Francisco Pérez, José de Villanueva y Cárdenas, Eugenio García, José Trinidad Rodríguez, Juan Ramírez, Sebastián Heredia, quienes se supone hayan llevado el control de estos procedimientos dentro de la iglesia.

Se consultaron 21 actas de bautizo, 17 de matrimonio y 20 de defunción. Todos los manuscritos son originales, pero se encuentran en un estado avanzado de deterioro, ya sea por las condiciones climatológicas que no son las propicias para su cuidado o por otros motivos relacionados con la manipulación que se les ha dado. Estos son los que brindan mayor posibilidad para el análisis objeto de estudio en ambas instituciones.

Para materializar el análisis lingüístico de los documentos de la muestra se asumió la metodología de trabajo planteada anteriormente en el capítulo 2. De este modo, se ha dividido la caracterización lingüística en tres comentarios: gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico-semántico.

Dentro del comentario gráfico-fonético se debe destacar la gran variedad de tipos de escritura, ya que los manuscritos están redactados por manos diferentes. La muestra en general, tanto los protocolos notariales como las actas, está escrita con una letra humanística inclinada, cursiva y muy ornamentada.

En las cartas de venta, cartas de libertad, testamentos y poderes, la letra es más inclinada, de mayor tamaño y con poco espacio entre los renglones. En cambio, en las actas de bautizo, matrimonio y defunción es menos inclinada, más pequeña y cuidadosa y con un mayor interlineado. Independiente del grado de inclinación, deben tenerse en cuenta las habilidades para el ejercicio de la escritura y la calidad de los instrumentos usados como la pluma y el papel. En ambos casos, los márgenes laterales son escasos sobre todo a la derecha.

En cuanto a los signos diacríticos, obviando los casos dudosos, puede decirse que hay ausencia del acento ortográfico en la mayoría de las palabras, como es el caso de: *señorio, dia, sumision, satisfaccion, donacion, insinuacion, renunciacion, validacion, posesion, almacen, tambien, segun, toneleria, denunciacion, poderio, jurisdiccio, dandosele, mas, escepcion, vinculos, intervencion, tenia, conclusion, terminos, condicion, adjudicacion, pongale, asi, demas, cadaver, disposicion, pasion, Soberania, bendicion, despues, ningun, ultima(o), percepcion, aqui, mencion, relevacion, legitima(o), administracion, enajenacion, Holguin, Santisima, articulos, ilusion, comun, perdon, mia, inclusion, titulo, via, publico, impedirsele, veintiseis, manifestacion, habia, adverti, oleo, bautice, nacio, contraido, parvulo(a), proximo, Sacristan, Guantanamo, informacion, constandome, canonicas, solteria,*

*facultandome, consul, Mision, canonico(a), debia, sucesion, comunion, uncion, murio, Ecclesiastico, Africa, pedaneo, recibio.*

Un caso especial es la preposición *a*, que aparece acentuada en las actas<sup>32</sup>.

- ...*á una niña que había nacido en veinte y cuatro...*
- ...*casé in facie Ecclesiae á D. Justo Fernandes...*
- ...*Sepultura con cruz baja y clamor á Felis adulto...*

De los signos de puntuación, la coma es el más empleado pues se encuentra en todos los textos. Asume las funciones que le corresponde sobre todo la de separar elementos y marcar la elipsis verbal.

El punto cumple con las funciones que le son inherentes, además de sustituir en ciertas ocasiones a la coma y al punto y coma. Es empleado en las abreviaturas, particularmente en casos como *D.* o *q.*

Los dos puntos son los menos empleados. En pocos casos se usan, pero siempre en lugar de la coma o punto y seguido.

En cuanto a las abreviaturas, se aprecia un gran uso de estas. De forma general, se caracterizan por la homogeneidad y la sencillez, aun cuando se desconoce el significado de las siguientes: *E<sup>s</sup>*, *pp<sup>a</sup>*, *cualif<sup>a</sup>*, *R<sup>s</sup>*, *R<sup>s</sup>*, *tent<sup>o</sup>*, *crenit<sup>a</sup>*, *jus<sup>s</sup>*, *just<sup>s</sup>*, *sem<sup>a</sup>*, *Seto*, *Esb<sup>f</sup>*, *impcion*.

Los signos de abreviación más comunes son las grafías capitales, las letras voladas y el punto, luego de la letra volada o de las grafías capitales. Como ejemplos se pueden citar:

- grafías capitales: *Sta.* (Santa), *Gob.* (Gobernador), *Yltmo.* (Ilustrísimo)
- letra volada: *oct<sup>re</sup>* (Octubre), *Vic<sup>o</sup>* (vicario)
- letra volada y punto: *Yg<sup>a</sup>*. (Iglesia), *sacramentalm<sup>te</sup>*. (sacramentalmente)
- punto: *D.* (Don), *S. M.* (su majestad)

Se registraron 142 tipos de abreviaturas (ver anexo 4), sin contar el índice de aparición que tiene cada una. Estas constituyen un total de 111 vocablos, teniendo en cuenta la distinción de género; de lo cual se desprende que existen varias abreviaturas que se refieren a un mismo

---

<sup>32</sup> La *a* se tildó hasta principios del siglo XX, pues siendo una vocal por sí sola constituía una palabra. Al respecto se puede consultar, por ejemplo, *¿Cuándo y por qué dejó de acentuarse la preposición â?*, disponible en el sitio <https://cvc.cervantes.es>

vocablo pero siempre conservan gran similitud entre ellas, como muestran los ejemplos siguientes:

- escribano: *escribo, Esno, Escno*
- impedimento: *pedim<sup>to</sup>, impend<sup>to</sup>, impedim<sup>to</sup>*
- Don: *D., D<sup>n</sup>., D<sup>n</sup>.*
- presbítero: *Pbro, Pro, Presb.*

Por el contrario, en otros casos, existe una abreviatura única para denominar un vocablo, se tienen como ejemplos las siguientes: Santa (*Sta*), legítima (*legmā*), alguno (*alg<sup>o</sup>*), pesos (*p<sup>s</sup>*), por (*p<sup>r</sup>*).

El uso de la mayúscula es bastante amplio en la muestra teniendo en cuenta diferentes funciones:

- Al inicio de la oración: *En el pueblo de Santa Catalina de Guantánamo...*
- En los sustantivos propios y nombres de lugares: *Antonio Péres, Doubosse, Margarita, Saltadero, Cataluña, Francia.*
- Para nombrar los nombres de los meses: *Enero, Febrero, etc.*
- Para nombrar los puntos cardinales: *Norte, Sur, Este, Oeste.*
- En las formas de tratamiento: *Don y Doña, Señor y Señora, Madame y Monsieur.*
- Para nombrar las instituciones: *Arzobispado, Gobierno, Estado, Tesorería, Obispado, Parroquia, Iglesia, Administración, Almacén.*
- Para resaltar cargos públicos, títulos y funciones: *Cura, Vicario, Rector, Juez, Teniente, Sacristán Mayor, Notario, Cónsul, Caballero, Ynfrascrito, Ynterino, Arzobispo Metropolitano, Secretario de Cámara, Escribano, Abogado, Majestad, Maestro, Secretario.*
- Para destacar la importancia de lugares mencionados: *Pueblo, Cementerio, Comercio, Ciudad, Villa, Hacienda, Provincia, Ingenio.*
- Para mencionar aspectos de la religión católica: *Sagrario, Santa Misión, Penitencia, Dios, Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, Serenísim Reyna de los Angeles Siempre Virgen Maria, Redentor Jesucristo, Santo Concilio de Trento.*
- Para resaltar el uso de determinados sustantivos y adjetivos: *Sepultura, Rentas, Remanente, Leyes, Soberanía, Certificación, Autoridad* (sustantivos) *Competente, Real, Ilustre, Compareciente, Cartularios* (adjetivos).

Con respecto a la alternancia de las grafías *s*, *c*, *z* puede decirse que se emplea indistintamente una en lugar de las otras como lo muestran los siguientes ejemplos:

- Con predominio de *s* en lugar de *z* se encontraron: *cadis*, *conosca*, *paresca*, *naturalesa*, *caresco*, *conosco*, *comparesca*, *autorisadas*, *Marso*, *dies*, *jues*, *Plasa*, *Arsobispado*, *Arsobispo*, *hiso*, *crus*.
- Se observa, además, la preferencia de *s* en lugar de *c*: *neses<sup>o</sup>*, *presiso*, *conosemos*, *mención*, *diesiocho*, *sementerio*, *bautisé*, *enlase*, *susección*, *hise*, *resepción*, *sinco*, *prosedente*.
- O de *c* en lugar de *s*: *conclución*, *sumición*, *elijance*, *poseción*, *dispocisión*, *susección*, *aucencia*, *ecleciástica*.

En todos estos casos se presupone la presencia de seseo por parte de los escribanos y, por extensión, de los usuarios de la lengua en el territorio.

También se observa el cambio de *c* en lugar de *z*: *realico*, *deic* y de *z* en lugar de *c*: *bautizé*.

El cambio de *b* y *v* se aprecia en palabras como: *pruevas*, *hierva*, *nuebe*, *haviendo*, *Governador*, *recivió*, *párbula*, *recivir*, *haverlo ncontrava*, *párbulo*.

El uso de la *y* como sustitución de la vocal *i* aparece en ejemplos como: *Yglesia*, *Ynterino*, *Ylustrísimo*, *Ysabel*, *Ygnacio*, *Ynes*, *Yslas*, *Ynfrascrito*, *yngreso*, *Yn*, *Yndalecio*, *Yndios*.

Y el cambio de *g* por *j* y viceversa se registró en *cuansugeta*, *lejítima*.

El grafema *x* es sustituido en algunos casos por los grafemas *s*, *c*. Ejemplo de ello son: *estrajudiciales*, *espresa*, *espresada*, *sesta*, *esplicada*, *espuso*, *esceso*, *ecsivo*, *auciliar*, *ausiliar*, *espedido*, *Ecmo.*, *espuesta*, *escepcion*, *espósito*.

Sin embargo, se encuentran casos en que se emplea este grafema como ocurre en *extrajudicial*.

Existe un solo caso de cambio de *ll* por *y* en *desarroyare*.

De manera general, en cuanto al análisis gráfico-fonético resaltan los siguientes elementos:

- Se utiliza la letra humanística inclinada.
- Abundante uso de signos diacríticos, fundamentalmente la coma.
- Se emplea una gran cantidad de abreviaturas.

- Gran tendencia al empleo de la mayúscula con las más diversas finalidades.
- Amplia existencia de cambios de *s*, *c*, *z* que conducen a la idea de una tendencia al seseo.
- Hay cambios en las grafías *b/v*, *y/i*, *g/j*.
- No se manifiesta el fenómeno del trueque de *r* por *l*.
- El grafema *x* es sustituido la mayoría de los casos por otros grafemas (*s*, *c*).

En el análisis morfosintáctico se destacan diversas características, entre las que se encuentra la fusión de palabras, presente en distintas clases gramaticales. Su frecuente aparición se puede ejemplificar a través de los siguientes casos:

- Preposición + pronombre: *Antemí*<sup>33</sup>, *desu*, *contoda*, *deesta*, *ami*, *demi*, *connuestros*, *porsu*, *asu*, *Encuyo*, *sinmi*, *delo*, *atoda*, *deeste*, *aun*, *aquienes*
- Preposición + artículo: *enel*, *dela*, *ala*, *enla*, *alas*, *conla*, *alos*, *delos*, *conlos* (en todos los documentos)
- Preposición + sustantivo: *enforma*, *dehipoteca*, *depago*, *enposesion*, *dejulio*, *detabla*, *aservidumbre*, *anombre*
- Preposición + adverbio: *defrente*, *pormedio*
- Preposición + participio: *endicho*
- Conjunción + pronombre: *yotros*, *ytodo*
- Conjunción + sustantivo: *yjuram<sup>tos</sup>*.
- Conjunción + forma verbal: *ysea*
- Conjunción + artículo: *quela*
- Conjunción + adverbio: *ytan*
- Conjunción + preposición: *queen*
- Pronombre + forma verbal: *losedo*, *leavendido*, *serequiera*, *quefue*, *quesean*, *larecibo*.
- Pronombre + adverbio: *sumayor*
- Artículo + participio: *laindicada*
- Artículo + sustantivo: *eljusto*
- Adjetivo + sustantivo: *ciudadanegra*

---

<sup>33</sup> También se emplea separado: *Ante mi* y con el pronombre no acentuado: *Antemi*.

- Forma verbal + preposición: *pusep<sup>r</sup>*.

Existen otros casos donde aparecen unidas tres categorías gramaticales como se muestra a continuación:

- Preposición + pronombre + adjetivo: *desuespontanea*
- Preposición + pronombre + sustantivo: *deestajurisdiccion, ásufavor*

En el análisis también se tuvo en cuenta el uso de los pronombres, según sus tipos y funciones, entre ellos destaca el uso de *Yo*, empleado con mayúscula o minúscula para enfatizar y engrandecer al escribano o al que es responsable de la acción recogida en el texto, como en el caso del testamento o de la carta de venta.

Las formas de tratamiento más utilizadas en todos los manuscritos son *Don* y *Doña*. Ambas aparecen abreviadas, en varias ocasiones (ver anexo 4) y también con letra minúscula. Ejemplo:

- *Séparse que yo don Bartolomé Dihins, natural de Bayona...*
- *... compareció D<sup>m</sup>. Juan Francisco Carmillerí, natural de Cadiz...*
- *Séparse que yo D<sup>a</sup>. Manuela Parra, natural de Holguin...*

También se aprecia el uso de *Señor* y *Señora*<sup>34</sup>, que denotan respeto. Se aprecian con mayor frecuencia en los testamentos y actas, ejemplo:

- *... Rvo Sr Arzobispo Metropolitano hice el oficio de sepultura...*
- *... como representante de la Sra Viuda del Sor Gral D. Diego del Rio...*

En algunos casos el tratamiento *Señor*, como marcador formal que antecede al nombre, se encuentra reforzado por un segundo tratamiento de intensificación y mayor respeto o distancia: *Sor Gral D. Diego del Rio; Sor D. Luis Augusto Verbrughe; Señora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Selin; Sr D. Pedro Carvallo*.

Afloran además formas de tratamiento equivalentes a *Don* y *Doña* pero en lengua francesa, lo cual marca la existencia de personas, dígase propietarios (hombre o mujer), de gran respeto y poder económico en la zona y periodo que se estudia; y, muestra el uso vivo de una lengua extranjera en contacto con la autóctona. Por ejemplo:

- *... que quedaron p<sup>r</sup>. muerte de M<sup>me</sup>. Catalina Savon viuda de Dou-bosse...*

---

<sup>34</sup> Muchas veces son empleados igualmente de manera abreviada.

- ... *adulta de sesenta y siete años, viuda de Mr. Juan Duboise, natural de Santo Domingo...*
- ... *a Cecilia ad<sup>ta</sup>. de sesenta años morena esc<sup>a</sup>. de M<sup>me</sup>. Soteiran...*
- ... *dela negra Angela natural y vecina desta parroquia esclava de Monsieur Parvot...*

En el uso de las parejas sustantivo y adjetivo, de manera general, hay concordancia; incluso con el artículo que determina al sustantivo. Sin embargo, hay algunas excepciones que no cumplen esto, tal es el caso de: *bienes presente* y *las citadas negra*. El adjetivo siempre aparece en grado positivo.

En relación con el verbo, es notable el uso del modo subjuntivo, sobre todo en presente: *hayamos, sea, conste*; aunque aparece *hiciera* en pretérito y *fuere* en futuro. Se emplean también *sepan* y *séparse* lo hacen con valor de imperativo.

También aparecen formas verbales conjugadas en el modo indicativo. Predominan las conjugadas en primera persona del singular del presente, en representación de quien realiza el acto registrado en el documento: *otorgo, doy, confiero, firmo, renuncio*; aunque también en otras personas y números (*es, pone, vendemos, escribimos, enagenamos, acredita, otorgamos, desapoderamos, apartamos*) y en otros tiempos como el pretérito: *otorgaron, firmaron, dio, hice, murió, recibió, remitió, fueron, advertí, bauticé, nació, casé, velé* y copretérito: *recibía, encontraba*.

Entre las formas compuestas están: *leavendido, había nacido, hemos enterado, habiendo resultado*; y como ejemplos de las perífrasis verbales en los textos se encontraron: *haber ocurrido, haberlo pedido, haberlos pedido, tenían adquirido*.

Abundan las formas no personales del verbo:

- Infinitivo: *hallarse, casarlo y velarlo*
- Participio: *recibido, cumplido, casado, sepultado, nacido(a), encargado, emancipado, consignado, dicho, bautizado(a), expedido, confesados, comulgados, pretendida, evacuado*
- Gerundio: *renunciando, siendo, demandando, defendiendo, declarando, hallándome, resultando, constandome*

Con respecto a los adverbios, son visibles sus variadas funciones:

- De tiempo: *ahora, siempre, aún, cuando*

- De modo: *realmente, naturalmente, firmemente, judicialmente, amistosamente, debidamente, parcialmente, solemnemente, sacramentalmente, accidentalmente, así*
- De lugar: *aquí, donde*
- De afirmación: *también*
- De negación: *no*
- De cantidad: *bastante*

En cuanto a la presencia de conjunciones, resulta abundante la conjunción *y*. Por ejemplo:

[...] *y demás leyes que con ella concuerdan, por que otorgo el Competente recibo, y carta de pago, declarando que el justo valor y precio de la parte de almacén espresada, su cocina y tonelería...*

Son varias las preposiciones usadas, en la mayoría de los casos, unidas a otras categorías gramaticales como se vio al explicar la fusión de palabras.

El uso de los diminutivos es bien escaso en la muestra, solo se encontraron dos:

[...] *en mi calidad de albacea testam<sup>o</sup>. de mi legmo padre D. Juan Acebedo digo: que tengo por esclava una mulatica, criolla, como de cinco años de edad nombrada Rosa...*

En este caso la terminación *-ica* se utiliza para atenuar el color de la piel, debido a la existencia de posibles prejuicios raciales propios de la época, y para aludir a la corta edad que tiene la esclava vendida, dado que es una niña.

En el otro se emplea la terminación *-ito*:

*Y por el presente revoco y anulo, doy p<sup>r</sup> de ningun valor y efecto otros cualesquiera testamentos, codicitos o poderes p<sup>r</sup> tentar que antes de este haya otorgado, por escrito o de palabra...*

Según el análisis morfosintáctico los elementos más destacados son:

- Frecuente fusión de palabras, aunque las mismas parejas fusionadas pueden aparecer también separadas.
- Abundante uso de pronombres, principalmente de *yo*.

- Presencia de las formas de tratamiento *Don y Doña, Señor y Señora, Madame y Monsieur*.
- Concordancia entre artículo, sustantivo y adjetivo.
- Uso frecuente de formas verbales en los tres modos verbales existentes.
- Presencia de perífrasis verbales.
- Abundante uso de formas no personales del verbo, fundamentalmente participios.
- Presencia variada de adverbios.
- Gran presencia de la conjunción copulativa *y*.
- Poco empleo de los diminutivos.

Como se explicó en páginas anteriores, el estilo jurídico-administrativo es utilizado para la elaboración de textos legales o de contenido jurídico-legal y de documentos oficiales y por los órganos de la administración del Estado. En este es característico el uso de latinismos y fórmulas léxicas.

En las cartas de venta y de libertad aparecen frases latinas. En este sentido, recuérdese que el Derecho Romano constituye la base fundamental del Derecho Español; por lo que, por extensión, se continuaron utilizando muchos de los términos y expresiones procedentes de la lengua latina, lo cual también se materializó en las colonias. No obstante, se observan irregularidades en la escritura de los términos jurídicos expresados en latín.

En todas las cartas de venta y libertad se renuncia a una excepción estipulada en torno a la ley *Non Numerata Pecunia*. Esta dimisión dentro de la *Ley de los bienes no contados*<sup>35</sup> se plantea en los siguientes ejemplos:

---

<sup>35</sup> “En esta *Ley de los bienes no contados* se consignó una excepción en beneficio del mutuuario, la cual fue recogida por el Código Civil de 1884, para el Distrito y Territorios Federales y consignada en sus artículos 1093 y 1094; pero el nuevo Código ya no considera esa excepción, la que por otra parte era aplicable únicamente a las operaciones de préstamo, pero en manera alguna, a los pagos, pues de extenderla a éstos, se destruiría el valor de la prueba documental considerada por todas las leyes como el medio por excelencia para salvaguardar los intereses de las partes; en consecuencia, si una Junta no aprecia esta excepción, como tal, no viola garantía alguna y por tanto, el amparo que contrae esta resolución se pica, deberá negarse” (Mijares, 1997, p. 4).

*Y p<sup>r</sup> no parecer de presente la entrega de aquella cantidad renunciamos la escepcion dela non-numerata pecunia y leyes que con ella concuerdan.*

*Y por no ser de presente la entrega de la espresada suma renuncia la escepcion de la nonnumerata pecunia y demás Leyes que con ella concuerdan, otorgandole el competente recibo y carta de pago...*

Otro de los vocablos es *idem*<sup>36</sup> empleado únicamente en una de las cartas de venta estudiadas, para referirse a la constitución étnica de la segunda esclava mencionada: [...] *Petrona, criolla, como de treinta y dos años de edad: Florencia, idem, como de diez; y Salustina, también, criolla...*

El resto de los términos latinos se encuentran en las actas de bautizo, matrimonio y defunción, en las cuales se muestra el fuerte influjo de la lengua latina en todo lo referente a la Iglesia Católica.

De las actas de bautizo y de defunción resalta el vocablo *párvulo*<sup>37</sup> o *párvula* para especificar que el individuo bautizado o difunto es un(a) niño(a) de corta edad:

- ... *bauticé solemnemente a un parvulo como de ocho meses de nacido...*
- ... *con cruz baja y repique á Juana parvula de un mes de nacida...*

De similar forma ocurre en los matrimonios con la locución *in facie Ecclesie* (hecho en comunión) para denotar la realización del acto matrimonial en presencia de los fieles cristianos:

- ... *casé in facie Ecclesiae á D. Justo Fernandes Miranda...*
- ... *casé y velé Yn facie Ecclesia a D. Joaquin Sebastian...*

En un acta de matrimonio se utilizó *in periculo montri*<sup>38</sup> (en peligro de muerte) para justificar que uno de los cónyuges, en este caso el hombre, se encontraba en un deteriorado estado de salud que le impide

<sup>36</sup> *idem, eadem, idem*, adj. pron.: el mismo (*Diccionario Vox Latín-Español*, 2014, p. 229).

<sup>37</sup> *Parvulus, -a, -um*: muy pequeño, párvulo (*Diccionario Vox Latín-Español*, 2014, p. 353).

<sup>38</sup> Esta palabra latina proviene de *mors, mortis*, f.: muerte (*Diccionario Vox Latín-Español*, 2014, p. 319), por lo tanto en vez de utilizar *montri* debería usarse *morti*. Puede que el desconocimiento del latín haya condicionado el error o que la expresión haya sido utilizada a través de la percepción auditiva del latinismo, la cual no fue correcta.

trasladarse a la Iglesia para recibir dicho sacramento: ... *case en la casa por hallarse in periculo montri á d. Leonardo Sanches...*

En los documentos utilizados se hallan varios indigenismos, en su mayoría topónimos<sup>39</sup> de localidades en la que los asentamientos aborígenes incidieron en la posterior formación de la ciudad. Los indigenismos referidos a nombres de lugares son: *Yateras, Guantánamo, Cuba, Caney, Baracoa, Guaso y Tiguabos*.

Estos ejemplos constituyen un gran aporte a la toponimia cubana pues se evidencia cómo perdura el legado nativo en nuestra modalidad de lengua.

Otro elemento que debe resaltarse, pues ha sido encontrado en todos los documentos, son los términos de parentesco: *hijo(a), hijos, padre, madre, abuelos, abuela, padrinos, madre, hermano(a), viudo(a)*.

Se encontraron numerosos apellidos que indican el influjo francés, catalán. Por tanto, se realizó un análisis de los antropónimos<sup>40</sup> presentes en los manuscritos pues han sido parte de la historia y cultura del territorio.

Los apellidos de procedencia francesa presentes en los documentos analizados son: *Bayeux, Bouviex, Casimajou, Dihins, Duboi, Duboise, Douboss, Estrinica, Leguen, Lemiac, Manet, Maurancourt, Moreau, Parvot, Prevot, Reygondauo, Savon, Soteiran, Verbrugge* (*Diccionario de los nombres franceses*).

De procedencia catalana se encontró el apellido *Cómas* (*Diccionario de los nombres catalanes*, 1998) y el nombre *Ramón*, procedente a su vez del germánico Raimundo (Tibón, 1986, p. 202); y se recogieron los apellidos ingleses *Durruthy, Jay, Starek y Steiner*.

Estos nombres y apellidos indican la presencia de franceses, catalanes e incluso individuos de ascendencia inglesa en el territorio guantamero dentro de su periodo fundacional. Estos, fundamentalmente los apellidos, se han mantenido y aún se escuchan en el territorio, como un elemento identitario.

---

<sup>39</sup> La toponimia o toponomástica pertenece a la disciplina lingüística Onomástica y se enfoca en el estudio histórico (etimológico) de los nombres de lugar (Coseriu, 1986, p. 67).

<sup>40</sup> La antroponimia o antroponomástica pertenece a la disciplina lingüística Onomástica y se enfoca en el estudio histórico de los nombres de personas (Coseriu, 1986, p. 67).

En este estudio no se determinaron campos semánticos, en tanto que la mayoría de textos estudiados eran actas de bautizo, matrimonio o defunción, con muy poco cuerpo textual. No obstante, se observaron palabras que responden a los mismos campos ya explicados en los estudios de los siglos XVII y XVIII.

De forma general, los elementos más notables en el comentario léxico-semántico son:

- Presencia de locuciones latinas, principalmente en actas de bautizo, defunción y matrimonio.
- Uso de indigenismos que constituyen topónimos de la zona de estudio.
- Se emplean diversos términos de parentesco que marcan las relaciones filiales en la sociedad.
- Existen varios antropónimos que demuestran el influjo francés y catalán.

Los estudios por siglos y regiones de las fuentes documentales seleccionadas permiten realizar aproximaciones a diferentes aspectos lingüísticos que caracterizan, en su decursar histórico, nuestra modalidad de lengua o que son compartidos con otros territorios del mundo hispano más allá de las fronteras.

Otra mirada es la que se ha realizado en función de las tipologías textuales, muy interesante y con niveles de especificidad en dependencia de la estructura formularia tipificadora de los diferentes documentos que desde lo jurídico-administrativo se fueron implementando durante todo el periodo colonial.

# Estudios lingüísticos de tipologías textuales

La variedad de documentos estudiados no constituyó una barrera para establecer generalidades. La indagación realizada a partir de las diferentes tipologías textuales se implementó de manera intencionada al ir descubriendo aspectos interesantes tanto desde la perspectiva de la historia interna como de la externa pues “la influencia de una tradición discursiva, vista como el peso de las costumbres, del fondo textual acumulado, de las evaluaciones de las comunidades sobre las formas lingüísticas, hacen que se conserven en ciertos tipos textuales formas que ya se han perdido en otros” (Domínguez, 2017, p. 23).

Por ello, se ha determinado establecer una estructura que responde a cuatro partes generales (Bidot, 2016, p. 108):

- Presentación/Datación
- Disposición del acto
- Mención de los participantes
- Firma de los testigos

Como se puede apreciar, presenta especificidades según el tipo de documento que se analice. En este capítulo se hace un estudio detallado de las cartas de venta, como textos notariales; y, por otra parte, de cartas de asunto religioso, a partir de la indagación realizada en Holguín y Santiago de Cuba respectivamente, en ambos casos focalizados en el siglo XVIII.

No obstante, de manera general, se puede hacer referencia a otras tipologías como las que se mencionan a continuación.

Los poderes, por ejemplo, son realizados por una persona que tiene la capacidad o facultad de hacer determinada acción, dígase delegar bienes y propiedades. Al tener un cuerpo textual pequeño, responden a las cuatro partes antes mencionadas:

- Presentación/Datación: se estipula el día, mes, año y lugar donde se realiza la acción.

*En el pueblo de Santa Catalina de Guantánamo á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta<sup>41</sup>.*

- Disposición del acto: destaca el tipo de acción que tiene lugar y se enumeran todas las propiedades que posee el apoderado.

*Que confiere poder amplio, cumplido y bastante cuanto por derecho se requiere y necesario sea á favor del Lic. D<sup>n</sup>. Francisco Sorzano Abogado del Ilustre colegio de Santiago de Cuba, especial para q. a su nombre y representando su persona, acciones y derechos reclame la cantidad de quinientos pesos, que por cláusula testamental legó D<sup>a</sup>. Edelmira Gonzales á la consorte del otorgante D<sup>a</sup>. Dolores...*

- Mención de los participantes: se recogen los nombres del apoderado y los beneficiados, incluyendo datos de su ocupación y lugar de su residencia.

*[...] compareció D<sup>n</sup>. Juan Francisco Carmillerí, natural de Cadiz, y de este vecindario, á quien doy fe conozco, y dijo...*

- Firma de los testigos: se plasman los nombres y apellidos de los testigos presentes en el momento de efectuarse la acción, así como la firma del otorgante y del escribano.

*Asi lo otorga y firma siendo testigos D. Emilio Ducuoran D. Mariano Acosta y D. Esteban Fiterre vecinos presentes.*

Las actas de bautizos, matrimonios y defunciones, a pesar de tener también un cuerpo textual pequeño, se estructuran homogéneamente en siete partes esenciales:

- Presentación del acta: se encuentra en la parte izquierda del documento. Recoge la fecha en que se producen cada uno de ellos (el año, el mes, y el día), el número del acta, y el nombre(s) y apellido(s) de la(s) persona(s) que realiza(n) el acto (bautizar, casar o enterrar).

---

<sup>41</sup> Para ejemplificar se ha tomado el poder que ocupa el número 61 dentro del corpus Donoc.

- Datación: a partir de esta estructura, el resto del acta se encuentra en la parte derecha del documento. Muestra la fecha completa, que aparece escrita, generalmente, con letra corrida, no con números:

*En primero de Febrero del año del Señor demil ochocientos cincuenta y uno...*<sup>42</sup>

*Año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cinco en diez de Enero...*

*Año del Sor de mil ochocientos cuarenta y siete: en tres de Diciembre.*

- Filiación del cura: recoge, de la persona que realiza la acción (bautizar, casar o enterrar), el cargo, su(s) nombre(s) y apellido(s), y el lugar de residencia. Además, muestra el nombre del lugar donde se realiza la acción.

[...] *yo el infrascrito D. Luis Fran<sup>co</sup> Peres cura y vicario de esta auxiliar del Saltadero...*

*Yo D. Luis Fran<sup>co</sup>. Peres Pro. Cura Teniente del Pueblo del Saltadero, previo decreto de S. Sria de Señor de Esb<sup>r</sup>. del Arzob<sup>do</sup>. D.D. Juan Pacheco ante el Notario mayor D. José M<sup>a</sup>. Cabrera...*

*Yo D. Jose de Villanueva y Cardenas Pro. Cura Ynt<sup>o</sup>. de la auxiliar de Santa Catalina...*

- Disposición del acto: destaca el tipo de acción que tiene lugar, si es matrimonio, bautismo o entierro.

[...] *bautisé, solennemente á una nina que habia nacido en veinte de Noviembre ultimo.*

[...] *hecha la información extrajudicial, corridas las tres proclamas que dispone el Sto concilio de Trento, no resultando impend<sup>to</sup>. alg<sup>o</sup>. confesados sacramentalm<sup>te</sup>. contandome el mutuo consentimiento de las partes p<sup>r</sup>. palabras de presente casé in facie Ecclesiae...*

---

<sup>42</sup> Para ejemplificar se han tomado como muestras actas de bautizo, defunción y matrimonio del siglo XIX en Guantánamo, seleccionadas, transcritas y estudiadas por Ailén Robinson Maure (2017) en su trabajo de diploma. También fueron estudiadas actas de este tipo en Jiguaní, en el trabajo de diploma de Susel Segura Oduardo (2015).

*hice el entierro con Cruz alta y repique [...] cuyo cadáver en el Cem<sup>o</sup> gral se le dio Sepultura ecca.*

- Filiación del o los sujetos implicados: se refieren el(los) nombre(s) y apellido(s) de la(s) persona(s) bautizada(s), casada, o enterrada; si el(los) sujeto(s) es (son) hijo natural o legítimo; y el nombre(s) y apellido(s) de los padres (si estos se conocen), padrinos en el caso de los bautizos y testigos en los matrimonios:

*Le pone por nombre Felicita. Es hija natural de Fran<sup>ca</sup> Tanguí, natural de esta Parroquia. Fueron padrinos Ant<sup>o</sup> Belaguer y Francisca Ramires, á los que adverti el parentesco espiritual y demas oblig<sup>s</sup>.*

*[...] á D. Justo Fernandes Miranda natural de San Justo de Cabareos, hijo legmo de D. Juan y D. Juana Miranda con D. Ana Pedal natural de Nueva Orleans hija tambien legma de D. Ramon y D. Juana Martin, y viuda de D. Tomas Edarraque presentes D. Fran<sup>co</sup>. Soler D. Aur<sup>a</sup>. Fabre y Manuel Chaves Sacristan.*

*[...] a Emilia Regina, parvula de año y medio, hija natural de Luisa Richal parda libre...*

- Oficialidad del documento y validación: se deja constancia de que se firma el acta en la fecha señalada en la datación y en la presentación del acta, o simplemente el hecho de que se va a firmar el documento como constancia:

*Para que conste lo firmo en dicho dia mes y año.*

*Y p<sup>a</sup>. que conste lo firmo.*

*Para q<sup>e</sup>. conste lo firmo.*

- Firma del cura: en esta se encuentra el nombre completo del cura y su firma.

*Luis Fran<sup>co</sup>. Peres*

*Luis Fran<sup>co</sup>. Peres*

*Jose de Villanueva y Cardenas*

En algunas de las estructuras delimitadas se encontraron diferencias muy puntuales en dependencia del tipo de acta, el siglo o el territorio, que podrían ser estudiadas con mayor detenimiento, como por ejemplo

la indagación realizada en las actas de bautizo de negros y blancos en Santiago de Cuba durante la segunda mitad del siglo XVII (Bidot y Guerra, 2019).

En cuanto al testamento, como acotan Argüelles y Baró (2009, p. 110), estos son los documentos notariales que brindan al testante una mayor proyección lingüística, al mismo tiempo que brindan información referente a la cultura material y espiritual de los hombres del periodo.

Los testamentos son realizados por personas que pueden padecer enfermedades, estar próximos a la muerte o tener buena salud pero todos deben poseer plena capacidad intelectual para desarrollar dicha actividad jurídica (Argüelles y Baró, 2009, p. 111). Constan de once partes:

- Fecha de confección de la escritura: se estipula el día, mes y año en que se efectuó este acto:

*Es fecha en este pueblo de Santa Catalina de Guantánamo a doce de Febrero de mil ochocientos sesenta...*<sup>43</sup>

- Invocación divina: en el texto se encuentra este elemento de forma explícita y se anuncia como parte esencial del proceso: *En el nombre de Dios Nuestro Seños Todo poderoso Amen.*
- Presentación del testante: aquí se muestra el nombre y los apellidos del testante; su estado civil, la naturaleza referida al lugar donde nació y la vecindad relativa al lugar donde vive:

*Sébase que yo D<sup>a</sup>. Manuela Parra, natural de Holguin, y vecina de este pueblo, hija ligma de legitimo matrimonio de D<sup>n</sup>. Salvador Parra y D<sup>a</sup>. Maria Aguilera de mi propia naturalesa ya difuntos...*

- Protestación de la fe: el testante anuncia sus creencias religiosas y deja la disposición del funeral y entierro a cargo de los custodios responsables de sus bienes hasta que sean repartidos entre sus herederos:

*[...] creo en el alto e inefable misterio de la Santisima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demas misterios, artículos y Sacramentos que cree y confiera nuestra Santa Madre Yglesia Católica – Apostólica – Romana [...] dejando lo relativo al funeral y entierro a disposición de mi albacea...*

---

<sup>43</sup> Para ejemplificar se ha tomado el testamento que ocupa el número 66 dentro del corpus Donoc.

- Particularidades del estado civil: el testante dice si es soltero, casado o viudo, ofrece el nombre del cónyuge y realiza la declaración de hijos legítimos y del derecho de herencia: *Declaro que soy de estado soltera, y que carezco por lo tanto de sucesion.*
- Declaración y disposición de los bienes materiales que lega: se enumeran todas las propiedades que posee el testador, en algunos casos expone cómo adquirió sus bienes:

*[...] de un solar compuesto de trece varas de frente y veinticinco de fondo con el colgadizo fabricado a su interior [...] y en todos los demas bienes que por cualquier titulo me fueran venir y tocar para que los herede y goce con la bendición de Dios y en mi nombre.*

- Declaración de los albaceas testamentarios: se mencionan las personas encargadas de hacer cumplir la voluntad del testante y proteger sus bienes hasta que sean entregados a las personas que este eligió para ser sus dueños absolutos:

*Nombro por albacea testamentario á Don Jose Angel Sanches de mi propia naturaleza y vecino del partido de Yateras en esta jurisdicción...*

- Validación del testamento por parte del otorgante: el testante reconoce el acto efectuado como actividad de última y póstuma voluntad:

*[...] valga por mi testamento y última voluntad en la via y forma que mas haya lugar en derecho.*

- Validación del testamento por parte del escribano: el notario certifica el testamento otorgándole un carácter legal:

*Yo el Escno Real y publico doy fe conozco a la testadora que al parecer se halla en su entero acuerdo y cumplida memoria...*

- Reconocimiento de testigos: se recogen los nombres de los testigos y otros datos como su ocupación, el lugar de su residencia y si son capaces de realizar plenamente la función que el testante les confirió:

*[...] lo hace a su ruego D<sup>n</sup>. Manuel Ygnacio Mena, testigo en union de D. Benito Moscote y D. Ramon Gonzales vecinos presentes.*

- Rúbrica: se relacionan las firmas de los participantes, nombre, firma y sello notarial del escribano:

*Manuel Luenars Antemí*

*Antonio Peres*

En cuanto a las cartas de libertad o manumisión, desde las ciencias históricas, en el texto de Perera y Meriño (2009) se puede encontrar la referencia de un trabajo de la historiadora Vicenta Cortés Alonso de 1965, donde se describe la formulación de este tipo de carta, a través de la siguiente estructura: “filiación del amo, filiación del esclavo, disposición del acto de liberación, cesión del dominio o señorío, promesa de cumplimiento de la carta, poder a las justicias, data y validación” (p. 115). Esta estructura se muestra explícitamente en las cartas de libertad estudiadas:

- Filiación del amo: recoge el nombre completo de este junto al cargo que desempeña y su lugar de residencia:

*{h Iv} {1} Sèpase que Yo D. Juan Bautista Acebedo, natu{2} ral y vecino de Cuba, mayorde edad, en mi calidad de {h 2r} {1} albacea testam o de mi legmo padre D. Juan Acebedo digo:<sup>44</sup>*

- Filiación del esclavo: se especifican la edad, casta, dónde fue adquirido y algunas de sus características, muchas veces con un marcado valor despectivo.

*que tengo por esclava una mulatica, criolla, como de cinco años {3} de edad nombrada Rosa*

En el caso específico de la carta que se toma como ejemplo, después de esta parte, se explica que la libertad ha sido comprada, suceso que ocurría con mucha sistematicidad:

*por la cual meha {4} la Adelina Prevot la cantidad de doscientos pesos que confie{5}so haber recibido en moneda corr<sup>te</sup> de mi satisfaccion.*

- Disposición del acto de liberación: se destaca este acontecimiento, que es el objetivo esencial del documento:

---

<sup>44</sup> Para ejemplificar se ha tomado la carta de libertad que ocupa el número 04 dentro del corpus Donoc.

*le doy {8} y concedo plena libertad à la esperada Rosa pa qe la goce y dis{9}frute desde ahora como si fuera naturalmte libre.*

- Cesión del dominio o señorío: en esta parte se da fe de la garantía de la transacción y del interés que esta se realice. De esa forma, se le da una investidura al liberto de una condición social y jurídica plena, después de haber servido con fidelidad y respeto, y —generalmente— pagado por su persona (Perera y Meriño, 2009, p. 115):

*Me desapo{10}dero, desisto y aparto como heredero y sucesor único del refe{11}rido mi padre, del dro. deposession, prop. y dominio que a estaes{12}clava tenia adquirido, y lo cedo, renuncio y traspaso à su favor {13} p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. no vuelva a estar sujeta à servidumbre. Le confiero po{16}der irrevocable con libre franca y granadmon p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. trate y con{14}trate, teste, comparezca en juicio p<sup>r</sup>. si cuando tenga edad com{15}petente, ò por medio de curador ò apoyo, y {16} intervencion todo cuanto està permitido a los q. nacen libres u{17}sando de su espontanea volun<sup>d</sup>., pues al efecto la formativa {18} esta a à su favor en su resguardo.*

- Promesa de cumplimiento: el amo se compromete a respetar lo pactado<sup>45</sup>. En la carta tomada como ejemplo no se declara explícitamente dicha promesa, aunque en otras de las estudiadas sí aparecen expresiones como las siguientes:

*me obligo a q<sup>e</sup>. ahora y siem{23}pre le será cierta y segura esta escrip<sup>a</sup>. y q<sup>e</sup>. yo mis herederos y {24} subseores no la reclamaremos en manera alguna y caso que {25} lo hagamos por el mismo hecho no seamos oídos como no lo {26} es quien intenta derecho que no le pertenece y sea visto {27} haverla aprobado y revalidado<sup>46</sup>.*

- Poder a las justicias: esta parte constituye una cláusula obligatoria y tiene la finalidad de hacer que los otorgantes de la escritura se vean constreñidos al cumplimiento de lo que se había dispuesto:

*Doy amplio po{21}der alas jus s de S.M p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. me apremien la observancia delo {22} dicho como p<sup>r</sup>. ser la consentida, no*

<sup>45</sup> Sin embargo, la solemnidad de la promesa ignoraba a su contraparte, que acababa de emerger como persona jurídica (Perera y Meriño, 2009, p. 116).

<sup>46</sup> Carta de libertad, número 06 en el corpus Donoc.

*apelada, y firmada en au{23}toridad de cosa juzgada q p<sup>r</sup> tal larecibo, renunciando las {24} leyes, fueros y privilegios de mi favor.*

- Data: se refiere específicamente a las coordenadas espacio temporales en que fueron elaborados los documentos. Las básicas de estos son la fecha tópica y la fecha crónica<sup>47</sup>:

*En cuyo testim<sup>o</sup>. {25} en este pueblo del Saltadero a veinte y uno de Enero demil {26}ochocientos cincuenta y tres.*

- Validación: plasma los nombre de los testigos que estuvieron presentes en el momento de efectuarse el acto de liberación, así como las firmas y rúbricas de los otorgantes y del escribano, más el signo o sello de este último:

*Yo el Es<sup>mo</sup>. de S<sup>eto</sup>. doy {27}fê conozco al compareciente que asi lo otorga y firma {28} siendo tgos. Dn Henrique Lainè, D. AgustínSuares {29} y Fran<sup>co</sup>. Ponce vecinos presentes {30} Juan Acebedo {31} Antemì Antonio Peres.*

En el próximo apartado se realiza un estudio más profundo en torno a las cartas de venta, en el cual se podrá confirmar el parecido estructural con las cartas de libertad. En ambos casos, como en los otros anteriormente aludidos, se parte de la estructura general mencionada a inicios de este capítulo.

Por otra parte, también se hará referencia detallada a cartas de asunto religioso, con otras especificidades estructurales, diferentes a las de los protocolos notariales, en correspondencia con las características y finalidad de este otro tipo de texto.

## **Cartas de venta del siglo XVIII en Holguín<sup>48</sup>**

Las cartas de venta son documentos escritos concebidos para ser léídos en voz alta, a partir del principio clásico, dentro del periodo Justiniano del Derecho romano, de que la oralidad de los actos les cede su valor constitutivo (Nicosia, 2000, p. 233). Son escrituras notariales en las

---

<sup>47</sup> Las fechas tópica y crónica expresan el lugar y el día, mes y año en que son redactados los documentos. La ausencia de alguno de estos datos los invalida.

<sup>48</sup> Este apartado se sustenta en parte de la información ofrecida en el artículo “Estrategias lingüísticas para marcar la discriminación de la mujer en una carta de venta del siglo XVIII”, publicado en 2021, en coautoría con Ana María Guerra Casanellas.

cuales se da fe de un acto legal relacionado, en particular, con la compra-venta de diversos tipos de propiedades, tales como tierras, haciendas o esclavos, entre otros.

Tienen su referencia más inmediata en el modelo diplomático recogido en *Las siete partidas*, un cuerpo normativo redactado en la Corona de Castilla, durante el reinado de Alfonso X (1252-1284), con el objetivo de conseguir una cierta uniformidad jurídica del Reino. Esta obra, que data de la Edad Media, se considera uno de los legados más valiosos de Castilla a la historia del Derecho, al ser el cuerpo jurídico de más amplia y larga vigencia en Hispanoamérica (Puñal Fernández, 2002, p. 7).

Ese modelo diplomático es continuado en los formularios bajomedievales. Regula, prácticamente, casi todos los aspectos de la sociedad de su época y ofrece, al mismo tiempo, una definición teórica clara y concisa de la acción de comprar y vender: “Ley 1: Véndida es una manera de pleito que los hombres usan entre sí mucho, y hácese con consentimiento de ambas partes por precio cierto, en que se avienen el comprador y el vendedor” (Puñal, 2002, pp. 12-13).

Esta definición, lejos de ser un apunte teórico sobre una actividad económica desarrollada, constituye la base del modelo de las cartas de venta. El consentimiento de los otorgantes del hecho jurídico de la venta y el acuerdo sobre el precio, son los pilares básicos de una transacción. Resultan, pues, elementos integrantes de la acción que genera el documento y dan paso a su escrituración en forma de carta con valor jurídico (Puñal Fernández, 2002, pp. 13-14).

La Partida III dedica su título XVIII a la manera y forma de elaborar distintos tipos de escrituras, reproduciendo modelos diplomáticos reales que los escribanos debían seguir en su actividad escritural. Por ello, en la segunda mitad del siglo XIII, sirvió de modelo teórico a muchos textos notariales, entre ellos las cartas de venta (Puñal, 2002, p. 14).

Este tipo de documento notarial, inicialmente doctrinario y luego promulgado como cuerpo legislativo, fue con frecuencia utilizado, al punto que alcanzó “una difusión extraordinaria” (Guevara Gil, 1996, p. 203).

Los tres elementos constitutivos de una compra-venta clásica fueron: la declaración del acuerdo de voluntades entre enajenantes y adquirente, el bien material de la transferencia (prestación del vendedor) y el precio abonado (contraprestación pecuniaria del comprador) (Guevara, 1996, pp. 201-202).

En otras palabras, desde el punto de vista formal, la organización de las cartas de venta responde a un mismo esquema, que incluso se extiende a otras cartas como las de libertad y otras relacionadas o no con el tema de la esclavitud, así como a otros documentos notariales que responden igualmente al estilo jurídico-administrativo.

Para conocer las características particulares que presenta la estructura formal de las escrituras notariales, se ha tomado como punto de partida el contenido de *La política de escrituras*, de Nicolás de Yrolo, obra publicada en la ciudad de México en 1605 (Mijares, 1997, p. 81), que está considerada como el primer formulario jurídico editado en América, y tiene el importante mérito de que su autor —con base en su larga experiencia como escribano público— resume, en los esqueletos de las escrituras que presenta, las transformaciones que sufrieron los documentos notariales al adaptarse a las necesidades y circunstancias novohispanas.

La información que proporciona Yrolo en su formulario ha sido corroborada por Ivonne Mijares en los libros de protocolos de Antonio Alonso, escribano público de número de la ciudad de México (de 1557 a 1581), que reúnen un conjunto de más de 5 000 escrituras en varias historias y manuales de derecho.

Otros autores, como Tomás Puñal Fernández (2002, pp. 14-15), a partir de lo declarado en *Las partidas*, establecen un esquema para las cartas de venta, con los siguientes elementos: protocolo (intitulación, dirección individual), cuerpo (notificación general, dispositivo, disposición, descripción del bien, ubicación y linderos, fórmula de aceptación de pago, fórmula de precio con mención al justo precio, cláusula de transmisión de dominio, cláusula de pertenencia, cláusula de libre disposición, cláusula de amparo y defendimiento, cláusula de saneamiento, cláusula de obligación de contrato, cláusula de sanción pecuniaria, cláusula de obligación de personas y bienes, cláusula renunciativa de derecho) y escatocelo (data tópica y crónica y suscripción de testigos y escribano).

Este esquema teórico e ideal es el que se propone para ser reproducido, más o menos con ligeras variantes, en todas las cartas de venta desde el siglo XIII. La relación de cláusulas es orientativa, por cuanto podían o no aparecer en las escrituras, faltando algunas de ellas o incorporándose otras nuevas, sobre todo desde finales de ese siglo (Puñal, 2002, p. 15)<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> En esa página y la siguiente hace referencia también a un formulario anónimo redactado hacia finales del siglo XIV, conocido como “Formularium Instrumentorum”

La propuesta de Tomás Puñal (2002, p. 15) posee mayores especificidades que la de Ivonne Mijares (1997, p. 81); sin embargo, la estructura expuesta en el texto de esta último resulta más simplificada y se resume de la siguiente manera: protocolo (*invocatio, notificatio, intitulatio*), centro del documento (*expositio, dispositio y sanctio y corroboratio*: con cláusulas obligatorias, renunciativas, penales y corroborativas) y el escatocolo o protocolo (data y *validatio*).

En el anexo 5 se muestra la distribución de las partes de una carta de venta de Holguín en el siglo XVIII<sup>50</sup>, en correspondencia con la estructura ofrecida por Ivonne Mijares Ramírez (1997, p. 81), con lo cual se puede confirmar el criterio que se sostiene en torno a la viabilidad de esta propuesta.

De todas maneras, ya sea un modelo u otros, la existencia de una estructura fija, que sirve como molde al redactar estos tipos de documentos, es una rutina que afecta sobre todo a partes específicas de esos textos, como las que la diplomática tradicionalmente denomina protocolo con estructuras formularias (Ramírez Luengo, 2004, p. 36).

Este estudio se sostiene en los criterios anteriores, sobre la base del análisis contrastivo que se ha realizado con los textos antes mencionados; aunque también se ha tenido en cuenta *Para librarse de lazos, antes buena familia que buenos brazos. Apuntes sobre la manumisión en Cuba*, de Perera y Meriño (2009), importante aporte desde el punto de vista histórico al estudio de la manumisión en Cuba a partir de las cartas de libertad, fuentes documentales estudiadas específicamente por esas autoras.

No hay dudas de que se puede establecer una semejanza entre las partes constitutivas de una carta de manumisión o libertad y las de una carta de venta; y, a su vez, con relación al modelo expuesto por Ivonne Mijares (1997, p. 81), asumido para analizar la estructuración de las cartas de venta, de las cuales se ha tomado para ejemplificar cada parte la que se expone segmentada en el anexo 5.

---

destinado al uso profesional de un notario de Ávila y con un esquema semejante al de *Las Partidas*.

<sup>50</sup> Para ello se ha realizado un análisis de las cartas de venta del siglo XVIII estudiadas en Holguín. No obstante, también se han recopilado cartas de venta de los restantes territorios y siglos estudiados, muchas de las cuales se encuentran recogidas en el corpus Donoc.

Según criterio de Perera y Meriño (2009), en Cuba no se ha realizado un estudio de la producción de formularios, lo cual valida la importancia de este apartado.

Desde el punto de vista estructural, las cartas de venta que se han estudiado responden de forma más efectiva y práctica, a la estructura expuesta por Mijares (1997, p. 81).

Un análisis pormenorizado de las cartas de venta del siglo XVIII, recopiladas en Holguín, demuestra que están presentes, de manera general, los tres elementos constitutivos de una compra-venta clásica, referidos por Armando Guevara (1996), así como la estructura esquematizada por Mijares (1997), con la excepción de la *invocatio*<sup>51</sup>, la cual ni siquiera aparece en forma simbólica a través de un crismón, recurso que dependía de las preferencias particulares de cada escribano.

A pesar de la ausencia de la *invocatio*, no se puede negar la gran importancia que se le daba a esta parte en los documentos notariales, la cual se conservó de forma explícita solo en aquellos negocios en donde intervenían principios religiosos, o más trascendentes, como es el caso de un testamento o la fundación de una capellanía (Mijares, 1997, p. 82).

El trabajo realizado dentro del proyecto ha posibilitado comprobar la presencia, de manera explícita, de la *invocatio* en numerosos testamentos de los siglos XVIII y XIX. Como ejemplo, se puede citar el inicio de varios tomados del corpus Donoc<sup>52</sup>, con la misma invocación divina: *En el nombre de Dios nuestro Señor todo poderoso, Amen*<sup>53</sup>.

El análisis realizado a las cartas de venta del siglo XVIII en Holguín permite afirmar que, dentro del protocolo o parte inicial, se pueden apreciar claramente sus componentes más comunes: la *notificatio* y la *intitulatio*.

La *notificatio*, como parte que servía para anunciar el hecho jurídico contenido en el documento, consistía en una llamada de atención a todos aquellos a quienes podía interesar el negocio y se corresponde con la forma más extendida, como se puede apreciar en la siguiente parte de

---

<sup>51</sup> Igual ocurre en el resto de las cartas de venta procedentes de los otros territorios y siglos estudiados.

<sup>52</sup> Como ya se ha dicho, en el capítulo 6 titulado “El corpus de documentos notariales del Oriente de Cuba (Donoc) (siglos XVII-XIX)” se explican las características y especificidades de este corpus.

<sup>53</sup> De los 16 testamentos recogidos en el corpus Donoc, 10 presentan *invocatio* (los 2 existentes del siglo XVIII y 8 del XIX).

la carta de venta 13 del corpus Donoc, tomada como objeto de estudio más preciso<sup>54</sup>:

*{h Ir}{1} Sepan quantos esta carta deVenta Real Vieren*

Seguidamente aparece la *intitulatio*, parte imprescindible para los documentos notariales, pues “dentro de sus cláusulas figuran los datos que permiten identificar tanto a la persona que suscribe el documento, como a la que efectúa el acto” (Mijares, 1997, p. 82):

*como Yo Capn Dn {2} Rodrigo Gonzales de Rivera Thente a justicia y guerra auxiliar {3} de este Pueblo de Sn Ysidoro de Holguin*

En este caso, el otorgante y quien suscribe el acto coinciden, por lo que aparece en primera persona de singular, seguido del nombre del vendedor y sus datos, los cuales contribuyen a identificar y dar claridad al negocio de compra-venta que se valida con la carta.

La ausencia de escribano<sup>55</sup> se explicita más abajo en las cláusulas corroborativas dentro de la *sanctio* y *corroboratio* de la parte central:

*{h Iv}{24} otorgo resivo en forma cuyo testimonio {25} es fecha dña carta por ante mi dño thenien{26}te d justicia y guerra auxiliar Dn Rodri{27}go Gonzales de Rivera por no haver escri{28}bano publico ni real en este dño pueblo {29}y Partido*

Ya dentro de esa parte central, a continuación de la *intitulatio*, aparece la *dispositio*. Como sinónimo de mandato, este es el segmento que “expresa el objeto de la voluntad de los otorgantes y define la naturaleza y el tipo de negocio que contiene el documento” (Mijares, 1997, p. 89). Comienza con una fórmula sencilla que se corresponde con el carácter del texto, centrada en las formas verbales “*otorgo y vendo*”:

*otorgo que vendo realy {4} verdaderamente y con efecto*

De esta forma, se establece de la manera más clara posible el negocio que se describe. La forma verbal que remite a la acción (*vendo*), se sitúa

---

<sup>54</sup> Todos los fragmentos que se muestran como ejemplos de la explicación de las distintas partes de las cartas de venta pertenecen a la carta de venta 13 del corpus Donoc, tomada como centro de estudio y ejemplificación en este apartado, con las especificidades necesarias.

<sup>55</sup> Esta es una información poco común pues, por ejemplo, de las 44 cartas de venta del corpus Donoc, solo en 3 se declara la no presencia del escribano en la transacción.

después del nombre del vendedor. Según Ivonne Mijares (1997), a partir de esa fórmula fija que abría la disposición, se desprendía una serie de cláusulas esenciales, en función de la estructura legal de cada negocio; como por ejemplo: el precio, el bien objeto de contrato y su forma de entrega<sup>56</sup>, las cuales aparecen en la *expositio*, parte que admite un sinnúmero de variantes, que en la mayoría de los casos puede ser fácilmente reconocida pues aparece, como en este caso, unida a la *dispositio*, a partir de la expresión “es asaver”.

Ya en la *sanctio* y *corroboratio*, se suceden cuatro tipos de cláusulas, con el fin de ratificar y darle mayor fuerza legal al contenido de la *dispositio* (obligatorias, renunciativas, penales y corroborativas).

Las obligatorias expresan lo que se comprometen a cumplir las partes para que, de esa forma, se le dé firmeza al contenido del documento y no queden dudas de la veracidad de la acción de venta:

*y si algo mas vale o valer puede le ha{16}go gracia y donacionala compradora pura, mera per{17}fecta irrevocable que el dro llama intervibius*

Las cláusulas renunciativas, al contener la renunciación al objeto vendido, posibilitan la renuncia a excepción de la pecunia: *renuncio las leies {19} de la entrega pecunia*

Y más adelante, se confirma tal renuncia al declararse:

*desde oi en adelan{21}te y para siempre jamas me quito desisto y aparto dl {22}dro dpocecion, propiedad, util, señorío, y todas las {23} demas acciones reales y personales que ala dicha {24} negra Maria d. Jesus havia y tenia*

En cuanto a las cláusulas penales, el vendedor da poder a la justicia para que le hagan cumplir con el negocio declarado en el documento:

*{h1v}doi poder a losjueses y justici{5}cias dsumagestad d que cualesquiera partes y ju{6}risdicion que sean para que me lo hagan cum{7}plir*

Y se cierra esta parte con las cláusulas corroborativas, las cuales tiene como función “anunciar expresamente que se han cumplido todas

---

<sup>56</sup> En cuanto a los objetos vendidos, llama la atención que las parcelas de tierra, los solares o las casas, de manera general, son menos costosos que los negros, lo cual demuestra la valía que tenía un esclavo en el periodo colonial.

las formalidades exigidas para que el documento adquiriera su perfección legal. En la mayoría de los documentos, las formalidades se reducen a corroborar la suscripción del documento y a certificar la presencia del escribano y de los testigos necesarios” (Mijares, 1997, p. 99).

En este caso, primero aparece el testimonio que muestra la evidencia del proceso, por parte de la compradora:

*y estando presente yo la dña Maria {13} dla Cruz digo que asepto esta escriptura ami {14} favor otorgada y por ella resivo comprada la {15} dicha negra Maria de Jesus*

Esta es una parte interesante que puede estar relacionada con el hecho de que la compradora es una mujer y necesita corroborarle al vendedor, ante la ley, que se ha producido la transacción de poder bajo las condiciones de la esclava, declaradas por este en la *expositio* (“con todas sus tachas, vicios y defectos”). Es una manera muy sutil de dar a entender que no existirá problema alguno que desacredite la posición social del vendedor, quien sostiene una especie de diálogo al expresar a continuación: *y me doi por contento {19} y entregado de dha negra*.

Como ya se expresó, al no haber escribano en el caso analizado con mayor detenimiento, suscribe el documento el propio don Rodrigo González de Rivera (el vendedor). Los tres testigos declarados se nombran después de la data, en la parte destinada a la validación, donde también se hace alusión a la compradora, quien no puede firmar, al no saber. En su lugar lo hace uno de los testigos. En la data, por su parte, se especifica la fecha y lugar en que se produce la transacción.

La descripción realizada acerca al lector a la estructura formularia de esta tipología textual en específico y permite compararla con la de la carta de libertad, abordada de manera más general en el acápite anterior.

## **Cartas de asunto religioso de la segunda mitad del siglo XVIII en Santiago de Cuba<sup>57</sup>**

La influencia de la Iglesia católica fue muy importante en el proceso de adaptación que sufrió la lengua española en América, como un nuevo

---

<sup>57</sup> En este apartado se sintetiza la información ofrecida en el artículo “Caracterización lingüístico-formal de cartas de asunto religioso en la segunda mitad del siglo XVIII en Santiago de Cuba”, publicado en 2017, en coautría con Liliana Dallamy Escalona Zambrano.

contexto geográfico-cultural; puesto que realizó, a través de los franciscanos y jesuitas, una intensa labor de evangelización y educación de niños y jóvenes de distintos pueblos mediante la construcción de escuelas y de iglesias en todo el continente.

Sin embargo, aquellos primeros esfuerzos resultaron insuficientes y la hispanización de América comenzó a desarrollarse solo a través de la convivencia entre españoles e indios, la catequesis y —sobre todo— el mestizaje; sin olvidar que también era heterogénea la población hispana que llegó a colonizar el territorio americano, pues provenía de las distintas regiones de España, aunque con preferencia de Andalucía e Islas Canarias<sup>58</sup>.

En el siglo XVIII el clero nacido en Cuba era mayoritario, ocupaba posiciones claves en la jerarquía eclesiástica y determinaba las tendencias básicas de la Iglesia Católica, la cual había consolidado su poder e influencia en la sociedad cubana colonial. El clero se incluía en el primer estamento social, con prerrogativas que no disfrutaba ningún otro grupo. Los eclesiásticos tenían altos ingresos, no pagaban impuestos y gozaban de inmunidad judicial con respecto al derecho civil (Segreo, 2010, p. 17).

Todavía no se ha evaluado bien lo que significó el control de la Iglesia como mecanismo de poder para la oligarquía criolla. Las instituciones eclesiásticas merecieron toda la atención de esta clase y la Iglesia era el centro de la cultura y el principal promotor ideológico, pues después del Cabildo, el control de esta fue el principal medio para hacer valer los intereses de esa oligarquía (Segreo, 2010, p. 19).

El tema o asunto religioso estaba presente en todo el accionar y desenvolvimiento de la sociedad cubana del periodo, que se expresaba a través de cartas de y para diversas personalidades de la Iglesia y el gobierno.

En dichas epístolas se trataban asuntos de especial importancia en el mundo religioso como: las festividades en honor a Santiago Apóstol, el Patrón de la ciudad, a Nuestra Señora de Dolores “Patrona contra los temblores de tierra”; así como la prohibición de comer carnes los días de Cuaresma, nombramientos de prestigiosas figuras a cargos en la Iglesia,

---

<sup>58</sup> Al respecto puede profundizarse en Valdés Bernal (2013, pp. 284-287; 291-297).

entre otras temáticas. De ahí la importancia de estudiar la carta como tipología textual.

La relación comunicativa básica en la carta puede formularse en términos de un *yo* que *enuncia* a un *tú* (que lee). Este proceso está caracterizado por una *presencia ausente* (Oyanedel, 1985; citado por Soto Vergara, 1996, p. 155), tanto del destinatario en el momento de la escritura como del emisor en el momento de la lectura.

Esta perspectiva propone que la organización o estructura del texto está condicionada por fines comunicativos que el autor, situado en un contexto determinado, intenta satisfacer en el proceso de interacción comunicativa.

Desde un punto de vista sintáctico, la carta mantiene una estructura concreta que se ha ido forjando con el tiempo en función de una serie de necesidades prácticas: fecha y lugar, encabezamiento con expresión de cortesía y mención del destinatario, cuerpo de la carta, despedida, firma, posdata. Una vez adquiridos, el texto epistolar ha mantenido sus hábitos formales, hasta tal punto que la estructura formal representa su identidad desde los inicios de su práctica. Desde el punto de vista semántico, incluye toda temática posible en el cuerpo sostenido por esta estructura. Por ello también puede afirmarse que el texto epistolar tiene un valor semántico en sí mismo, en su estructura, al organizar por escrito el dialogismo oral (Krasniqi, 2014, p. 77).

Aunque cabría señalar tantas clases de cartas como situaciones las requieran, se pueden dividir en dos clases esenciales: personales y comerciales u oficiales. La carta personal responde a una relación de amistad personal y posee un lenguaje sencillo y natural; en ella el epistolar se convierte en el más libre de los géneros y resulta difícil señalar normas concretas de estilo.

La carta comercial u oficial, por su parte, es el más importante de todos los documentos escritos que contribuyen a la buena marcha de negocios y al fortalecimiento de las relaciones administrativas y profesionales; no solo constituye el medio de comunicación más eficaz y el más usado, sino que es también una prolongación de la empresa o agencia, cuyo nombre y prestigio hace llegar hasta los lugares más remotos (Carrera y Vásquez, 2007, p. 5).

Estas pueden ser de numerosos tipos: de solicitud<sup>59</sup>, de remisión o envío<sup>60</sup>, de cobranza<sup>61</sup>, de reclamaciones<sup>62</sup>, de ofertas<sup>63</sup> y de relaciones públicas<sup>64</sup>. Las seleccionadas para este estudio pertenecen, en su mayoría, a este último grupo, siendo las más frecuentes las de invitación. También se destacan las de remisión o envío, de solicitud, y de notificación.

El análisis de estos documentos servirá para comprender la importancia estilística, social y política de la carta como mecanismo utilizado para mantener las relaciones interpersonales entre individuos del periodo colonial en Santiago de Cuba, y como reflejo del fuerte influjo de la iglesia en la vida cotidiana de dicho periodo.

Para la determinación de la estructura formal según la tipología textual se partió de los subtipos de cartas: oficiales o personales, y el tipo de carta oficial según el tema. En este paso se utilizó como referencia el artículo de Marlen Domínguez “Estudio de cartas de personalidades cubanas de finales del siglo XIX” de 2010, donde son analizadas las formas de tratamiento en las diferentes estructuras que componen las misivas.

De igual manera, fue valiosa la tesis doctoral *La carta literaria: historia y formas*, de Florie Krasniqi de 2014, donde se aborda la epístola desde un punto de vista teórico, histórico y crítico. Lo más significativo de ese estudio es el análisis evolutivo de las partes de una carta en dife-

---

<sup>59</sup> Este tipo de cartas, en el que se incluyen las de pedido, es el que se emplea para pedir servicios, instrucciones, informes, reservaciones, referencias, precios, catálogos, entrevistas, cooperación, entre otras.

<sup>60</sup> Son las que se dirigen para acompañar cheques, giros, documentos comerciales, panfletos, boletines, muestras o mercaderías. En ellas se hace constar la remisión de lo que se manda. Sirven para identificar lo que se ha enviado y para que el destinatario sepa lo que ha de llegarle.

<sup>61</sup> Se proponen recordar, a las personas a quienes se ha concedido crédito, el cumplimiento de su obligación. Su redacción es muy cuidadosa para no herir la susceptibilidad del cliente.

<sup>62</sup> Son aquellas que expresan una queja o protesta, en virtud de los errores que con frecuencia se cometen en las transacciones comerciales o en las decisiones profesionales y administrativas, aunque traten de evitarse.

<sup>63</sup> Se escriben con el fin de inducir al posible cliente a comprar determinados artículos o servicios. Ejemplos de estas son las que tienen como propósito anunciar un nuevo producto, asegurar la mejora de un servicio, o dar a conocer la naturaleza y alcance de nuevas actividades, convencer a alguien de la ventaja de abrir una cuenta corriente en determinado banco.

<sup>64</sup> Son cartas comerciales con carácter social. Se escriben para conservar las buenas relaciones entre los clientes o usuarios de las empresas o agencias. Por medio de ellas se mantiene vivo en el recuerdo de todos, el nombre de la empresa o agencia y su presencia en la comunidad. Las más comunes son las de felicitación, pésame, invitación y agradecimiento.

rentes culturas y periodos históricos, lo que ha demostrado que su superestructura básica: apertura, cuerpo y cierre, se ha mantenido desde la antigüedad hasta nuestros días. En este sentido, se reconoció dicha organización en las cartas que se tomaron como muestra para el presente estudio, a pesar de su variabilidad tipológica.

Aunque las posibilidades temáticas de las cartas sean variadas, siempre han estado regidas por una estructura fija, que por su valor contextualizador e informativo, ha permanecido intacta a través de los siglos. Dicha estructura interviene en la selección de determinados elementos lingüísticos, tales como fórmulas fijas en ciertas partes del texto. Dentro del corpus documental que se trabajó para este estudio, dieciséis cartas son de invitación, once de notificación, siete de remisión o envío, trece de solicitud, y otras tres de reclamación, de felicitación y de agradecimiento, respectivamente.

A partir de la disposición global en correspondencia con una superestructura básica, se pueden apreciar otras partes más específicas y diferenciadas; dígame, dentro de la apertura: Determinación del destinatario o encabezado y Saludos de apertura; en el cuerpo: *Captatio*, Referencia a comunicaciones anteriores, Indicaciones contextualizadoras y Peticiones / Informaciones / Remisiones y en el cierre: Expresiones de buenos deseos o despedida, Datación, Saludo de despedida o antefirma y Determinación del(los) remitente(s) o firma.

En relación con la tradición escrituraria epistolar, en el siglo XVIII, la norma de referencia para la escritura de las cartas estuvo representada por el *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencia a lo moderno (1701)*<sup>65</sup>. En este sentido, la relativa homogeneidad estructural de las cartas que se analizan sugiere que los remitentes conocían y aplicaban estas normativas u otras de la época (sobre todo en las partes del saludo, la despedida y las formas de tratamiento). A continuación, se pueden apreciar las especificidades en la muestra de estudio, según cada parte.

---

<sup>65</sup> De autoría dudosa, aunque varios estudiosos la atribuyen al abogado español Juan Ginés Portillo y Soto (Pelayo, 2011, p. 88). La propuesta que presentaba esta obra era sencilla y se reducía a recoger modelos de cartas (con las correspondientes respuestas) para atender situaciones y compromisos diversos: cartas de pascuas, casamientos, nacimientos, pésames, enhorabuenas, comunicación de mercedes, noticia de haber llegado, recomendaciones, petitorias, gracias y otra serie de adiciones.

### Apertura<sup>66</sup>:

- Determinación del destinatario o encabezado: esta primera parte aparece como encabezamiento de la carta, se enuncia la persona o institución a la que está dirigida, es decir, el destinatario<sup>67</sup>; pero no se especifica nombre y apellidos: *M. V. S. Dean o Cav<sup>do</sup>.*, *M. V. S.*<sup>68</sup>, *Venerable señor...*, *Yllmo Sr.*<sup>69</sup>

Aunque también hay casos en que el destinatario es un sujeto en particular: *S. Dr. Dn. Casimiro de Arango...*

- Saludos de apertura: conformados por fórmulas epistolares preestablecidas, ya sea para expresar afecto o respeto:

*Muy / Mui señor mio...*

*Mui señor mio y mi mayor veneración y respeto...*

Cuerpo: es la parte más flexible de las cartas, pues puede variar su extensión, forma, tono y contenido; aún así existen marcadores textuales que se manifiestan con cierta variabilidad.

La primera parte es llamada *captatio*, mediante la cual se trata de captar la atención del destinatario. Cuando aparece no suele estar delimitada del resto del cuerpo, pues funciona como transición entre la apertura y los temas que se desarrollan posteriormente:

*Penetrado mi Espiritu del mas vivo deseo / de el fomento de esta Ciudad en cumplim<sup>to</sup>. / de los encargos del Ministerio de Sindico Pror / Gral que ejerso.*

De manera general, la *captatio* suele ser, más que una verdadera motivación a continuar leyendo, una estrategia de cortesía de la tradición escrituraria; lo que justifica su falta, principalmente en cartas de asuntos inminentes, las cuales van directo al cuerpo. Puede depender también de la disposición, el estado de ánimo del remitente o el objetivo que per-

---

<sup>66</sup> Entre los católicos, era costumbre encabezar las cartas con signos o palabras piadosas. Se emplea así, el signo de la cruz (†), que aparece antes de la determinación del destinatario en 25 de las cartas, que representa el 50 %.

<sup>67</sup> El destinatario aparece indistintamente en el encabezado de la carta, o en la parte inferior izquierda del último folio, incluso puede estar presente en ambos sitios.

<sup>68</sup> El reiterado empleo de abreviaturas para cada tratamiento evidencia —como en las otras tipologías textuales ya analizadas— lo común del uso de esas formas.

<sup>69</sup> Sin embargo, hay varios casos en los que esta cláusula no existe y se comienza directamente con el saludo.

siga. Por ejemplo, la única carta de reclamación de la muestra no posee *captatio*, ni tampoco doce de las trece cartas de solicitud analizadas.

- Referencias a comunicaciones anteriores: es frecuente encontrar alusiones a cartas recibidas con anterioridad y en algunos casos se realiza un resumen de la carta recibida:

*Herecivido / la de Vm con fha de 13, /del corr<sup>te</sup>. en que me / dice, que p<sup>r</sup>. el M. V. C. / sele ha requerido p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. / me requiera ami so-/bre que le de razón / de los espoleos que que-/daron del S<sup>or</sup>. Carrion / quales fueron; y que /como estos hay noticia / q<sup>e</sup>. se vendieron en S<sup>to</sup>. / Domingo, le abone su importe...*

- Indicaciones contextualizadoras: suelen aparecer referencias temporales y geográficas, pero no a modo de fecha concreta, sino para aludir a algún acontecimiento:

*Con motivo de que / la contingencia dela celebra/cion dela Fiesta dela / Augusta y Sma. Trinidad / que se efectua el dia II, / de este més enla Santa/ Yglesia Cathedral...*

El resto de las partes que conforman el cuerpo están en dependencia del tipo de carta:

### Peticiones

- Cartas de invitación: en este tipo de epístola se busca provocar una reacción en el destinatario, para ello se emplean estrategias textuales como formas ceremoniosas y amables con las que el remitente pretende impresionar positivamente al destinatario y alcanzar una respuesta favorable a sus intereses:

*Estando ami Cargo los Cultos / que ála Divina Mag<sup>d</sup>. setributan annualm<sup>te</sup>. en/ honor del Glorioso Apostól Santiago, Patron de esta / Ciudad, ydela España, me estrechan a decaer resul- /te, con la mayor solemnidad, quedese luego pondrá / su complemento la acistencia de VSMV<sup>e</sup>. en su Vis- /pera Fiesta, yProseccion: cuyo favor espero merecer / y perpetuarè su reconocimiento en mi sincéra gra- / titud.*

- Cartas de solicitud: en estas también se utilizan algunas frases y palabras que buscan persuadir al destinatario:

*[...] exigiendo el actual / melancolico estado de esta Ciudad, todo el / Patrocinio de V.S.M.V.<sup>e</sup>. Y aunque su altto*

*/ ministerio le caracteriza, y constitullé à lo / sagrado, esto mismo le autorisa à remover su / triste situacion...*

En ambos tipos se localizan cláusulas exhortando al destinatario a realizar determinada acción, son elaboradas con fórmulas de respeto y halago que prueban lo indispensable de la intervención de esa persona (destinatario). Predominan las oraciones desiderativas y las exhortativas con verbos en subjuntivo (*se digne, impetren*), así como la función conativa o apelativa del lenguaje.

### Informaciones

- Cartas de notificación: en este caso el remitente cumple el objetivo de informar acerca de un hecho en particular y la función representativa o referencial es la preponderante. Son frecuentes las oraciones enunciativas con formas verbales en indicativo (*me facilita, recibí, carece*):

*[...] Esta sentencia me facilita el honor / de participarlo<sup>70</sup> a VSMV, no solo pa lo / qe pueda ofrecerle de oficio en la mate- / ria; sino p.a qe cierto de mi buena disposi- / cion a Complacerle con qto penda de mi / arbitrio, y facultades...*

### Remisiones

- Cartas de remisión o envío: se identifica lo que se ha enviado para que el destinatario sepa específicamente lo que ha de llegarle. Si es una carta o documento, se nombra el remitente o redactor, la fecha y algún dato de su contenido:

*[...] acompaño a VSV las ultimas cuentas de / fabrica de esta St<sup>a</sup> Yg<sup>a</sup>. Cathedral pre- / sentadas al S<sup>or</sup>. Govern<sup>or</sup>. de esta Plaza p<sup>r</sup>. / el Reg<sup>or</sup>. d<sup>n</sup>. (ilegible) X<sup>er</sup>. Sanches de Carmona / correspondientes al año de 1792, y a tres / Meses del corriente de 93...*

*Alas sie- / te de la noche del dia de Ayer me entregò / èl èss<sup>mo</sup>. d<sup>n</sup>. Ramon Valverde un suplemento / àlas Cuentas de Fabrica deesta St<sup>a</sup>. Yglesia / Cathedral presentadas àl S<sup>or</sup>. Govern<sup>or</sup>. deesta / Plaza por el Rex<sup>or</sup>. d<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Xavier Sanchez / de Carmona como escrito y providencia... que paso / à V. S. V. para los fines áque terminan...*

<sup>70</sup> El infinitivo *participar* se encuentra con un significado similar al de *informar*, y con un reiterado uso en este tipo de cartas.

## Cierre

- Expresiones de buenos deseos o despedida: esta es otra de las partes más constantes pues existen fórmulas de cortesía, declaraciones de afecto y exhortaciones o deseos que se mantienen como identitarios del género<sup>71</sup>:

*Dios Guarde su Vida los mu-/chos felices años que deseo*

*Deseo a VS.M.V. la mas / completa salud, y que lo guarde  
Dios / m.*

Como ilustran los ejemplos, estas oraciones finales mantienen elementos propios como la forma verbal en subjuntivo (*guarde*), o el sujeto alusivo a *Dios, Nuestro señor*. La cortesía se da a través de estos hechos discursivos por varias razones: al tratarse de una comunicación a distancia, es el vehículo adecuado para que la carta llegue a su destinatario no solo física sino también de manera emocional, para que la comunicación epistolar continúe. Asimismo, la carta se encuentra tan fijada por normas convencionales de cortesía, que su identidad se debe a esta fijación de la estructura ligada a la funcionalidad social.

- Datación: se encuentra al final del último párrafo y contiene la fecha en que se escribió la carta y el lugar:

*Santiago de Cuba Noviembr<sup>ra</sup>. 23 de 1776*

*Cuba 8, de Junio de 1793*

- Saludo de despedida o antefirma: para concluir las cartas se emplean nuevamente mecanismos de cortesía que por su uso tradicional conducen al empleo de abreviaturas: *M. V. S. / Blm. á V. S. M. V. / su mas atento serv<sup>or</sup>. / y af<sup>o</sup>. Cape<sup>n</sup>*. A su vez, en el sintagma nominal sujeto se emplean, por parte del remitente, vocablos autorreferenciales que lo caracterizan como son: *servidor, obediente, atento, afectísimo, seguro, humilde, rendido, compañero*.

---

<sup>71</sup> Ya en el siglo XVII una pragmática real promulgaba las fórmulas para las despedidas epistolares: "...mandamos, que en lo que toca escribir unas personas a otras generalmente, sin ninguna excepción, se tenga y guarde esta forma. Que se comience la carta o papel que se escriuiere por la razon o negocio de que se tratare [...] y se acabe la carta diziendo: Dios guarde a Vuestra señoría, o a vuestra merced" (citado por García Godoy, 2012, p. 371).

La mayoría de las cartas van dirigidas a altas dignidades de la Iglesia, a un superior o de cargo similar al remitente, por ello se emplean las frases más recargadas y protocolarias en la despedida. Estas expresiones completan un ciclo, pues las estructuras de apertura y cierre tienen como principal objetivo asegurarse de que el mensaje, que se encuentra en el cuerpo de las misivas, sea acogido como desea el remitente.

- Determinación del(de los) remitente(s) o firma: se identifica el autor de la carta, con su(s) nombre(s) y apellidos y una rúbrica a continuación, distribuida en una o dos líneas, por ejemplo: *Salv<sup>or</sup>. dela Torre / y Cisneros*.

A partir de estas rúbricas se distinguen los remitentes más frecuentes, entre ellos: Gaspar Alonso de Vetancurt, Joseph Antonio Lopez del Castillo, Juan de Leon y Nápoles, Juan Chrisostomo Correoso, Vizente Manuel de Sespedes, Joaquín de Osés y Alzua y Diego Herrezuelo y Girón<sup>72</sup>.

El análisis de esta tipología textual demostró que el hecho de que los textos estudiados pertenezcan al género epistolar implica cierto grado de elaboración formal y su adecuación a moldes retóricos tradicionales, que van a tener consecuencias en la selección de determinados elementos lingüísticos, sobre todo fórmulas fijas en ciertas partes del texto.

En las muestras estudiadas se ha podido comprobar que estas cartas responden a una estructura formularia general: apertura, cuerpo y cierre; y dentro de esta disposición global, se hallan otras partes más específicas y diferenciadas en dependencia del tipo de carta. Sin lugar a dudas existen fórmulas lingüísticas que se colocan y son utilizadas de forma tal que la cortesía desempeña un papel sustancial para que el mensaje llegue a su destinatario.

El estudio realizado en torno a las tipologías textuales a las cuales responden las fuentes trabajadas ha demostrado la presencia de estruc-

---

<sup>72</sup> Es imprescindible acotar que, de las cincuenta cartas estudiadas, solo una de ellas pertenece a una mujer, dato significativo cuando se toma en cuenta que el resto de los remitentes ocupan cargos en la iglesia o el ayuntamiento. Ello demuestra la posición subalterna de las mujeres con respecto a los hombres en la sociedad santiaguera del siglo XVIII y el papel poco valorado de las féminas para desempeñar oficios y otras labores fuera del hogar.

turas formularias generales, con sus especificidades en cuanto al tipo de documento y algunas licencias asumidas por los redactores. No obstante, se debe aclarar que, de manera general, se aprecian características que han continuado estando presentes en textos similares emitidos en la actualidad<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Al respecto, se recomienda la lectura de “Estudio lingüístico de documentos notariales del periodo colonial en Cuba. Una mirada desde el estilo funcional jurídico” (Bidot, 2022), contribución realizada en el libro *Introducción a la Estilística de la lengua de Josef Dubsky... 50 años después*, publicado por Ediciones UO, donde se hace referencia a las características estilísticas, presentes en documentos notariales que han sido objeto de diversas indagaciones desde el proyecto de investigación y que poseen sus propias funciones comunicativas en correspondencia con la tipología textual a la que pertenecen.

# Generalización y aplicabilidad de los resultados

Durante todo el proceso investigativo en torno a la recopilación y estudio de documentos manuscritos en el oriente de Cuba se fue conformando un grupo de resultados que han posibilitado otras investigaciones como las que se abordan en este apartado.

Resultó muy importante la elaboración de un corpus inicial —que puede seguir ampliándose— y su incorporación en una plataforma que facilita una mayor visibilidad de esta información.

Por otra parte, y como una muestra de las posibilidades que puede ofrecer el corpus, se ofrecen los resultados en torno al estudio de una función gramatical específica: la determinación del sustantivo, en una tipología textual concreta: las cartas de venta. De esta forma, queda abierta la posibilidad de nuevas indagaciones que tomen como punto de partida las aquí presentadas.

## **El corpus de documentos notariales del Oriente de Cuba (Donoc) (siglos xvii-xix)<sup>74</sup>**

A partir de la tesis de grado de Ailen Robinson Maure (2017, p. 70), en la que se recomienda la confección de un corpus lingüístico de la región oriental durante el periodo colonial, se decidió elaborar el corpus de documentos notariales del Oriente de Cuba (Donoc), contentivo de documentos notariales representativos del Departamento oriental entre los siglos xvii y xix, que contribuyera a los estudios de la modalidad cubana de la lengua en el periodo. Como se puede haber apreciado des-

---

<sup>74</sup> En este apartado se sintetiza la información ofrecida en el artículo “Corpus Donoc: documentos notariales del Departamento oriental de Cuba de los siglos xvii-xix”, publicado en 2019, en coautría con Danay González Ferrás y Celia M. Pérez Marqués.

de las páginas iniciales de este libro, la valía de este corpus resulta innegable para la recogida de toda la información procesada y toda aquella que puede seguir siendo trabajada en los próximos años.

Para la realización de dicho corpus se escogieron, de los trabajos de diplomas y de curso defendidos, documentos que se enmarcan en lo que se ha dado en llamar el “universo de los discursos jurídico-administrativos” (Oesterreicher, 2004, p. 738)<sup>75</sup>.

Los textos jurídicos son aquellos producidos en el proceso de administración de justicia y en su redacción es utilizada la norma culta de la lengua, y los notariales se convierten en instrumentos públicos una vez emitidos o autorizados por un notario, por lo que cuentan de una oficialidad, que garantiza su fiabilidad para los estudios de la lengua. Ello hace que los textos tomados para la conformación del corpus se caractericen por su formalidad, aspecto que tendrá que ser tomado en cuenta al interpretar los datos lingüísticos que se puedan extraer de él.

Específicamente se escogieron los protocolos notariales y, dentro de estos, las escrituras públicas con características que se corresponden con un registro formal. Estos se encuentran en los trabajos de diploma de Odette Acevedo Medina (2014), Geisy Labrada Hernández (2016), Ailen Robinson Maure (2017), Zaday Pérez Leyva (2017) y Karen Safonst Caballero (2017). También se seleccionaron documentos analizados en los trabajos de curso de los periodos 2014-2015 y 2015-2016 (ver anexo I)<sup>76</sup>.

Todos han servido de muestra para la realización de un corpus que, hasta donde se tiene investigado, es el primero que ha recogido muestras de documentación del período colonial en el antiguo Departamento oriental.

---

<sup>75</sup> Este criterio es retomado por Ramírez Luengo (2011).

<sup>76</sup> En ambos cursos académicos se trabajaron diferentes tipologías textuales ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC) en los siglos XVIII y XIX. No se tuvieron en cuenta los trabajos del curso 2016-2017, en los que se transcribió y analizó un pleito legal del siglo XVIII resguardado en el Archivo General de Indias (AGI), ni los del 2017-2018, en los que se trabajó con una variedad de documentos del siglo XIX situados en el AHPSC y el Archivo Histórico Nacional (AHN), pues en ambos casos se repetían las tipologías textuales ya seleccionadas y se incorporaban textos de otros archivos que si bien resguardan documentos del Departamento oriental, no se encuentran ubicados en este territorio.

La realización de este corpus se adscribe a los presupuestos metodológicos de la Red Charta<sup>77</sup> (Corpus Hispánico y Americano en la red: Textos Antiguos), ya mencionada en el capítulo 2, y la investigación que posibilitó su conformación se sustenta en los postulados fundamentales de la lingüística de corpus.

Según su tamaño, un corpus se clasifica en: de referencia, de fragmentos textuales, monitor, subcorpus, corpus especial y bilingüe (Hrusková, 2008, p. 9); atendiendo a la especificidad de los textos que lo componen, puede ser general, especializado, genérico, canónico, periódico o cronológico y diacrónico (Torruella y Llisterri, 1999, p. 11); y, según los tipos de anotaciones que pueda poseer: intertextuales o intratextuales (Hrusková, 2008, p. 10).

De acuerdo con cada una de estas clasificaciones, el corpus Donoc, según el tamaño, se clasifica como corpus especial, en la medida en que se centra solo en el estudio del lenguaje de un grupo social, de una zona y de pequeña extensión. Contiene 78 documentos notariales de la zona oriental de Cuba que han sido redactados por individuos pertenecientes a un estatus social elevado.

En cuanto a la especificidad de los textos que lo componen, responde a las características de un corpus especializado, al recoger textos que pueden aportar datos para la descripción de un tipo particular de lengua. También posee las características de un corpus diacrónico, en tanto incluye textos de diferentes etapas temporales sucesivas en el tiempo, con el fin de poder observar evoluciones en la lengua, como son los documentos notariales de los siglos XVII al XIX.

Referente a las anotaciones, presenta anotaciones intratextuales que ofrecen información sobre el texto entero: año de confección, archivo donde se encuentra, notario que lo redacta, entre otras. Estos datos se ofrecen en la cabecera de las transcripciones de cada uno de los documentos y en las guías comentadas.

Desde el punto de vista metodológico y en el caso de las adecuaciones realizadas a las transcripciones paleográficas, tomadas como base para la conformación del corpus, se tuvieron en cuenta los criterios de edición, proporcionados por la red internacional Charta, la cual tiene como principal objetivo establecer una metodología común para la edición de textos, ya que hasta el momento han coexistido y coexisten

---

<sup>77</sup> Ver nota 18, p. 38.

diferentes criterios que atienden a los intereses dispares desde los que se acercan al texto los investigadores, historiadores, diplomáticos, paleógrafos, etc. (Hrusková, 2008, p. 290).

Según indicaciones de Charta, los documentos se presentan en edición digital fiable, comprobable y que se puede citar tanto en estudios científicos como en trabajos divulgativos, o simplemente para satisfacer la curiosidad por el pasado, incluso en un ámbito local y familiar<sup>78</sup>.

De cada uno de los documentos se ofrece: transcripción paleográfica, presentación crítica y facsímil. Ello permite llevar a cabo estudios de paleografía, historia de la escritura, grafemática, fonética histórica, morfología y sintaxis, historia del léxico, configuración discursiva, así como de diplomática, historia general y de las mentalidades y de la vida privada, etc.

Esta edición múltiple se justifica por la imposibilidad de proporcionar, con una sola, toda la información que el estudioso demanda. El triple acceso permite llevar a cabo estudios de la más variada índole; los tres son complementarios, y permiten el exhaustivo análisis del documento en su integridad (Charta, s. a.).

El facsímil hace posible, aparte de comprobar las lecturas, abordar estudios diplomáticos y paleográficos. La conjunción de este con la transcripción paleográfica permitirá poner de relieve el sistema gráfico y plantear la evaluación fonética de las grafías, y la presentación crítica facilita la lectura. En el caso de este trabajo, se presenta, en lugar de la edición crítica, la guía comentada o ficha de trabajo en archivo que contiene información sobre cada documento<sup>79</sup>.

Como pasos metodológicos para la confección del corpus, se tuvieron en cuenta los siguientes:

## **1. Delimitación de la muestra por tipologías textuales y siglos**

Se pueden resumir como aparece en la tabla 1.

---

<sup>78</sup> Esta información puede consultarse en el sitio <http://www.redcharta.es/>

<sup>79</sup> Esto responde al contexto en que se enmarcan las investigaciones en la Universidad de Oriente relacionadas con este aspecto, las cuales se insertan en el Proyecto de investigación “Las ciencias sociales y las humanísticas frente a los retos contemporáneos del desarrollo local en Santiago de Cuba y la región este de Cuba. Potenciando el patrimonio” (ver nota 1, p. 19).

**Tabla 1. Distribución de la muestra del corpus Donoc según región, archivo y tipología textual**

Siglo	Región	Archivo	Tipología textual
XVII (4)	Santiago de Cuba	AHPSC	Cartas de venta (2) Testamento (1) Poder (1)
XVIII (38)	Santiago de Cuba Holguín	AHPSC AHPH	Cartas de venta (32) Testamentos (2) Poder (3) Carta de libertad (1)
XIX (36)	Santiago de Cuba Holguín Guantánamo	AHPSC AHPH AHPG	Cartas de venta (10) Testamentos (14) Poder (5) Cartas de libertad (7)

## 2. Precisión de la relación entre la copia facsimilar, la transcripción paleográfica y la guía comentada, aplicando un principio de selectividad

No siempre los documentos tomados como base, extraídos de los trabajos de diploma y de curso realizados, presentaban los tres requerimientos para incorporarse al corpus: en algunos casos no se correspondían las transcripciones con las copias facsimilares, en otros solo estaban las transcripciones, o las copias facsimilares tenían muy mala calidad.

De manera tal que de 120 documentos que se tenían previstos en un primer momento para la elaboración del corpus, este quedó reducido a 78, lo cual no quiere decir que más adelante se incorporen todos los que ya se han procesado.

## 3. Adecuación de las transcripciones paleográficas según los criterios de edición que propone la red Charta en su metodología

Ello permitió la actualización de las transcripciones tomadas como base, con respecto a las investigaciones que se realizan en la actualidad. Dichas adecuaciones ya se precisaron en el capítulo 2 de este libro.

En la carpeta principal, llamada *Transcripciones*, se encuentran los textos transcritos en soporte digital, de los cuales, mediante herramientas de búsqueda, se puede extraer información lingüística, ya sea léxica, morfológica o sintáctica. Cada texto se identifica externamente con un número corrido (01-78). En el primer y en el último renglón de cada texto teclado aparece una palabra que tiene creado un hipervínculo. Al clicar sobre la del primer renglón, se carga una carpeta con imágenes del original, que corresponden a las copias facsimilares de la transcrip-

ción. Y, por su parte, al clicar sobre la del último renglón aparecerá un texto con información más detallada sobre el documento, así como, los datos del archivo histórico en que se encuentra<sup>80</sup>.

En la carpeta llamada *Copia facsimilar*, se recogen todos los textos fotografiados, organizados por orden numérico (en correspondencia con el número de orden y seguidos de las letras por orden alfabético en dependencia de la cantidad de fotos existentes). Ejemplo: 54a, 54b, 54c. Así pues, estos ficheros pueden ser abiertos de forma directa o ser cargados al clicar sobre el hipervínculo que se encuentra en el primer renglón de cada texto tecleado de forma digital.

Lo mismo ocurre con la carpeta llamada *Guía comentada*, en la que se recogen todas las guías comentadas, organizadas también por orden numérico, con el mismo número que los textos transcritos a los que corresponden. Esos ficheros, al igual que en el caso de los que se encuentran en la carpeta de las copias facsimilares, pueden ser abiertos de forma directa o ser cargados al clicar sobre el hipervínculo que le corresponde en cada texto tecleado.

El número del texto permite relacionar el documento fotografiado con el transcrito y con la Guía comentada que lo acompaña; de manera tal que los tres se interrelacionan y permiten tener un criterio general lo más completo posible de cada una de las muestras seleccionadas para la conformación del corpus Donoc.

Resulta indiscutible la valía de los documentos de siglos pasados, como fuente imprescindible para los estudios de la variante cubana de la lengua. El caso específico del corpus Donoc constituye una valiosa herramienta de trabajo que los organiza, de forma tal que posibilita una mejor accesibilidad para los investigadores.

El criterio de búsqueda establecido, según las tipologías textuales y los siglos, permite una rápida localización de los textos, lo cual garantiza una interfaz asequible para cualquier usuario del corpus, pues solo exige un conocimiento básico de computación.

El corpus Donoc constituye un aporte para la ciencia lingüística en Cuba y, en particular, para la lingüística de corpus, al ser el primero que se tenga conocimiento, que recoge muestras de documentación

---

<sup>80</sup> Esto es lo que en el corpus se llama Guía comentada o Ficha de trabajo en archivo, documento concebido dentro del proyecto de investigación al cual pertenece esta investigación. Un ejemplo de este tipo de documento aparece en el anexo 3.

del periodo colonial en el antiguo Departamento oriental. Resulta evidente su importancia y novedad para estudios, no solo lingüísticos, sino también de otras áreas de las ciencias sociales y humanísticas que necesiten acercarse al valioso legado documental que se atesora en nuestros archivos.

## **La modificación del sustantivo en cartas de venta de los siglos XVII al XIX<sup>81</sup>**

En las cartas de venta resulta interesante desde el punto de vista gramatical la presencia de los sustantivos y de los elementos y estructuras nominales que inciden sobre estos; dígame, artículos y otros determinantes, adjetivos y participios, sustantivos o grupos nominales, complementos preposicionales y oraciones de relativo (Rae, 2009, p. 221); los cuales contribuyen a caracterizar desde el punto de vista lingüístico este tipo de documento, procedente de un periodo histórico anterior; en tanto, la elección del elemento gramatical que acompañe a un sustantivo y especifique o resalte sus características puede contribuir a una mejor comprensión del texto, a su identificación como tipología textual y a la demostración de su fin utilitario, además de mostrar la tendencia de uso de unas categorías gramaticales por encima de otras.

Ya en el capítulo 4, en “Cartas de venta...”, se hizo referencia a las cartas de venta como tipología textual. En el estudio de estas se percibió la interesante manera en que es modificado el sustantivo dentro de estos documentos, por lo que se decidió indagar al respecto, en función de establecer los elementos que tipifican esta función nominal en una tipología textual en específico.

Para el procesamiento de la información se utilizó el programa Etiquetador y Procesador de Corpus Textuales), el cual surge en el Grupo de Lingüística Computacional del Centro de Lingüística Aplicada a principios del siglo XXI, con el objetivo de procesar grandes corpus textuales. Tuvo como punto de partida el estudio *Léxico activo-funcional del escolar cubano*. Este programa facilitó el análisis de la información y su uso es muestra de las relaciones interinstitucionales entre el Departamento de Letras y este centro.

---

<sup>81</sup> En este apartado se sintetiza la información ofrecida en el trabajo “La modificación del sustantivo en cartas de venta del periodo colonial en el Oriente de Cuba”, publicado en 2021, en coautría con Rosalía Ventura Samada y Leonel Ruíz Millares.

La selección para el estudio se tomó del Corpus Donoc. De un total de 44 cartas como población en este corpus, se seleccionaron para la muestra 12 de ellas (7 de venta de propiedades y 5 de esclavos), para un 27 %; desglosándose en 2 del siglo XVII, 5 del siglo XVIII y 5 del siglo XIX.

Este ha sido el primer estudio que se realiza a partir del corpus Donoc, con lo cual se demuestra su valía para diversas investigaciones lingüísticas, sin necesidad de tener que acudir a los archivos en que estos documentos se encuentran<sup>82</sup>.

Si se analizan las características de la modalidad cubana de la lengua, esta presenta las particularidades más distintivas en el léxico, mientras que en el nivel morfosintáctico se mantienen, de manera general, las normas lingüísticas propias del español peninsular; sin obviar el reflejo de todo el proceso de mestizaje biológico y cultural que devino gestor de la nación cubana.

Por su parte, los grupos nominales se construyen en torno a un sustantivo que funciona como núcleo, y su complejidad se debe a los diversos elementos que pueden incidir sobre este, incidencias que se producen de forma escalonada o jerarquizada, es decir subordinados unos a otros (Rae, 2009, vol. 2, p. 221).

El nombre o sustantivo, desde el punto de vista semántico, es la palabra que designa a los seres materiales o inmateriales, objetos, sentimientos, ideas y procesos y, desde lo sintáctico, forma grupos nominales a los que corresponden diversas funciones sintácticas (sujeto, complemento directo, término de preposición, etc.) (Rae, 2009, vol. 2, p. 209). Su función principal es la de ser núcleo del grupo nominal o sintagma nominal y puede desempeñar cualquiera de las funciones que este realice. Es el elemento que, dentro de la oración, incide sobre sí mismo y recibe, a su vez, las modificaciones o incidencias de otras clases sintácticas de palabras.

---

<sup>82</sup> Se han continuado realizando estudios a partir de la información contenida en el corpus, como por ejemplo una indagación en torno a las formas de tratamiento nominal hacia los negros en documentos notariales de los siglos XVIII y XIX en el Departamento oriental de Cuba, que se realizó de conjunto con Mercedes Causse Cathcart y fue publicada en la revista *Islas* (2023). También destaca, fuera del ámbito de la Universidad de Oriente, el Trabajo de Diploma de Alexander Puente Hernández (2022), donde su autor, a partir de 32 cartas de venta del siglo XVIII, recogidas en el corpus, describe el léxico cotidiano habitualmente empleado en este periodo.

La incidencia o modificación del sustantivo es una de las propiedades que permite agrupar todas las clases sintácticas de palabras que inciden sobre este elemento nuclear, dentro de la clase sintáctica adjetivo, propiedad sintáctica que las acerca y explica diversos aspectos de su funcionamiento y de su significación (Rae, 2009, vol. 2, p. 11).

En otras palabras: “Algunas de las propiedades que permiten clasificar las palabras en clases sintácticas constituyen rasgos cruzados, es decir, particularidades que acercan clases sintácticas pertenecientes a grupos distintos, y explican diversos aspectos de su funcionamiento y de su significación” (Rae, 2009, vol. 2, p. 11).

Los modificadores del sustantivo pueden ser cuantificadores, determinantes o determinativos, y adjuntos. Cuantificador es un concepto transversal, de uso general en la lingüística contemporánea “en el sentido de categoría gramatical que expresa cantidad, número o grado”<sup>83</sup>.

Son ubicados dentro de la clase transversal de los determinantes o determinativos los demostrativos, los posesivos y los artículos, los cuales concuerdan con los nombres (*mis amigos, cosas suyas*)<sup>84</sup>.

Por último, los adjuntos, considerados modificadores no seleccionados (Rae, 2009, vol. 1, p. 16), que modifican a los sustantivos o a los grupos nominales que estos forman, se pueden clasificar desde el punto de vista categorial o desde el punto de vista semántico. Estos complementos pueden ser adjetivos, grupos preposicionales, grupos nominales, adverbios y oraciones de relativo (Rae, 2009, vol. 1, p. 16). Pero los adjuntos del sustantivo pueden agruparse también en función de sus rasgos semánticos (de lugar, temporales) (Rae, 2009, vol. 1, pp. 258-259).

A los efectos de esta indagación, se ha trabajado con los adjetivos y los grupos preposicionales. Los grupos nominales (ej.: *su aparición el martes pasado*), los adverbios (ej.: *su muerte hoy*) y las oraciones de relativo (*el resultado que esperamos*) (Rae, 2009, vol. 1, p. 858) poseen complejidades estructurales y significativas que requieren de un análisis más complejo, que no será tenido en cuenta en estas páginas.

---

<sup>83</sup> Los cuantificadores pueden ser elementos adverbiales, pronominales o adjetivales, clase sintáctica esta última, analizada aquí.

<sup>84</sup> Específicamente esta es la funcionalidad que interesa en este estudio, pero también pueden ocupar a veces el lugar del nombre o sustantivo como se explica en las páginas 11 y 12 del vol. 1 de la *Nueva Gramática de la lengua española*.

A continuación, se hace referencia a características puntuales relacionadas con cada una de las palabras gramaticales estudiadas.

El artículo definido o determinado actualiza al núcleo del sintagma y el indeterminado se refiere a algo que no ha sido especificado con anterioridad, es una categoría completamente distinta por las funciones que desempeña (Alarcos Llorach, 2000, p. 66).

Los adjetivos, por su parte, expresan cualidades, estados u otras circunstancias referidas a un sustantivo y concuerdan con este en género y número (Alarcos, 2000, p. 78).

Los pronombres son una clase de palabras de significación no connotativa (no aporta rasgos semánticos o notas al objeto, no son descriptivos) y ocasional (aquello que designa está en función de circunstancias objetivas espaciales, temporales o jerárquicas) (Alarcos, 2000, p. 91). Los posesivos y los demostrativos se incluyen, junto a los artículos, en el grupo de los determinantes o determinativos, mientras que los numerales y los indefinidos se incluyen en los cuantificadores.

Los demostrativos se hallan en relación con las personas gramaticales, con respecto a las cuales establecen una relación de ubicación espacial. Su rasgo común referencial consiste, según palabras de Andrés Bello, en “mostrar los objetos señalando su situación respecto de determinada persona” (Alarcos, 2000, p. 88). Tienen significación deíctica o fórica, es decir, establecen relaciones anafóricas o catafóricas de proximidad o lejanía en la materialidad del texto.

Los posesivos indican posesión o pertenencia, aunque más que posesión en sentido estricto, indican una relación estrecha y permanente con las personas del discurso (Alarcos, 2000, p. 95).

La gramática tradicional clasifica a los cuantitativos (indefinidos y numerales) como dos tipos de pronombres con una diferencia que estriba en la designación de una cantidad indefinida (imprecisa) o una cantidad definida (numérica).

El indefinido se limita a evaluar la cantidad de objetos clasificados con el sustantivo, sin identificar particularidades, sino correspondiendo a distintos grupos reales, es decir, cumplen una delimitación imprecisa de las realidades a que el hablante se refiere (Alarcos, 2000, p. 114).

Frente a los indefinidos, los numerales indican cantidad precisa. Se clasifican en: cardinales, ordinales, duales y distributivos, múltiples y partitivos. Los numerales propiamente cuantificadores son solo los

llamados cardinales. Los demás numerales son unidades derivadas que no efectúan una cuantificación directa (Alarcos, 2000, p. 120).

Los cardinales precisan el número exacto (la cantidad) (uno, dos, tres...). Los ordinales indican el rango ocupado en una serie y son los únicos numerales con significación ocasional (primero, segundo...), en dependencia de la posición del observador.

El dual y distributivo (cada, sendos) son incluidos por algunas gramáticas dentro de los indefinidos (Alarcos, 2000, p. 124). Los múltiplos indican multiplicación y los más usados son: doble, triple, cuádruple (o cuádruplo). Los restantes (quíntuplo, séxtuplo, óctuplo, nóñuplo, décuplo, etc.) no se usan prácticamente, sino que se sustituyen por las perífrasis, por ejemplo: Tiene diez veces más fuerzas que yo.

Los partitivos indican división y solo hay una forma propia: medio, que admite género (media). Se forman con el sufijo -avo a partir de diez: onzavo, dozavo<sup>85</sup>. Los anteriores a diez se forman con el ordinal + parte, por ejemplo: la cuarta parte.

Los grupos preposicionales se forman a partir de una preposición, seguida de una estructura nominal (grupo sustantivo). La manera en que esta estructura determina al sustantivo difiere con relación a las anteriores, en tanto requiere de una complejidad estructural mayor y que se produzca un proceso de transferencia que posibilite el cambio funcional de una estructura nominal o grupo nominal a incidente o determinante de un sustantivo.

La complementación del sustantivo enriquece su significación en el contexto en que se inserta. De tal manera, en dependencia de la tipología textual, se pueden precisar desde el punto de vista semántico los sustantivos más empleados, así como las incidencias que giran en torno a ellos.

Después de tener seleccionadas las cartas de venta, se procesaron estas a través del programa EtiProct (ETIquetador y PROcesador de Corpus Textuales), el primer etiquetador gramatical cubano, ejemplo del desarrollo alcanzado en Cuba del Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN).

---

<sup>85</sup> Estas formas correctas no son utilizadas, son sustituidas por onceavo, doceavo, dieciséisavo, etc.

Posteriormente, se verificó la asignación de las categorías gramaticales a través del mecanismo empleado para agilizar la revisión y el proceso de contabilizar los datos.

En ese momento fue necesario revisar detenidamente la información, debido a que se produjeron errores de clasificación de algunas palabras, como consecuencia del tipo de documento trabajado, propio de un estilo jurídico-administrativo y procedente de siglos anteriores.

Por último, se procedió a realizar el análisis, en el cual se tuvieron en cuenta los siguientes elementos, según cada uno de los modificadores<sup>86</sup>.

- Del adjetivo: forma de modificación del sustantivo (especificación o explicación), realización de la modificación (de forma directa o atributiva o a través de un verbo copulativo), tipos según su significado (calificativos, de relación o pertenencia, gentilicios, cuasideterminantes), posición que ocupa (antes o después del sustantivo), el grado de ponderación (positivo, comparativo o superlativo), presencia de participios en función adjetiva.
- Del artículo: tipo (determinado o indeterminado), casos de sustantivos sin artículo que lo determinen, presencia de contracciones.
- Del posesivo: función (determinante, adjetivo, pronombre, sustantivado).
- Del demostrativo: relaciones espaciales (con relación a la 1<sup>era</sup>, 2<sup>da</sup> o 3<sup>era</sup> persona gramatical), carácter (anafórico o catafórico), función (como determinante o como pronombre).
- Del indefinido: los tres grupos de cantidad indefinida (identidad, semejanza y sus contrarios; cuantitativo existencial y cuantitativo gradativo e intensivo).
- De los numerales en general: clasificación (cardinales, ordinales, duales, distributivos, múltiplos y partitivos).
- De los cardinales: función (determinante o como sustantivo).
- De los ordinales: función (determinante o como sustantivo).
- Del dual y distributivo: verificar si se emplean.
- De los múltiplos: verificar si son empleados.
- De los partitivos: verificar si son empleados.

---

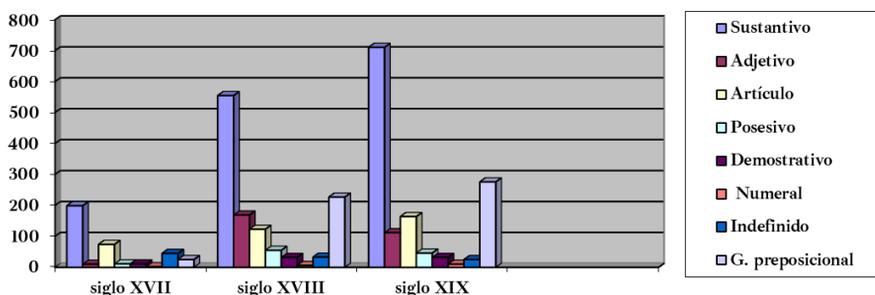
<sup>86</sup> En estas páginas solo se hace alusión a algunas de las características más significativas.

- De los grupos preposicionales: verificar si son empleados y qué estructura presentan, preposiciones más empleadas para introducirlos.

Se determinó, además, la frecuencia de uso de cada uno de los determinantes y se establecieron comparaciones por siglos, las cuales fueron llevadas a la tabla 2 y el gráfico 1 que se muestran a continuación, en los que se que representa su comportamiento.

**Tabla 2. Usos de los modificadores del sustantivo por siglos**

Siglos	XVII	XVIII	XIX	Total
Sustantivo	199	555	711	1465
Adjetivo	10	169	112	291



**Gráfico 1. Usos de los modificadores del sustantivo por siglos**

Como se puede apreciar en los datos, de manera general, los modificadores que tienen una mayor frecuencia de uso son el artículo y los grupos preposicionales, aunque el adjetivo también tiene una presencia marcada, e incluso en las cartas de venta del siglo XVIII prevalecen por encima de los artículos; lo cual puede estar relacionado con el tipo de venta a la que responden las cartas seleccionadas de ese siglo, en las que, de cinco cartas, cuatro se relacionan con la venta de negros esclavos y solo una, con la venta de una propiedad, específicamente un solar.

Ello se refuerza al analizar la baja presencia de adjetivos en las dos cartas del siglo XVII, ninguna de ellas para vender esclavos, sino propiedades. Al tratarse en esos casos referidos de ventas de personas como mercancías, se hace necesario insistir en las cualidades del objeto vendido, apto para realizar una labor esclava. Pero además, de forma subliminar, ello trae consigo otras lecturas que conducen a apreciar el empleo de los adjetivos en las cartas de ventas de negros esclavos como marcas de discriminación, como una manera de calificar de forma muy

despectiva a los esclavos objetos de venta, presentes en la *expositio* del documento (Bidot y Guerra, 2021, p. 15).

Los adjetivos más frecuentes son: *presente, común, real, buena, pura, mera, perfecta e irrevocable, justo, nombrada, efectiva, pública, secretas, savidas e ignoradas*, relacionados con la finalidad de la tipología textual trabajada (vender un objeto), de ahí el uso de adjetivos con marcas positivas en cuanto a la valoración del objeto vendido (*buena, pura, etc.*).

De los pronombres analizados, los que más destacan son los demostrativos y los indefinidos. En el caso de los demostrativos los más usados fueron *este* y *esta*, en forma anafórica, mostrando una marcada tendencia hacia la proximidad más cercana. Y los indefinidos más reiterados son los de cantidad indefinida (*otros*) y, según la categoría de cuantitativos, en el seno del conjunto (*todos, ninguno*).

En menor medida son empleados los posesivos y numerales. Los posesivos concuerdan con la persona a la que se dirigen y los más empleados son *su* y *mi*. En el caso de los numerales, se emplean con una mayor frecuencia los cardinales (*un*) y, de manera muy escasa, los ordinales (*uno, primero, segundo*).

A partir de una valoración general de las cartas de venta procedentes de los tres siglos estudiados, se puede plantear que los modificadores del sustantivo que más se emplean son: en el siglo XVII el artículo y el indefinido; en el siglo XVIII destaca el uso del adjetivo y del posesivo y en el siglo XIX lo más frecuente es el uso del artículo, el demostrativo y el uso marcado de los grupos preposicionales.

No se debe obviar en la interpretación de los datos, el hecho de que el número de elementos analizados es mayor en los siglos XVIII y XIX, en tanto se analizaron cinco cartas en cada uno, tres más con relación al siglo XVII. En ese caso, no se pudo lograr el equilibrio, en tanto en el corpus Donoc, del siglo XVII, solo aparecen las dos cartas trabajadas, las únicas a las que se ha podido tener acceso en este siglo en todo el territorio oriental, incluyendo Camagüey.

Resultó muy aportativo para el procesamiento de los datos, la aplicación del programa EtiProct, como muestra de las excelentes relaciones de trabajo entre el Centro de Lingüística Aplicada y el Departamento de Letras de la Universidad de Oriente.

La modificación del sustantivo en cartas de venta del período colonial en el Oriente de Cuba se corresponde, de manera general, con este

tipo de incidencia a nivel nominal y refuerza la funcionalidad de esta tipología textual en la que en momentos específicos de su estructura formal se requiere la presencia de modificadores del sustantivo, sobre todo en las partes en las que se realiza la presentación del objeto vendido.

Estos resultados constituyen un aporte para el estudio de las disciplinas Historia de la Lengua y Gramática española, al ser el primer estudio que se ha realizado en la carrera de Letras de la Universidad de Oriente, a partir del corpus Donoc, con lo cual se demuestra la valía de este para diversos estudios lingüísticos que se focalicen en documentos notariales del periodo colonial en el Oriente de Cuba.

## **Incorporación a la Plataforma de la UO<sup>87</sup>**

La socialización de los documentos rescatados y conservados a partir de la intervención realizada como parte del proyecto de investigación antes mencionado se convierte en proceso mediador entre los diferentes archivos de los cuales proceden las fuentes documentales estudiadas y los diferentes públicos que puedan tener acceso a esa información.

Su aplicación puede ayudar al desarrollo de los procesos institucionales de dichos archivos, a la solución de problemas que se puedan presentar relacionados con los documentos y al acercamiento de usuarios y clientes. “Cuando se logran procesos comunicativos efectivos, los archivos dejan de ser desconocidos, subestimados y se descubren en lo que son, valiosos centros de información para uso de la administración, la ciencia y la sociedad” (Molina, Rodríguez y López, 2021, p. 10).

Después de tener catalogados y descritos o analizados todos los documentos recopilados, durante la primera fase del proyecto Vllir, quedaba, a inicios de la fase II, un vacío que necesitaba ser llenado, relacionado con la puesta en valor de ese patrimonio documental intervenido.

Esa puesta en valor se comenzó a implementar a través de la comunicación de los resultados de todo el trabajo realizado. Esta comunicación se puede dividir o estructurar en dos partes o niveles.

Un primer nivel, considerado como primario, en el que se pueden agrupar: la realización de trabajos de diploma, publicación de artículos

---

<sup>87</sup> En este apartado se ha tomado parte de la información ofrecida en el trabajo “Comunicación patrimonial de documentos de archivo de la región oriental de Cuba. Experiencias de trabajo” (Bidot, 2022).

científicos, presentación de resultados parciales de las investigaciones en eventos científicos y la socialización de estos resultados con algunos de sus beneficiarios, como por ejemplo los directivos del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, a los cuales se les entregó la primera versión del corpus Donoc. Todo ello debe considerarse como parte de las salidas del proyecto en su fase I de ejecución.

Sin embargo, al concluir esa primera fase del proyecto —incluso con el corpus Donoc ya elaborado— se sentían insatisfacciones pues estos resultados en el área de las ciencias lingüísticas y los resultados de los otros subproyectos (relacionados con las ciencias sobre arte, las ciencias sociales, el Derecho y la Arquitectura) no habían sido lo suficientemente divulgados y socializados en la comunidad científica y demás personas favorecidas.

En tal sentido se decidió, dentro del propio proyecto, ya en su segunda fase, crear la *Plataforma Web para la gestión del patrimonio Cultural de la región Oriental de Cuba*<sup>88</sup>, en la que se visibilizaran no solo los resultados relacionados con el patrimonio documental, sino también con el patrimonio audiovisual, el universitario y el arquitectónico. Ello se convirtió en la tarea fundamental de esta etapa en la que se decidió dar a conocer a toda la comunidad los resultados de trabajo de la primera etapa. Así se convertiría en el segundo nivel de esta comunicación.

A través de la *Plataforma...* se pretende lograr una valorización del patrimonio cultural mediante la integración de las tecnologías con el desarrollo de una plataforma web que permita conocer, gestionar, difundir y catalogar el patrimonio visibilizado.

La Unesco lucha por sensibilizar a los gobiernos, las instituciones competentes y el gran público sobre la importancia de preservar la información para las generaciones actuales y futuras. También es importante hacer que el patrimonio documental sea accesible al máximo número de personas posible mediante el uso de tecnologías apropiadas. Por ello es que se decidió implementar esta plataforma, la cual posibilita:

- El acceso para los investigadores y profesionales (con fines investigativos)

---

<sup>88</sup> Esta plataforma se encuentra inscrita en el Registro Facultativo de Obras Protegidas y de Actos y Contratos referidos al Derecho de Autor con el número 1236-06-2022, como una Aplicación informática y se puede consultar en el sitio [www.patrimonio.uo.edu.cu/public](http://www.patrimonio.uo.edu.cu/public)

- El acceso para el sector académico (con fines educativos)
- El acceso para usuarios y público en general a través de internet (entretenimiento)

Para ello se debe tener siempre en cuenta que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tic) son incuestionables y forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir. Amplían nuestras capacidades y posibilidades de desarrollo social, al ser herramientas que proporcionan información para lograr el proceso y canales de comunicación (Castells, 2001, p. 5).

El uso las Tic, como explica Luengo Silva (2012), permite la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética.

Desde esta perspectiva, se plantean dos conceptualizaciones, una relacionada con todos los aspectos del manejo, procesamiento y comunicación de información y la otra, como una técnica utilizada por los seres humanos, para tratar los datos y generar información.

A los efectos de este trabajo, nos centramos en la primera conceptualización, pues a partir del registro de los documentos presentes en el corpus Donoc, copiados y procesados en función de su conservación, en tanto poseen *per se* un valor histórico, social y cultural; estos se establecen como una memoria ya registrada que posibilita la obtención de todo el contenido y su uso cuando se requiera. Es entonces cuando ya se está en condiciones de aplicar el proceso de comunicación de un contenido informativo que representa el pasado —en correspondencia con el momento de emisión—, pero también el presente para todos los usuarios que necesiten de este tipo de información que originalmente es guardada de manera físico-material.

En este sentido, resulta válida la plataforma concebida con la finalidad de tener una mejor relación con sus beneficiados y una mayor proyección como ente transformador de la sociedad, lo cual solo es posible en la era digital que permite la utopía del hipertexto, es decir, de un texto que ya no necesita de la linealidad escritural o lectora para construirse.

De esta forma, se prevé, dentro de este segundo nivel, un fuerte impacto en las distintas entidades y usuarios personales que se pueden beneficiar con el registro de esta información conservada como resulta-

do de un accionar necesario que ha garantizado un acceso continuado y pertinente de una información digitalizada que puede continuar ampliándose según el interés de sus gestores.

En estas páginas se ha explicado cómo se realizó la comunicación patrimonial de los documentos de archivo, de la región oriental de Cuba, rescatados y conservados dentro del proyecto de investigación “Las ciencias sociales, humanísticas y la Arquitectura frente a los retos contemporáneos del desarrollo local en Santiago de Cuba. Potenciando el patrimonio”. Para ello se hizo referencia a cómo después de tener catalogados y descritos o analizados 358 manuscritos del Oriente de Cuba y conformado un corpus con 78 de ellos, quedaba un vacío que necesitaba ser llenado, relacionado con la puesta en valor de ese patrimonio intervenido, a través de la comunicación de los resultados de trabajo más generales.

De manera general, esta comunicación se estructuró en dos niveles: un primer nivel que puede considerarse primario, en el que se agrupan las salidas de la primera fase del proyecto y un segundo nivel que se centra en la incorporación de la información del corpus Donoc en la *Plataforma Web para la gestión del patrimonio Cultural de la región Oriental de Cuba* concebida con la finalidad de tener una mejor relación con sus beneficiados y una mayor proyección como ente transformador de la sociedad.

Con esta plataforma se han gestionado recursos tecnológicos que han contribuido a la conservación y comunicación de una parte del patrimonio atesorado en tres archivos históricos provinciales de la región oriental de Cuba y se ha demostrado que resulta pertinente un trabajo de este tipo, con el cual se ayuda a gestionar toda la información recogida en la plataforma, abierta a continuar con la introducción de documentos y sus respectivas informaciones complementarias.



# Epílogo

Una década de trabajo puede resultar mucho tiempo si no se tiene conciencia de la importancia y valía de la obra que se realiza. La oportunidad de haber formado parte de un ambicioso proyecto investigativo devino en ocasión para poder llenar un vacío en el área del conocimiento dentro de la Historia de la lengua española, materia que imparto desde hace más de 20 años.

Ese vacío se relaciona fundamentalmente con la determinación de las características lingüísticas de la modalidad cubana de la lengua dentro del periodo colonial cubano presentes en fuentes documentales del oriente de Cuba.

Entre esas características, de manera general, destacan rasgos comunes que, si bien pueden estar presentes en documentos de cualquier lugar, han sido recogidos de manera puntual en este estudio; por ejemplo:

- Escaso uso de signos de puntuación y acentos.
- Alternancia de grafemas, específicamente *b/v, x/j, y/i*.
- Tendencia a la duplicación de grafías, específicamente la duplicación de *s*, en palabras como *cassa, cossa, assi*, y formas del superlativo absoluto como *Muy Leal, Muy Noble, Justisimo, ultisimo, supreciosisimo*, entre otros.
- Presencia de abreviaturas, lo cual puede estar relacionado con el hecho de que se trata de textos escritos que fueron elaborados para dejar constancia, en la mayoría de los casos, de la realización de actos orales, dígase testamentos, cartas de venta, actas capitulares.
- Marcada tendencia al uso de letras mayúsculas, fundamentalmente para nombrar formas de tratamiento o cargos civiles y políticos

(por ejemplo: *Sor* (señor), *Reg.or* (regidor), *D.* (Don)<sup>89</sup> y con una intencionalidad estilística para resaltar dichos elementos.

- Frecuente fusión de palabras, generalmente artículos, pronombres y preposiciones, con el sustantivo o la forma verbal que los precede (ej. *dela, deque, deorden, devista, semedigan, yenseña*, etc.).
- Además del modo indicativo, se encuentran formas verbales en presente y futuro del subjuntivo y, en menor medida, en pretérito. Esta tendencia al uso del subjuntivo está relacionada con el estilo funcional jurídico-administrativo, al cual corresponden la mayoría de las tipologías textuales tomadas como soporte.
- Marcada tendencia al uso de gerundios por iguales razones que las referidas en el caso del uso del modo subjuntivo.
- Oraciones muy extensas, lo que dificulta la comprensión general de los manuscritos desde el punto de vista sintáctico y semántico, acompañado de la escasez de signos de puntuación.

Sin embargo, la confusión entre las sibilantes *s*, *c*, *z* (ej.: *Sinquenta* (cambio de *s* por *c*), *Cabesas* (*s* por *z*)) resulta muy significativa, lo cual ha hecho presuponer la presencia de seseo, al menos desde el siglo XVII, en Santiago de Cuba.

De manera no menos importante, se han logrado rescatar, a partir de su transcripción paleográfica y la elaboración de una guía comentada, 358 fuentes documentales, de las cuales 78 forman parte del corpus Donoc, incorporado a la *Plataforma Web para la gestión del patrimonio Cultural de la región Oriental de Cuba*. Este corpus puede seguir ampliándose hasta contener todo los documentos ya seleccionados y otros que pueden incrementar la cifra existente.

Otro resultado importante ha sido la posibilidad de estudiar las tipologías textuales a las que responden estas fuentes documentales y la estructura formularia que las caracteriza. De esta manera, se han podido caracterizar cartas de venta y de libertad, actas de bautismo, matrimonio y defunción, testamentos, poderes, entre otros documentos notariales, así como cartas en torno al tema religioso.

Como se ha podido apreciar en este libro, la obra de rescate y caracterización de las fuentes documentales intervenidas, desde lo lingüístico, en sentido general, y lo formal, en cuanto a su estructura; llevada a

---

<sup>89</sup> Nótese en estos ejemplos cómo, a la vez, se puede apreciar el uso de abreviaturas.

cabo durante toda una década, ha posibilitado estudios más específicos y puntuales, ya concluidos y explicados en esta obra y otros que estoy segura seguirán desarrollándose.

Sirva este libro como muestra de un trabajo conjunto que ha dado frutos y que simplemente se ha convertido en una puerta de inicio a indagaciones posteriores que posibiliten aumentar el número de las fuentes documentales intervenidas, continuar en los estudios de las tipologías textuales a las que corresponden y en la caracterización de otros elementos tipificadores de nuestra modalidad de lengua desde el territorio oriental.



# Anexos

## **Anexo 1. Listado de los 76 Trabajos de curso de la asignatura Historia de la lengua española, realizados entre los cursos 2012-2013 y 2018-2019**

### **Curso 2012- 2013: (7)**

- “Análisis del protocolo notarial de la compra- venta del Hato de Holguín”, de Isel Patricia Morlá Díaz y Yuricisel Soriano Delgado.
- “Análisis lingüístico de los fragmentos extraídos de *Los villancicos, cantadas y pastorelas de Esteban Salas*, de Paolo Hernández Balaguer”, de Silvia Guillén Sanfiel y Lizandra Bullaín Viltres.
- “Análisis fónico, morfosintáctico y léxico del documento *Actas de sesiones del Ayuntamiento de Jiguaní*”, de Yisell Pérez Peña y Yunisleydis Castillo López.
- “Análisis de un documento del Museo de Ambiente Histórico Cubano, de Santiago de Cuba”, de Daymarelis Remón Tejeda, Dalia Coquet Balanova y Gerardo Zayas Álvarez.
- “Comentario lingüístico de las *Actas de Sesión del año 1892*, en el municipio de Jiguaní”, de Susel Segura Oduardo y Lianet Paz Peña.
- “Comentario lingüístico a un texto del siglo XIX”, de Gretell Sana- bía Rodríguez y Lena Asensio Rosario.
- “Análisis del Acta Capitular celebrada el 23 de octubre de 1750”, de Lidia Isabel de las Mercedes Ferrer Téllez, Isabel Fleites Vera y Beatriz Reyes Leyva.

### Curso 2013- 2014: (13)

- “Análisis lingüístico de una carta de venta del siglo XVIII en Holguín”, de Geisy Labrada Hernández.
- “Comentario lingüístico de un texto del siglo XIX”, de Yamil Leyva Peña.
- “Análisis fónico, morfosintáctico y léxico de un documento de 1800- 1801 de la ciudad de Santiago de Cuba”, de Massiel Hernández González.
- “Análisis de un documento del siglo XVIII”, de Roxana González Hechavarría.
- “Análisis de un fragmento del documento sobre los sujetos que ocupaban el terreno propio de la Villa de San Salvador de Bayamo en 1765”, de Liliana Zayas Cano.
- “Análisis fónico, morfosintáctico y léxico del documento *Libro de Constitución de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario en el Convento de los Dominicos*”, de Yaité Martínez Ramírez.
- “Análisis fónico, léxico y morfosintáctico del Poder No. 20, tomado del *Protocolo notarial de compra- venta del Hato de Guantánamo*”, de Aimé Soto Franco.
- “Análisis de la carta del Doctor Juan Crisóstomo Correoso al Cabildo de la Catedral”, de Dalila Carcasés Ortiz.
- “Análisis de dos cartas escritas en 1777 por el Obispo de Cuba”, de Liliana Escalona Zambrano.
- “Acercamiento sincrónico al español en Cuba a través del análisis de un manuscrito de la segunda mitad del siglo XVIII”, de Yanuharia Yero Rodríguez.
- “Análisis de una carta perteneciente al personal de la Catedral de 1769”, de Aldeyde Pérez Santana.
- “Análisis fónico, morfosintáctico y léxico de una carta escrita por el Obispo de Santiago de Cuba en 1776”, de Rebeca Durán García.
- “Análisis fónico, morfosintáctico y léxico de los documentos: *Título de Maestro de Capilla a favor de Esteban Salas* y *Fragmento de dejación temporal del cargo de Maestro de Capilla de Esteban Salas*”, de Rosmery Cernadas Batista.

### **Curso 2014- 2015: (8)**

- “Análisis de un acta testamental del siglo XVIII en Santiago de Cuba”, de Daylín Salina Pérez.
- “Caracterización lingüística de documentos del siglo XVIII. Reconocimiento de pago de impuesto”, de Anel Carvajal Cobas.
- “Análisis lingüístico de un acta capitular del siglo XVIII”, de Karen Safonst Caballero
- “Análisis lingüístico de una carta de venta de un solar del siglo XVIII”, de Geilys Zaday Pérez Leyva.
- “Análisis lingüístico de una carta de venta del siglo XVIII”, de Ailen Robinsos Maure.
- “Caracterización lingüístico- formal de documentos del siglo XVIII: carta de manumisión”, de Pedro Antonio Sánchez Zapata.
- “Análisis lingüístico del Testamento de D<sup>a</sup> Gerbacia de Sevedes”, de Jennifer Bergues.
- “Análisis lingüístico de un testamento del siglo XVIII”, de Thais Franco Sóñora.

### **Curso 2015- 2016 (14)**

- “Análisis lingüístico formal de una carta de manumisión”, de Arletis Labrada Benítez.
- “Caracterización lingüístico-formal de documentos del siglo XIX: Testamento”, de Bibiana Asin Hasty.
- “Caracterización lingüístico-formal de la variante de la lengua española en Santiago de Cuba a través de documentos del siglo XIX: carta de venta”, Danay González Ferrás.
- “Análisis del documento de poder de Micaela Ferrer”, de Daniela Martínez Prieto.
- “Análisis lingüístico de una solicitud de Carta de venta del siglo XIX”, de Deborah Rachel Céspedes Siam.
- “Análisis lingüístico-formal de una carta de declaración como fiador del siglo XIX”, de Dulce María Fernández Rojas.
- “Análisis lingüístico de una carta de venta del siglo XIX”, de Elizabeth López Pi.
- “Análisis del documento de hipoteca para pago de sacerdocio del hijo de Tomás Contreras del 27 de mayo del 1805”, de Julio César Hidalgo Santiesteban.

- “Análisis lingüístico de una carta de manumisión de principios del siglo XIX”, de Katisleidis Gonzalez Bonaga.
- “Análisis lingüístico de una carta de venta del siglo XIX”, de Liliam Bernardo Laurencio.
- “Caracterización lingüístico-formal de un poder escrito en el siglo XIX en Santiago de Cuba”, de Liliani Carmenate García.
- “Análisis lingüístico de una carta de venta del siglo XIX”, de Rosemaris Rodríguez Pérez.
- “Análisis lingüístico de documento de manumisión según los diferentes niveles de la lengua”, de Yisell Rodríguez Ricardo.
- “Análisis lingüístico de una carta de venta del siglo XIX”, de Yusleydis Suárez Quevedo.

### **Curso 2016- 2017 (7)**

- “Análisis lingüístico de un pleito legal del siglo XVIII”, de Arlet Mayo.
- “Análisis lingüístico de la carta de la Declaración de Marcos Cisneros”, de Claudia de la Huerta Tamayo.
- “Análisis lingüístico de un documento jurídico”, de Diana Isabel Fernández Batista.
- “Análisis lingüístico formal de un documento”, de Jessica Tola.
- “Análisis lingüístico formal de un documento del siglo XVIII”, de Milena Carrazana Sánchez.
- “Análisis lingüístico de un documento del siglo XVIII”, de Roxana Ramírez Rodríguez.
- “Análisis lingüístico a un documento jurídico del siglo XVIII”, de Yailén Meléndez Romero.

### **Curso 2017- 2018 (12)**

- “Análisis lingüístico de cartas de venta pertenecientes al Testamento de Domingo Heredia y Mieses del siglo XIX”, de Diana de la C. Sagarra López.
- “Don Juan Brugier vs Don Enrique Fexandier: análisis lingüístico de una demanda del siglo XIX”, de Diana de la Caridad Vela Mayo.
- “Análisis lingüístico de un testamento del siglo XIX”, de Geisis M. Rodríguez González.

- “De las cuentas de los cafetales Santiago y San Fernando”, de José Alfredo Peña Ortiz.
- “Caracterización lingüístico-formal de un poder escrito en el siglo XIX en Santiago de Cuba”, de Karen Borrás Rondón.
- “Análisis de documentos cubanos del siglo XIX. Acta de defunción, testamento y declaración de bienes de Doña María Magdalena Petit”, de Lorena Susel Velázquez Fraga.
- “Cuentas de bienes del cafetal Santiago: análisis lingüístico de la petición de cuentas de bienes y notificación del siglo XIX”, de Mayelín Maceo Ortiz.
- “Análisis lingüístico de documentos del siglo XIX”, de Mailenis Taymi López Leyva.
- “Caracterización lingüística y determinación del sustantivo en las cartas de venta del siglo XIX en Santiago de Cuba”, de Adriana Aldana Romaguera y Rosalia Ventura Samada.
- “Análisis lingüístico de dos cartas de solicitud del siglo XIX”, de Sonia Caridad Castellanos Velázquez.
- “Análisis del documento Gastos de mantenimiento en el cafetal Santiago”, de Lisandra Lara Cabrera.
- “Campos léxicos de bienes de la hacienda San Fernando”, de Dianni Muguercia Pozo.

### **Curso 2018- 2019 (5)**

- “Análisis lingüístico de un Libro de hipotecas del siglo XIX”, de Frederik Cruz Pompa.
- “Análisis lingüístico de Actas capitulares del siglo XVII”, de Karla Beatriz Uriarte Asensio.
- “Análisis lingüístico de un Inventario de Manatí Sugar Co.”, de Amanda Riestra Chacón.
- “Transcripción y comentarios de manuscritos del AHPSC”, de Marisol Garcés Biset.
- “Análisis lingüístico de una escritura de hipotecas del siglo XIX”, de Wendy Fontanal Fong.

## Anexo 2. Desglose de los documentos (siglos XVII-XIX) recogidos y analizados en la región oriental dentro del proyecto de investigación VLIR<sup>90</sup>

Siglo/total	Región	Archivo	Tipología textual
XVII/ 46	Santiago de Cuba	AHPSC (4)	cartas de venta (2), testamento (1), poder (1)
		ASC (42)	actas de bautismo (42)
XVIII/ 125	Santiago de Cuba	AHPSC (18)	cartas de venta (2), testamentos (2), poder (3), carta de libertad (1), actas capitulares (5), renunciaciones (3), entrega de bienes (1), pago de impuesto (1)
		AMACSC (50)	cartas oficiales (50)
		AGI (6) <sup>91</sup>	Partes contentivas de un pleito legal
	Holguín	AHPH (30)	cartas de venta (30)
	Camagüey	AHPC (21)	actas Capitulares (9), testamentos (2), cartas de venta de posesiones (4), cartas de venta de esclavos (3), donación (1), declaratoria (1), fianza (1)

<sup>90</sup> Esta tabla fue extraída del capítulo “Estudio lingüístico de fuentes documentales del Oriente de Cuba” (siglos XVII-XIX), elaborado por esta autora para el libro *Patrimonio cultural y desarrollo local sostenible. Experiencias investigativas*, coordinado por Margarita Hernández Garrido, Neris Rodríguez Matos y Philippe Meers en 2020.

<sup>91</sup> En esta tabla solo se han consignado los 6 documentos reprografados en tanto son solo los únicos que poseen la copia facsimilar, que puede ser contrastada con la transcripción posteriormente realizada. Los documentos transcritos durante las sesiones de trabajo en el Archivo General de Indias fueron utilizados para completar otras investigaciones realizadas con documentación de los archivos cubanos, como se explica en la nota 31, p. 49.

Siglo/total	Región	Archivo	Tipología textual
XIX / 187	Santiago de Cuba	AHPSC (19)	cartas de venta (6), testamentos (8), poder (2), cartas de libertad (3)
	Holguín	AHPH (15)	testamentos (15)
	Guantánamo (71)	AHPG (13)	cartas de venta (4), poderes (3), cartas de libertad (4), testamentos (2)
		C DFA (58)	actas de bautismo, matrimonio y entierro (58)
	Jiguaní (52)	PJ (52)	actas de bautismo, matrimonio y entierro (52)
	Baracoa (30)	AHMB (18)	cartas de venta (4), obligación hipotecaria (1), licencia de matrimonio (1), reconocimientos (2), poderes (3), contrato (1), cartas de pago (2), carta de libertad (1), cancelación de una hipoteca (1), testamento (1), certificado (1)
		MMMB (8)	actas capitulares (6), cartas (2)
		APB (4)	cartas de venta (3), licencia para construir una casa (1)
	Total 358		

**Leyenda:**

ASC: Arzobispado de Santiago de Cuba

AMACSC: Archivo del Museo Arquidiocesano de Santiago de Cuba

AGI: Archivo General de Indias

AHPC: Archivo Histórico Provincial de Camagüey

C DFA: Casa Diocesana de Formación y Acogida

PJ: Parroquia de Jiguaní

AHMB: Archivo Histórico Municipal de Baracoa

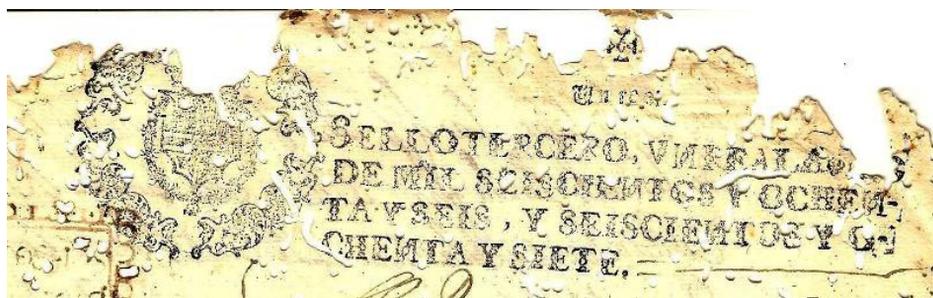
MMMB: Museo municipal Matachín de Baracoa

APB: Archivos Privados de Baracoa

### **Anexo 3. Ejemplo de Guía comentada<sup>92</sup>**

#### **Guía comentada**

1. Archivo: Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC)
2. Ubicación en el Archivo:
  - Fondo: Protocolos Notariales
  - folios 14r-14v
  - Estado de conservación: malo
3. Grado de valor documental: Valor I
4. Tipo de documento: Carta de venta
5. Tipo de letra empleada: Manuscrita cursiva.
6. Datos cronológicos: 26 de enero de 1661
7. Datos de ubicación geográfica: Santiago de Cuba.
8. Datos del que escribe: no existe información del escribano que elaboró el texto, ni siquiera se declara su nombre
9. Datos de interés:
  - a. El documento no está rubricado
  - b. Tiene dos sellos en la parte superior de la hoja recto (Vid infra)
10. Breve referencia al contenido del documento: El Documento es una carta de venta de tierras en la zona de Parada al Capitán Don de Castañeda por Esteban Ramos. Se da información y ubicación del lugar que ocupan dichas tierras y cómo llegar a ellas.



**Sello parte superior hoja recto**

<sup>92</sup> Esta Guía comentada pertenece al Documento 09 del corpus Donoc.

#### Anexo 4: Relación de las abreviaturas presentes en los documentos estudiados para la caracterización del siglo XIX en Guantánamo: diferentes formas en que se manifiestan<sup>93</sup>

Vocablos	Forma(s) abreviada(s)	Vocablos	Forma(s) abreviada(s)
administrador	admor	obligación	oblign
administración	admon	obligaciones	obligns,obligaciones
adulto	adto	octubre	octe; octre
Agosto	Ag; Agto	ochocientos	ochocs,ochoct
alguno	algo	otorgante	otorgte
Ángeles	Angs	padrinos	pads, Pads
Antonio	Anto	parentesco	pasco
Antonia	Anta	para	pa
años	as	parroquia	parroqa
Arzobispado	Arzobdo	párvula	parva
aunque	aunq	párvulo	parvo
cantidad	cant	pesos	ps
Cementerio	Cemo; cemo	por	pr
compradora	compra	Presbítero	Pbro, Pro, Presb
comprador	Compor, comp	presentes	prestes
consentimiento	consentimto	primeramente	primeramte
contraído	contdo	propiedad	prop

<sup>93</sup> En este sentido también se puede consultar, de Geisy Labrada Hernández e Irina Bidot Martínez: “Glosario de abreviaturas utilizadas en cartas de venta del periodo colonial cubano”, trabajo que se centra en el análisis del uso de abreviaturas en treinta cartas de venta del siglo XVIII, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Holguín y que aporta un glosario de 147 abreviaturas para facilitar “la lectura y comprensión de esta tipología textual y otras afines en las que puedan ser utilizadas” (2018, p. 1). Podría realizarse un estudio contrastivo entre ambos glosarios, con abreviaturas de territorios y periodos diferentes, en función de establecer semejanzas y diferencias entre los usos de cada región.

<b>Vocablos</b>	<b>Forma(s) abreviada(s)</b>	<b>Vocablos</b>	<b>Forma(s) abreviada(s)</b>
corriente	corrte	próximo pasado	PPdo, ppdo
cumplimiento	cumplimto	público	pco, pcco
derechos	dros,dro	que	qe, q.
Doctor	Dor	Real	Rl
Don	D.; Dn ; Dn.	realmente	realmte
Doña	Da	Rector	Rōr
Diciembre	Dice	requerimientos	requerimtos
eclesiástica	eccā	Reverendo	Rvo
Ecónomo	Ecco	Su Señora Madre Iglesia	S.S.M.I; S.S.M.Y
Enero	Eno	Su Majestad	S.M
esclava	esca	Su Yglesia Auxiliar	S.Y.Ar
escribano	escribo, Esno, Escno	sacramento	sacramto
espiritual	espl	sacramentalmente	sacramentalmte
Excelentísimo	Exmo, Ecmo	Saltadero	Saltado
fallecimiento	fallecimto	saneamiento	saneamte, saneamto
Febrero	Febro.; Febo	Santa	Sta
fecha	fha	satisfacción	sattisfaccn
firmemente	firmemte	secretario	secreto
Francisco	Franco	según	segn
Francisca	Franca	Septiembre	Sete
general	gral; Gral	Señor	Sor; Sr
Gobernador	Gob, Gobor,	Señora	Sa; Sra
honrado	hono	Su Señoría	S.Sria, S.Sa

Vocablos	Forma(s) abreviada(s)	Vocablos	Forma(s) abreviada(s)
impedimento	pedimto, im- pendto, im-pe- dimto,		
juramentos	jurantos	suplemento	suplemto
Licenciado	Lic	también	tambn
legítima	legmā	Teniente	Tentte
legítimo	legmo	testamentario	testamo
Majestad	M.	testimonio	testimo
Madame	Mme	testigos	testig, tgos
Monsieur	Mr	Yglesia	Yga
María	Ma	Ylustrísimo	Yltmo
mandamientos	mandantos	Ynterino	Ynto
naturalmente	naturalmte	vecindario	vecind
Noviembre	Nove, novr	vecinos	vecs
Nuestra Santa Madre Yglesia	N.S.M.Y	vicario	vico; Vico
Nuestra	Ntra	voluntad	volund
nuestro	ntro		
nuestros	ntros		

### Abreviaturas de las cuales se desconoce su significado:

E<sup>s</sup>, pp<sup>a</sup>, cualif<sup>a</sup>, R<sup>s</sup>R<sup>s</sup>, tent<sup>o</sup>, crenit<sup>a</sup>, jus<sup>s</sup>, just<sup>s</sup>, sem<sup>a</sup>, Seto, Esb<sup>i</sup>, LEY, imp-  
cion, SEY

**Anexo 5. Distribución de las partes de una carta de venta<sup>94</sup>**

Texto	Parte
h Ir} {1} Sepan quantos esta carta deVenta Real Vieren	Notificatio
como Yo Capn Dn {2} Rodrigo Gonzales de Rivera Thente a justicia y guerra auxiliar {3} de este Pueblo de Sn Ysidoro de Holguin	Intitulatio
otorgo que vendo realy {4} verdaderamente y con efecto a Maria dla Cruz vesina de este {5} dño Pueblo,	Dispositio
es asaver lo que asilevendo una negra mi esclava libre de dños reales {6} nombrada Maria dJesus de casta conga de edad de veinte y o{7}cho años poco mas o menos y selavendo por sana dtodos sus miem{8}bros sin leccion alguna, no asegurandole- las que con el tiem{9}po le puedan sobrenir, y sela vendo con todas sus tachas, vi{10}cios y defectos, d Ladrona, Simarrona, embustera y las demas que {11} tuviere publicas y secretas por donde se pueda intentar dere{12}cho de redivitoria y selavendo d feria y merca{13}do franco por precio y cantidad de trecientos pesos cas{14}tellanos de a ocho reales cadauno q. es su justo y verda{15}dero valor	Expositio
y si algo mas vale o valer puede le ha{16}go gracia y donacionala compradora pura, mera per{17}fecta irrebocable que el dro llama intervibus	sanctio y corroborato: cláusulas obligatorias

<sup>94</sup> Esta distribución fue presentada en el artículo “Estrategias lingüísticas para marcar la discriminación de la mujer en una carta de venta del siglo XVIII”, elaborado de conjunto con Ana María Guerra Casanellas y publicado en la revista *Romanica Olocmucensia* en 2021.

Texto	Parte
<p>y por que {18} no parece dpresente su entrega renuncio las leies {19} de la entrega pecunia dolo fraude y demas dl C [roto] {20} de que le otorgo resivo en forma, y desde oi en adelante {21} te y para siempre jamas me quito desisto y aparto dl {22} dro dposicion, propiedad, util, señorío, y dtodas las {23} demas acciones reales y personales que ala dicha {24} negra Maria d Jesus havia y tenia por q. todo {25} ello lo cedo, renuncio y {26} suyos, y en quien su causa y {27} derecho representare para que como suya propia {28} la posea, venda, cambie, o enageneasu voluntad {29} como dueña absoluta en virtud de esta escriptu{30}ra que asu favor otorgo en señal dposicion y {31} real entregas conque se ha visto haverla ad{32}quirido y tenido en supoder cervicio ala di{33}cha mi negra Maria d Jesus sin que nesesi{34}te d otra por prueba ni diligencia aunque por {h 1v} {1} derecho se requiera de que le relevo y ala exivi{2}cion y saneamiento de estaventa obligo mi per{3}sona y vienes havidos</p>	<p>sanctio y corroboratio: cláusulas renunciativas</p>
<p>y para su e{4}xivicion y saneamiento doi poder a los jueses y justifi{5}cias dsumagestad d que cualesquiera partes y ju{6}risdicion que sean para que me lo hagan cum{7}plir y guardar como si fuera por centencia di{8}finitiva d juez competente pasada en autoridad {9} d cosa juzgada y por mi con-sentida y no ape{10}lada sobre que renuncio todas las leies fueros de{11}rechos y privilegios de mi favor y la general {12} en forma;</p>	<p>sanctio y corroboratio: cláusulas penales</p>

Texto	Parte
<p>y estando presente yo la dha Maria {13} d la Cruz digo que asepto esta escriptura ami {14} favor otorgada y por ella resivo comprada la {15} dicha negra Maria de Jesus por el precio d los {16} dichos tresientos pesos de a ocho reales castella {17} nos en que se me vá vendida la dha negra {18} libre de dñs reales; y me doi por contento {19} y entregado de dha negra con todas sus tachas {20} vicios y defectos que atras quedan expresados {21} por tenerla en mi poder y cervicio ha mu {22} chos dias y por no ser de presente su entre {23} ga y las d la cosa no vista ni resivida de ella {24} otorgo resivo en forma cuyo testimonio {25} es fecha dha carta por ante mi dño thenien {26} te ajusticia y guerra auxiliar Dn Rodri {27} go Gonzales de Rivera por no haver escri {28} bano publico ni real es este dño pueblo {29} y Partido, en papel comun por no haverlo {h 2r} {1} sellado: por nos ambas partes vendedor y com {2} pradora asi lo otorgamos</p>	<p>sanctio y corroboratio: cláusulas corroborativas</p>
<p>en este dño Pueblo d Sn {3} Ysidoro d Holguin en tres dias dl mes de E {4} nero d mil setecientos sinquenta y un años</p>	<p>data</p>
<p>y {5} por no saver firmar dha Compradora, asu ruego {6} lo hizo uno d los testigos que lo fueron Dn Mi {7} guel Calderon, Dn Manuel Lopes d Gusman, {8} y Salvador Barsaga vesinos y presentes.</p>	<p>validación</p>

# Referencias bibliográficas

- ACEVEDO MEDINA, O. (2014). *Caracterización lingüística de documentos manuscritos de Santiago de Cuba. Siglo XVII*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- AGUAYO, A. M. (1920). *El vocabulario de los niños cubanos*. Universidad de La Habana.
- ALARCOS LLORACH, E. (2000). *Gramática de la Lengua Española*. Espasa Calpe S.A.
- ALCALDE MARTÍN-CALERO, C. (s. a.). *Manual de Gestión de Archivos Administrativos*. Servicio de Archivo Provincial de Valladolid. <https://www.diputaciondevalladolid.es/documents/10181/1465110/alcalde+mart%C3%8dn-calero+carlos+manual+de+gesti%C3%B3n+de+la+documentaci%C3%B3n+administrativa.pdf/e11a9e69-6a09-46cf-93de-5ff4b8cdb76b?version=1.0>
- ALPÍZAR CASTILLO, R. (1989). *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. Ciencias Sociales.
- ALVERO FRANCÉS, F. (2008). *Diccionario Manual de la lengua española*. Pueblo y Educación.
- ARGÜELLES ALMENARES, B. Y BARÓ ARENCIBIA, G. (2009). Consideraciones para el uso del testamento en las investigaciones de historia social en el siglo XVIII santiaguero. *Revista cubana de Archivística. Boletín del Archivo Nacional*, 16-17, 103-111.
- BACHILLER Y MORALES, A. (1859). *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la Isla de Cuba*. Imprenta de P. Massana.

- BACHILLER Y MORALES, A. (1883). *Cuba primitiva. Origen, lengua, tradiciones e historia de los indios de las Antillas Mayores y las Lucayas*. Librería de Miguel de Villa.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2016). Caracterización lingüística de documentos manuscritos del siglo XVII de Santiago de Cuba. *Santiago*, Especial VLIR, 99-113.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2017). Rescate y caracterización lingüística y formal de documentos del siglo XVII del archivo histórico provincial de Santiago de Cuba. *Thesaurus, Revista del Instituto Caro y Cuervo*, 58, 106-127.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2019). El aprendizaje de ELE a partir de la enseñanza de su historia. Apuntes en torno a la variante cubana de la lengua. Soares Maia, F. P. y Causse Cathcart, M. (organizadoras) *Lengua, sociedad e interculturalidad en la enseñanza/ aprendizaje de portugués y español*. EDUNILA- Editora Universitaria, cap. 4, 40-48.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2020). Gestión y caracterización lingüística de fuentes documentales de archivos en Santiago de Cuba. *Revista Electrónica Innovación Tecnológica, Centro de Información y Gestión Tecnológica ambiental*, Ciget. 26, Número Especial de Arte y Cultura en el Oriente de Cuba.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2021). Estudio lingüístico de fuentes documentales del Oriente de Cuba (siglos XVII-XIX). Hernández Garrido, M., Rodríguez Matos, N. y Meers, Ph. (coords.) *Patrimonio cultural y desarrollo local sostenible. Experiencias investigativas*. Ediciones UO, 109-128.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2022). Comunicación patrimonial de documentos de archivo de la región oriental de Cuba. Experiencias de trabajo. *Alcance. Revista cubana de Información y Comunicación*, 29, mayo- agosto, 37- 49.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2022). Estudio lingüístico de documentos notariales del periodo colonial en Cuba. Una mirada desde el estilo funcional jurídico. Cause Cathcart, M, Guerra Casanellas, A. M. y Rodríguez García, C. M. (coords.) *Introducción a la Estilística de la lengua de Josef Dubsy... 50 años después*. Ediciones UO, 236-254.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. Y ACEVEDO MEDINA, M. (2015). Caracterización gráfico-fonológica de documentos manuscritos del siglo XVII

de Santiago de Cuba. Comunicación Social: Retos y perspectivas. *Acta XIV Simposio Internacional de Comunicación Social Centro de Lingüística Aplicada*, vol. I, 150-154. <http://www.cla.cu/simposio/index.php>

BIDOT MARTÍNEZ, I. Y ESCALONA ZAMBRANO, L. (2017). Caracterización lingüístico-formal de cartas de asunto religioso en la segunda mitad del siglo XVIII en Santiago de Cuba. Nuevos estudios sobre comunicación social, *Acta XV Simposio Internacional de Comunicación Social*. Centro de Lingüística Aplicada, vol. I, 139-143. <http://www.cla.cu/simposio/index.php>

BIDOT MARTÍNEZ, I. Y GUERRA CASANELLAS, A. M. (2015). Estudio de documentos manuscritos del siglo XVIII de la región oriental y su contribución a la historia de la variante cubana de la lengua. *Lengcom. Revista científica y divulgativa de lenguaje y comunicación*. 5, febrero. <http://www.lengcom.es/lengcom-blog-tweets/for-authors/>

BIDOT MARTÍNEZ, I. Y GUERRA CASANELLAS, A. M. (2017). La investigación científica en los estudiantes a través de la Historia de la lengua española. *Maestro y sociedad*, Número Especial Conciemet, 3-19.

BIDOT MARTÍNEZ, I. Y GUERRA CASANELLAS, A. M. (2019). Estudio contrastivo de Actas de bautizo de negros y blancos en Santiago de Cuba en el siglo XVII. *Santiago*, 148, enero-marzo, 3- 18.

BIDOT MARTÍNEZ, I. Y GUERRA CASANELLAS, A. M. (2021). Estrategias lingüísticas para marcar la discriminación de la mujer en una carta de venta del siglo XVIII. *Romanica Olomucensia*, 33 (1), 1-20.

BIDOT MARTÍNEZ, I. Y SILVEIRA TOLEDO, D. (2013). Recursos caracterizadores desde Santiago de Cuba desde la mirada de cronistas y viajeros. *Memorias de VIII Encuentro Internacional Ciudad Imagen y Memoria*. Universidad de Oriente.

BIDOT MARTÍNEZ, I., PÉREZ MARQUÉS, C. M. Y GONZÁLEZ FERRÁS, D. (2019). Corpus Donoc: documentos notariales del Departamento oriental de Cuba de los siglos XVII-XIX. *Comunicación social: Lingüística, medios masivos, arte, etnología, folclor y otras ciencias afines*, Acta XVI Simposio Internacional de Comunicación Social. Centro de Lingüística Aplicada, vol. I, 84-88. <http://www.cla.cu/simposio/index.php>

- BIDOT MARTÍNEZ, I., VENTURA SAMADA, R. Y RUÍZ MILLARES, L. (2021). La modificación del sustantivo en cartas de venta del periodo colonial en el Oriente de Cuba. *Contribuciones a la lingüística y a la Comunicación Social. Tributo a Vitelio Ruíz Hernández*, Acta XVII Simposio Internacional de Comunicación Social. Centro de Lingüística Aplicada, vol. 1, 47-51. <http://www.cla.cu/simposio/index.php>
- BLANCO GARCÍA, V. (1952). *Diccionario ilustrado latino-español y español-latino*. Marsiega.
- CARRERA, L. Y VÁSQUEZ, M. (2007). *La redacción y el arte de la escritura*. Panapo.
- CASTELLANOS, I. (1914). La briva hampona o el argot del hampa cubana. *Revista Bimestre Cubana*, IX(3), 183- 198.
- CASTELLS, M. (2001). *La era de la información*. Editores Argentina.
- CAUSSE CATHCART, M. Y BIDOT MARTÍNEZ, I. (2023). Formas de tratamiento nominal hacia los negros en documentos notariales de los siglos XVIII y XIX en el departamento oriental de Cuba. *Islas*, 65(206), 1-17.
- CENTRO VIRTUAL CERVANTES (s. a.). ¿Cuándo y por qué dejó de acentuarse la preposición á? <https://cvc.cervantes.es>
- CHARTA. (s. a.). <http://www.redcharta.es>
- CHOY LÓPEZ, L. R. (1999). *Periodización y orígenes en la historia del español de Cuba*. Tirant lo Blanch Libros.
- COSERIU, E. (1986). *Introducción a la lingüística*. Gredos.
- CRITERIOS DE EDICIÓN DE DOCUMENTOS HISPÁNICOS (ORÍGENES-SIGLO XIX) DE LA RED INTERNACIONAL CHARTA (s. a.). <http://www.redcharta.es/criteios-de-edicion>
- CRUZ PALACIOS, Y. (2001). Presencia y ausencia de pronombres personales sujetos en manuscritos del siglo XIX en Santiago de Cuba. *Actas VII Simposio Internacional de Comunicación Social*. Centro de Lingüística Aplicada, vol. 1, 205-209.
- CURBEIRA CANCELADA, A. (2011). *Introducción a la teoría del lenguaje*. Félix Varela.
- DE ARMAS, J. I. (1882). *Orígenes del lenguaje criollo*. Imprenta de la Viuda de Soler.

- DE LA CUEVA IGLESIAS, O. *ET AL.* (2002). *Manual de gramática española*. Pueblo y Educación.
- DICCIONARIO DE LOS NOMBRES CATALANES*. (1998). Enciclopedia catalana.
- DICCIONARIO DE LOS NOMBRES FRANCESES*. (2001). Gredos.
- DIEZ DEL CORRAL ARETA, E. Y MARTIN AIZPURRU, L. (2014). Sin corpus no hay historia: la red Charta como un proyecto de edición común. *Cuadernos de lingüística*, 2.
- DIEZ DEL CORRAL ARETA, E. (2015). El aprendizaje y la enseñanza del español a través de su historia lingüística: puesta en práctica y valoración en una clase de estudiantes francófonos (nivel B2+/C1). *Porta Linguarum*, 23, 221-232. [http://www.ugr.es/~portalin/articulos/PL\\_numero23/14%20%20Elena%20Diez.pdf](http://www.ugr.es/~portalin/articulos/PL_numero23/14%20%20Elena%20Diez.pdf).
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. (2004). Evolución histórica de las formas de tratamiento. Análisis de una muestra epistolar en Cuba. *Anuario L/L*, 35, Estudios Lingüísticos 19, 133- 142.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. (2010). Estudio de cartas de personalidades cubanas de fines del siglo XIX. Castañar Martín, R. M. y Laguéns Gracia, V. (eds.) *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José María Engueta Utrilla*. Institución Fernando el Católico, 227- 237. <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/95/19dominguez.pdf>
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. (2010). *La voz de los otros*. Centro de Estudios Martianos. Colección Ala y Raíz.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. (2012a) Para una caracterización de la variedad cubana del español en la década del cuarenta decimonónica. Comentarios de cartas. Normas. *Revista de estudios lingüísticos hispánicos*, (2), 47- 62.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. (2012b). *Historia de la lengua española*. [Multimedia]. Producciones Iris.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. (2017). *Hacia una historia de la lengua española*. Félix Varela.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. (s. a.). La lengua española en la configuración de las repúblicas hispanoamericanas: el caso del siglo XIX cubano. [http://www.congresodelalengua.cl/programacion/sec- cion\\_i/dominguez\\_marlen.htm](http://www.congresodelalengua.cl/programacion/sec- cion_i/dominguez_marlen.htm)

- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M., GUTIÉRREZ GROVA, A., BIDOT MARTÍNEZ, I., SAÍNZ PADRÓN, L., ALFARO ECHEVARRÍA, L. Y CALZADILLA VEGA, G. (2023). Para la documentación histórica de rasgos del español cubano. En GONZÁLEZ MAFUD, A. M. Y PERDOMO CARMONI, M. (eds.), *El español en Cuba: aportes a su descripción en el siglo XXI*. Universidad de Santiago de Compostela, 377- 414 .
- DURÁN GARCÍA, R. (2016). *Caracterización lingüístico-formal de textos manuscritos de Baracoa en la segunda mitad del siglo XIX*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- ESCALONA ZAMBRANO, D. L. (2016). *Análisis lingüístico-formal de cartas de asunto religioso de la segunda mitad del siglo XVIII en Santiago de Cuba*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- ESPÍNOLA, P. (1795). *Memoria sobre los defectos de pronunciación y escritura de nuestro idioma, y medios para corregirlos*. Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana. Imprenta de la Caitanía General.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1978). Tres notas de diacronía lingüística: sobre fonética, morfología y sintaxis. *Archivo de Filología Aragonesa*, 22-23, 185-190.
- GARCÍA GODOY, M. T. (2012). Una tradición textual en el primer español moderno: los tratados de misivas. *Études Romanes de Brno*, 33, 357-376.
- GONZÁLEZ FERRÁS, D. L. (2018). *Corpus de documentos notariales del Departamento oriental de Cuba (s. XVII-XIX)*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- GUARDADO DE LAS CASAS, D. (2003). Interpretación fonética de hechos ortográficos documentados en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana (1577-1650). *Anuario L/L*, 31-34, Estudios lingüísticos, 15/18, 76-88.
- GUERRA CASANELLAS, A. M. Y RAMÍREZ CASTELLANOS, R. A. (2013). Palabras en uso en Santiago de Cuba (1872-1930). Evolución y permanencia. *Memorias de la VIII Conferencia Internacional Lingüística 2013*. Instituto de Literatura y Lingüística.
- GUEVARA GIL, A. (1996). Una hipótesis de trabajo sobre la función de la carta de venta en el derecho colonial peruano ¿Formalidad esencial o legalismo abusivo? *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XVIII, 197- 205.

- HRUSKOVÁ, J. (2008). *Los corpus Crea y Corde en el contexto de los corpus lingüísticos*. [Trabajo de diploma, Masarykova Univerzita].
- KNAUER, G. Y GUTIÉRREZ GROVA, A. (2002). El *Papel Periódico de La Havana* (1791-94) y la constitución del español americano o propiamente antillano. *Neue Romania*, 25, 245-283.
- KRASNIQI, F. (2014). *La carta literaria, historia y formas*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Granada].
- LABRADA HERNÁNDEZ, G. (2016). *Caracterización lingüístico-formal de cartas de venta del siglo XVIII en Holguín*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- LABRADA HERNÁNDEZ, G., BIDOT MARTÍNEZ, I. (2018). Glosario e abreviaturas utilizadas en cartas de venta: una contribución al estudio del patrimonio documental del periodo colonial cubano. *Memorias del XI Taller Nacional Recorriendo los caminos de la historia*, II (3). Ediciones Conciencia.
- LAPESA MELGAR, R. (1984). *Historia de la lengua española*. Gredos.
- LIPSKI, J. M. (1996). *El español de América*. Cátedra.
- LITVINENKO, E. (1975). *Historia del idioma español*. Quinto Sol. S.A.
- LÓPEZ PI, E. (2018). *Caracterización lingüística de documentos manuscritos de Camagüey en la segunda mitad del siglo XVIII*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- LUENGO SILVA, D. T. (2012). Uso de tecnologías de información para el manejo del patrimonio documental de la Universidad del Zulia. <https://www.gestiopolis.com/tecnologias-informacion-manejo-patrimonio-documental-universidad-del-zulia/>
- MACÍAS, J. M. (1885). *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo de las voces y locuciones del lenguaje común y de las dicciones del nomenclátor geográfico*. Imprenta de Trowbridge.
- MARTÍNEZ GORDO, I. (1994). La lengua bozal cubana y Fernando Ortiz. *Anuario L/L*, 24- 25. Estudios Lingüísticos (8-9), 40-46.
- MARTÍNEZ, I. (1993). Aproximación al estudio de la documentación vizaína de los siglos XV y XVI. *Mundaiz*, 46, 13-23.
- MIJARES RAMÍREZ, I. (1997). *Escribanos públicos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*. Instituto de In-

vestigaciones Histórica. <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/escribanos/escribanos.html>.

- MOLINA LÓPEZ, M. I., RODRÍGUEZ DIEZCABEZAS DE ARMADA, A. M. Y LÓPEZ MILANÉS, M. (2021). Comunicación institucional y difusión archivística, al servicio del patrimonio documental: experiencias desde Cuba. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1(2) febrero. <https://www.eumed.net/es/revistas/contribuciones-ciencias-sociales/enero-2021/comunicacion-institucional>
- NICOSIA, E. (2000). Manumissio per epistulam. *Revue Internationale des droits de l'Antiquité*, 3, serie XLII, 221- 234.
- OESTERREICHER, W. (2004). Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. Cano Aguilar, R. (coord.) *Historia de la Lengua Española*. Ariel, 729-769.
- ORTIZ, F. (1923). *Un catauro de cubanismos. Apuntes lexicográficos*. Colección cubana de libros y documentos inéditos o raros, (4).
- ORTIZ, F. (1924). *Glosario de afronegrismos*. Imprenta El Siglo XX.
- PEIS, E. Y RUIZ RODRÍGUEZ, A. A. (1998). *El archivo como sistema de información*. Universidad de Granada.
- PELAYO, J. A. (2011). La difusión social de los manuales epistolares: Girona, siglo XVIII. *Manuscripts*, 29, 85-94.
- PEÑALVER, J. M. (1795). *Memoria que promueve la edición de un diccionario provincial de la Isla de Cuba*. Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana. Imprenta de la Capitanía General.
- PERERA DÍAZ, A. Y MERIÑO FUENTES, M DE LOS A. (2009). *Para librarse de lazos, antes buena familia que buenos brazos*. Editorial Oriente.
- PÉREZ LEYVA, G. Z. (2017). *Marcadores del discurso: Conectores argumentativos en testamentos del siglo XIX de Holguín y Santiago de Cuba*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- PHARIES, D. A. (2007). *Breve historia de la lengua española*. The University of Chicago Press.
- PICHARDO, E. (1836). *Diccionario provincial de voces cubanas*. Imprenta de la Real Marina.

- PICHARDO, E. (1849). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. (segunda edición notablemente aumentada y corregida). Imprenta de M. Soler.
- PICHARDO, E. (1861). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. (tercera edición notablemente aumentada y corregida). Imprenta del Gobierno.
- PICHARDO, E. (1875). *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. (cuarta edición correjida y mui aumentada ). Imprenta El Trabajo.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2010). Métodos para estudiar de forma práctica la historia del español. La lengua de ayer. *Manual Práctico de Historia del español*. Arco Libros, 413-468.
- PUNTE HERNÁNDEZ, A. (2022). *Léxico de la vida cotidiana empleado en cartas de venta redactadas en la región oriental cubana durante el siglo XVIII*. [Trabajo de diploma, Universidad de La Habana].
- PUNAL FERNÁNDEZ, T. (2002). Modelos diplomáticos de cartas de venta según algunos ejemplos extremeños del siglo XIV. *Brocar*, 26, 7-52.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2004). Contribución al estudio de la fórmula notarial en el castellano de la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). *Cadernos do CNLF*, 8-6, 31-42.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2007). *Breve historia del español de América*. Arco Libros.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2011). Un corpus para la historia del español en Nicaragua: edición de documentos oficiales del siglo XVIII (1704-1756). *Moenia. Revista lucense de Lingüística y Literatura*, 17, 333-366.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2016). Documentación de Archivo e Historia de la Lengua: una reflexión desde el caso colombiano. *Lingüística y Literatura*, 37(70), 87-117. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476549599005>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Espasa Libros.
- REYES, R. H. Y VALDÉS ACOSTA, G. (2011). Estudio sobre el lenguaje en el siglo XIX en la región central de Cuba. *Memorias de la VII*

*Conferencia Internacional Lingüística 2011*. Instituto de Literatura y Lingüística.

ROBINSON MAURE, A. (2017). *Caracterización lingüística de documentos manuscritos de Guantánamo en el siglo XIX*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2011). Elementos cohesivos en los artículos de *Papel Periódico de La Havana* (1797). *Memorias de la VII Conferencia Internacional Lingüística 2011*. Instituto de Literatura y Lingüística.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2013). Acerca de las perífrasis verbales en el *Papel Periódico de La Havana* (1797). *Memorias de la VIII Conferencia Internacional Lingüística 2013*. Instituto de Literatura y Lingüística.

SAFONST CABALLERO, K. (2017). *Caracterización lingüística de documentos manuscritos en la segunda mitad del siglo XVIII de Santiago de Cuba*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].

SÁNCHEZ PADRÓN, L. (2011). Estudio lingüístico de testamentos escritos en Cuba en los siglos XVI, XVII y XVIII. *Memorias de la VII Conferencia Internacional Lingüística 2011*. Instituto de Literatura y Lingüística.

SEGRO RICARDO, R. (2010). *Iglesia y nación en Cuba (1868-1898)*. Editorial Oriente.

SEGURA ODUARDO, S. P. (2015). *Estudio lingüístico de documentos notariales de Jiguaní en la segunda mitad del siglo XIX*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].

SOTO VERGARA, G. (1996). La creación del contexto: función y estructura en el género epistolar. *Onomazein*, 1, 152-166.

TIBÓN, G. (1986). *Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*. Fondo de Cultura Económica. S. A.

TORTOLÓ DOMÍNGUEZ, J. A. (1956) La legitimidad gramatical de la pronunciación hispanoamericana. *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, (5), 50- 124.

TORRUELLA, J. Y LLISTERRI, J. (1999). Diseño de corpus textuales y orales. Blecua, J. M., Clavería, G, Sanchez, C, Torruella, J (eds.) *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*

cos. Editorial Milenio [http://liceu.aub.es/~joaquim/publicacions/torruella\\_llisterri\\_99.pdf](http://liceu.aub.es/~joaquim/publicacions/torruella_llisterri_99.pdf)

- USUNÁRIZ GARAYOA, J. M. (2006). Verbum maledictionis. La blasfemia y el blasfemo en los siglos XVI y XVII. García Bourrellier, R. y Usunáriz Garayoa, J. M. (coords.) *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España, siglos XVI-XVIII*. Iberoamericana y Vervuert, 235- 260.
- VALDÉS BERNAL, S. (2013). *La hispanización de América y la americanización de la lengua española*. Editorial UH.
- VENTURA SAMADA, R. (2020). *La determinación del sustantivo en cartas de venta de los siglos XVII-XIX*. [Trabajo de diploma, Universidad de Oriente].
- VOX. (2014). *Diccionario ilustrado latín-español/español-latín*. Vox.
- ZAYAS, A. (1914). *Lexicografía antillana*. El siglo XX.



# Índice

**Prólogo • 9**

**Palabras • 17**

**Introducción • 19**

**Generalidades en torno al estudio, investigación y enseñanza de la historia de la lengua española • 23**

Vínculos entre la enseñanza y la investigación de la historia de la lengua en la Universidad de Oriente • 30

**Metodología y fuentes de información para los estudios lingüísticos del Oriente de Cuba en el periodo colonial • 36**

Los archivos del Oriente de Cuba y su contribución al estudio de la historia de la modalidad cubana de la lengua • 42

**Estudios lingüísticos de periodos y territorios • 50**

Segunda mitad del siglo XVII en Santiago de Cuba • 50

Segunda mitad del siglo XVIII en Camagüey • 53

El siglo XIX en Guantánamo • 69

**Estudios lingüísticos de tipologías textuales • 82**

Cartas de venta del siglo XVIII en Holguín • 90

Cartas de asunto religioso de la segunda mitad del siglo XVIII en Santiago de Cuba • 97

**Generalización y aplicabilidad de los resultados • 108**

El corpus de documentos notariales del Oriente de Cuba (Donoc) (siglos XVII-XIX) • 108

La modificación del sustantivo en cartas de venta de los siglos XVII al XIX • 114

Incorporación a la Plataforma de la UO • 122

**Epílogo • 127**

**Anexos • 131**

**Referencias bibliográficas • 145**



Este libro es el fruto de una década de investigación enfocada en la historia de la lengua española en Cuba.

A través de cinco capítulos, se exploran aspectos metodológicos, archivos históricos, estudios lingüísticos por periodos y territorios, y la aplicabilidad de los resultados, destacando el corpus de Documentos notariales del Oriente de Cuba (Donoc) y la incorporación de este a la Plataforma Web para la gestión del patrimonio Cultural de la región Oriental de Cuba. Una obra esencial para entender la evolución del español en la región.



**Ediciones UO**

ISBN: 978-959-207-793-5



9 789592 077935

